

Universidad Nacional  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Historia  
Informe Final del Trabajo de Graduación

El derecho a la educación del estudiante privado de libertad: un acercamiento a su percepción del proceso educativo en la modalidad superior UAI Reynaldo Villalobos 2018-2019

Informe final de seminario de Graduación sometido a consideración del Tribunal Evaluador para optar al grado de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica

Bryan Herra Roa

Ronny Picado Pérez

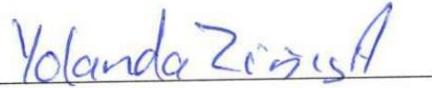
Aidan Villalobos Acosta

Heredia, mayo, 2019.

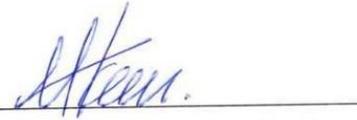
**Tribunal evaluador**



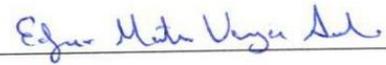
Dr. Aarón Arguedas Zamora  
Representante de la Facultad de Ciencias Sociales



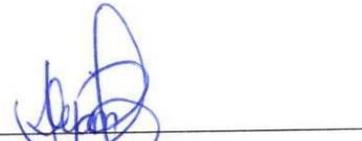
M.Sc Yolanda Zúñiga Arias  
Directora Escuela de Historia



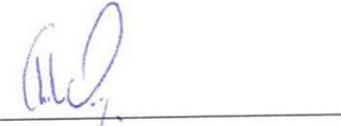
MSc. Margarita Torres Hernández  
Tutora



M.Ed Martin Vargas Ávila  
Tutor



Máster Alejandra Barquero Ruíz  
Lectora



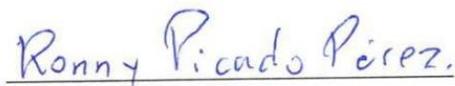
Mag. Christian Ocampo Hernández  
Lector



Aidan Villalobos Acosta  
Sustentante



Bryan Herra Roa  
Sustentante



Ronny Picado Pérez

Sustentante

## **Resumen Ejecutivo**

El siguiente trabajo de investigación tuvo la finalidad de elaborar un análisis de la percepción de tres estudiantes privados de libertad y las particularidades sobre el proceso educativo como derecho. Pertenecientes a la modalidad de educación superior UNED de la Unidad Atención Integral (UAI) Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela. El estudio se realizó durante el II segundo semestre del 2018 y los primeros tres meses del año 2019.

Para ello se trabajó con fuentes tanto primarias como secundarias, donde premió la percepción de los estudiantes colaboradores, siendo el abordaje temáticas como la vulnerabilidad, proceso educativo, sistema penitenciario, subcultura carcelaria fundamentales para entender la temática en estudio. De esta manera, se formuló un trabajo con carácter metodológico de tipo etnográfico con un enfoque cualitativo, este enmarcado dentro del paradigma naturalista. Donde se empleó instrumentos cualitativos tales como la entrevista a profundidad, historia de Vida, entrevista semiestructura, grupo focal.

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Vida y a la Universidad Nacional por la oportunidad de explorar el mundo de la ciencia y mi mente.

**Brayan Herra Roa**

A mis compañeros y grandes amigos Aidan, Bryan, Andrés y Geanca, Yaquito, Juan Jo por recibirme siempre con las puertas abiertas en su hogar. También a personas como Doña Sandra del CIDCSO por ser una gran persona, Alex de la fotocopiadora por convertirse en un fraterno amigo, ambos siempre nos ayudaron montones A los funcionarios de la UAI por brindarnos la oportunidad de realizar nuestro proyecto de investigación. Por supuesto que como agradecimiento especial a Hemery, Centeno y Vindas por colaborar y posibilitar este trabajo.

**Ronny Picado Pérez**

El mérito de agradecer en este pequeño espacio, sin parecer un recital, me pone en la difícil situación de retrotraer experiencias agradables, resquemores y sentires de aquellas personas aún presentes en mi vida o marcaron una gran diferencia en mi preparación profesional. Apartando orgullos de ocultar emociones, es imprescindible reconocer que nada en mi existencia hubiese sido posible sin el acompañamiento y aprecio de mis padres Hortensia Acosta Ortiz y Juan José Villalobos Vargas. A su vez, es pertinente manifestar el respeto que poseo por profesores como Margarita Torres, Martín Vargas, Patricia Badilla y Carlos Naranjo, interesados fielmente en romper cascarones diletantes y alentar a futuros intelectuales en lectura y lucha social. Por otro lado, abusando del recurso de la síntesis para resumir gratitudes, expreso la alegría de finalizar este proceso de formación profesional e iniciar nuevos retos, correspondiendo con mano en pecho a mis colegas Bryan Herra Roa, Ronny Picado, Andrés González Castillo, Giancarlo Hurtado, Ricardo Aguilar miembros de una selecta legión conocida como amigos. Por último no he de olvidar a mis queridos libros, pábulo de mi espiritualidad filosófica y quehacer intelectual, que disfruté en las largas jornadas educativas en la cárcel, durante la realización de esta tesis. (Jean Paul Sartre, Dostoievski, Zola, Sabato, Nietzsche, Bukowski y otros)

**Aidan Villalobos Acosta**

## **Dedicatoria**

Les dedico este trabajo a mi familia y a Dios por inculcarme los valores del trabajo, esfuerzo y perseverancia, en especial a Norman y a Lelis...

**Brayan Herra Roa**

A mi madre, le debo todo, gracias a ella llegué hasta aquí, a mi abuelo Eduardo “Lalo” (Q.E.P.D) y abuela Amable por siempre inculcarme buenos valores e impulsarme a seguir adelante y ser un profesional en la vida, a mis hermanos Esteban y Danny por ser un ejemplo a seguir, a mis tíos Randy, Roy, Lalito, Julio y Hugo por apoyarme...

**Ronny Picado Pérez**

La dedicatoria del presente trabajo de graduación, radica en el reconocimiento de aquellas personas que ofrecieron un aporte a su desarrollo, un apoyo que no pasa meramente en contenidos, más bien, como un aliciente de compañerismo y amistad. Desde un principio se hace mención del fallecido Andrés Abarca Cruz (Android), un colega que tiño la vida tanto mía como otros con sus locuras y arrebatos, lamentablemente su pérdida nunca será compensada, sin embargo, su aprecio e influencia se prolongará en la memoria de varios, es así que, te correspondo por todo lo compartido. De nuevo, se reconoce el cariño a mis padres y hermanos María Villalobos, Oscar Villalobos y Hortensia Villalobos, fieles testigos de mis insomnios a la hora de redactar esta tesis. Sin olvidar por supuesto a los estudiantes colaboradores (Centeno, Hemery y Vindas) y funcionarios de la UAI Reynaldo Villalobos que brindaron su disponibilidad para efectuar una investigación destinada a respaldar el derecho a la educación y posibilitar nuevos conocimientos en los Estudios Sociales y Educación Cívica.

**Aidan Villalobos Acosta**

## Índice

Capítulo 1: Seminario de Graduación y problemática de estudio.....	1
Problema de investigación.....	7
Preguntas Secundarias.....	7
Estado de lo conocido .....	7
Referentes Conceptuales .....	12
Metodología.....	35
Capítulo 2: Contexto institucional y educativo de la UAI Reynaldo Villalobos. ....	39
Capítulo 3: La percepción de los estudiantes de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos. ....	67
Capítulo 4: Experiencias derivadas del taller participativo con el grupo de estudiantes de la UAI Reynaldo Villalobos.....	91
Conclusiones .....	102
Recomendaciones .....	107
Bibliografía.....	109
Anexo N ° 1 Permisos Institucionales.....	117
Anexo N ° 2 Cronograma.....	119
Anexo N ° 3 Consentimiento informado.....	120
Anexo N ° 4 Entrevista semiestructurada (Diagnóstico Institucional).....	121
Anexo N ° 5 Cuadro Observación Participante .....	131
Anexo N ° 6 Entrevista a Profundidad .....	133
Anexo N ° 7 Historia de Vida.....	135
Anexo N ° 8 Cuadro de análisis de la percepción del estudiante presidiario .....	136
Anexo N ° 9 Grupo Focal.....	137
Anexo N ° 10 Propuesta de trabajo Estudiantes Universitarios de la UAI.....	141

## Capítulo 1: Seminario de Graduación y problemática de estudio

La presente tesis de graduación se enmarcó en la propuesta del seminario, elegida por la generación 2018-2019 de la carrera de Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. En la cual, se postuló como eje temático investigativo la “*Educación inclusiva: análisis de los contextos educativos vulnerabilizados en Costa Rica desde la perspectiva de los derechos humanos*”.

Dicho eje de investigación procuró fortificar el humanismo, sensibilidad social, criticidad y respeto por los derechos de todas las personas. No solamente para reducir desigualdades y problemas de exclusión, sino también para mejorar la calidad misma de la educación y la consciencia sobre los desafíos que afrontamos como sociedad. Por ejemplo, se pronunció a favor de estimular espacios, proyectos e iniciativas para el empoderamiento en materia de derechos humanos, donde la docencia en Estudios Sociales y Cívica sea un fiel defensor de su cobertura. Tal como lo manifestó su programa de estudio, cuando indicó, que es un proyecto académico de formación docente comprometido con el mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.<sup>1</sup>

Resulta de suma importancia problematizar la relación entre Educación y Derechos Humanos, para transformar la realidad de Costa Rica, a través del empoderamiento de las poblaciones que atraviesan condiciones de vulnerabilidad. Más aún que actualmente, están resurgiendo en nuestro país y a nivel internacional, grupos sociopolíticos que pretenden amenazar los Derechos Humanos, fomentando la discriminación y la exclusión, justificando discursos y prácticas discriminatorias étnicas, culturales, socioeconómicas, género, entre varias. Es, por ende, que surge una reacción por la problemática de la inclusividad, ya que, son temáticas que se desarrollan como competencias, ejes transversales, valores en los Estudios Sociales y Cívica.

De manera conjunta, es menester reiterar la problemática a trabajar, enfatizando en recalcar como el sistema educativo, se ha mostrado en ocasiones ajeno o desconocedor de la realidad educativa, en los procesos educativos formales e informales de otras poblaciones. Aspecto esencial en la presente línea investigativa del seminario, porque a

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Costa Rica. *Reglamento de la licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica para el plan bimodal* (Escuela de Historia: Heredia, Costa Rica, 2014), 5.

partir de ese fundamento se buscó incidir en situaciones concretas, destinadas a menguar la vulnerabilidad y desigualdad educativa.

En ese sentido, el Eje del Seminario de Licenciatura promoción 2018-2019 brindó la oportunidad de comprender las contradicciones latentes de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, respecto a los Derechos Humanos. De ahí, partió el interés de esta investigación, por adentrarse en el espacio educativo penitenciario, esto como necesidad de indagar en una realidad nacional, un contexto educativo que ha sido poco estudiado desde los Estudios Sociales y Cívica.

El educando privado libertad no se encuentra ajeno a la sociedad costarricense, pues sin importar su condición es un ciudadano de derecho. Por tal motivo legal y político se respalda su derecho constitucional a la educación, facilitando la continuación o culminación de su proceso educativo. No obstante, existen contradicciones institucionales y subculturales que influyen en el desenvolvimiento, es por ello, de interés investigativo analizar la percepción de discente, aprovechándose como un sustento teórico y metodológico para contextualizar las particulares de su proceso educativo.

Por su parte, **el fin del presente trabajo de graduación** se estableció en **cuatro premisas** que surgieron del problema de investigación ¿De qué manera la percepción del estudiante privado de libertad influye en su derecho al proceso educativo en la modalidad de educación superior a distancia de la UAI Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela? Con respecto, a la **primera**, existió un interés por responder vacíos de investigaciones pasadas centradas en cárceles, que priorizaron en realización de unidades didácticas, determinando al estudiante presidario a validar su utilización. Por lo tanto, de acuerdo a la concepción de educación que se asuma, la intervención en las instancias educativas puede ser un punto de partida para configurar un escenario que permita la construcción de nuevas formas de subjetivación.<sup>2</sup> De modo que, que se decidió desarrollar un estudio científico en la modalidad superior carcelaria que desea adentrarse en una problemática novedosa y en un escenario no valorado del todo por parte de los Estudios Sociales.

---

<sup>2</sup> Leandro Kouyoumdjian y Mariano Andrés Poblet, “ “Un punto de Fuga” La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social de los académicos, *Margen: revista de trabajo social y ciencia sociales*”, 58 (junio2010), URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=331445> (Fecha de acceso: 14 mayo 2018), 3.

La **segunda** consistió en visibilizar la condición del discente privado de libertad desde un estudio cualitativo que aporte tanto al centro penal como a los Estudios Sociales, mediante un análisis de su percepción para analizar las peculiaridades de su proceso educativo. Instando un acercamiento al participante, que a pesar de estar privado de libertad, ejerce su derecho a la educación. En referencia a la **tercera** premisa, se reafirmó la posición del seminario de contribuir a una problemática educativa, en un contexto donde se manifiestan condiciones de vulnerabilidad. Adicionalmente, esta propuesta procuró superar la inclinación de concebir la investigación socioeducativa únicamente en espacios formales -colegios- y meramente a dilemas de contenidos en la enseñanza secundaria. Por ende, se propuso una investigación cualitativa desde una metodología etnográfica, que permitió articular teoría y praxis en torno a las experiencias y percepciones de las personas privadas de libertad sobre su derecho al proceso educativo.

**Sobre la última premisa**, se amparó en el argumento que los Estudios Sociales y Educación Cívica postulen al proceso educativo como una construcción permanente. A razón de, no limitar el abordaje con otras poblaciones de estudio en diversas instancias educativas. Por ejemplo, es irrefutable, negar el impacto social que resguarda la docencia, pues, en el presente caso, precisamente el discente privado de libertad en su momento se reintegrará en la sociedad y dependiendo de su formación e interés conseguirá un grado académico en secundaria u optará por profesionalizarse, ostentando la educación la capacidad de cambiar la percepción del prisionero de sí mismo y de los demás.<sup>3</sup> En consecuencia, el accionar educativo e investigativo no se trata en ampliar sesgos, al determinar el campo estudio solamente a la modalidad de secundaria, sino fortalecer nexos en diferentes procesos educativos, de ese modo la experiencia con el grupo colaborador - de tres estudiantes- de la UNED de la UAI Reynaldo Villalobos, aspiró a no estancar a la asignatura a una labor meramente técnica.

En relación con **los participantes y su contexto**, se partió de la idea de una sociedad sumamente compleja, en la cual; los Estudios Sociales no se encuentran desvinculados para profundizar en las problemáticas y condiciones que afronta este grupo social. En este caso, se valoró la situación del estudiante presidiario, viendo en este, la contradicción de poseer el derecho a la educación. No obstante, se encuentra mediado por

---

<sup>3</sup>*Ibid*, 6.

la visión del centro penitenciario y sus normativas institucionales, de forma macro por las políticas fijadas desde el Estado. Lo anterior, implica una gama de cuestionamientos, ya que, como refiere Leandro Kouyoumdjian y Mariano Andrés Poblet Machado, en contraposición a una noción clásica de la educación en contexto presidarios con fines terapéuticos y de pasatiempo, poder adoptar la perspectiva como un derecho es un requisito fundamental para considerar a las personas privadas de su libertad en tanto sujeto integral y no como mero objeto de intervención penitenciaria.<sup>4</sup>

Encontrarse en la condición de privado de libertad, implica una situación de vulnerabilidad. La presente investigación no puede escapar de los resultados lanzados por el *Estado Justicia 2016*, que alerta un aumento de la población en encierro. Además, este explica la presencia de complicaciones institucionales que dificultan la atención de necesidades básicas y servicios como la educación. Resultando necesario tratar desde los Estudios Sociales, las contradicciones visibles en la prisión. Mediante un marco metodológico y teórico que posibilite generar propuestas, capaces de reducir la vulnerabilidad del estudiante privado de libertad que retomó su percepción del contexto; dado que, este permite un acercamiento entre el participante y su diario vivir. Con respecto a la importancia de la percepción se entrevistó en la siguiente cita textual de Pages:

“(…) la investigación sobre las representaciones, las ideas previas, los conocimientos espontáneos, los preconceptos, los estereotipos, etc. de los alumnos parte de la consideración de que todo nuevo conocimiento se origina a partir de conocimientos anteriores, y consecuencia del contexto sociocultural en el que vive, por lo que los significados que los alumnos dan a los contenidos de la enseñanza dependen de las teorías construidas con anterioridad. Las representaciones remiten a la manera en que persona concreta, en un momento concreto y ante una situación concreta moviliza conocimientos adquiridos tanto a través de su experiencia como de aprendizajes anteriores”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup>*Ibid.*

<sup>5</sup>Pilar Benejam Arguimbau y Joan Pagès Blanch. *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la Educación Secundaria* (España: Universidad de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 1997), 10.

Evaluado la afirmación de Pagés, se planteó un desarrollo de una investigación que redima la percepción del educando presidiario, postulando a la percepción como constructo teórico capaz de analizar e interpretar el proceso educativo del discente privado de libertad, a su vez, exhibir su condición en la exigencia del derecho a la educación superior. Sobre el análisis de subjetividades (percepción), según Alicia Gurdíán en esta coyuntura se postula el rescate del sujeto en la investigación socioeducativa y su importancia, la valorización de las prácticas cotidianas particulares, la ética ambiental y la comprensión de lo humano desde la inter-subjetividad y la interdisciplinariedad.<sup>6</sup> En equivalencia, la labor fundamental del seminario y el desarrollo de una propuesta conjunta con el grupo participante, radicó en una educación más inclusiva de estudiantes, puesto que, se encuentran en contextos de vulnerabilidad.

Dada a la razón que el contexto del presente trabajo de investigación fue una cárcel, se consideró adecuado fundamentarse educativamente e investigativamente desde la **Andragogía**, entiéndase esta como educación para adultos.<sup>7</sup> Donde su pertinencia a la temática de investigación, encajó en contextualizar el proceso educativo del adulto privado de libertad, puesto que, es innegable que las modalidades educativas para estudiantes privados de libertad atestiguan diferencias importantes en relación con la educación formal. Por otra parte, la educación impartida en la cárcel en ocasiones, se encuentra dentro del plan técnico de privado libertad, como parte de un tratamiento de resocialización del sujeto. En este caso el estudiante privado de libertad, como adulto tiene la capacidad para reflexionar e indicar una mejor forma de aprender y educarse.

El estudiante privado de libertad participante de esta tesis, se encontró un rango de edad entre los 35 y 45 años de edad, por lo tanto, su proceso educativo no se asemeja de la misma forma al vivido por un niño o adolescente, sus experiencias de vida y aprendizajes inciden en su manera de percibir la sociedad, la cultura, la educación. En ese sentido, “los adultos se disponen aprender solo lo que tienen necesidad de saber o lo que están

---

<sup>6</sup>Alicia Gurdíán Fernández, *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa* (San José, Costa Rica: CECC: AECl, 2010), 10.

<sup>7</sup> José Bernal, Azofeifa Bolaños. “Evolución conceptual e importancia de la andragogía para la optimización del alcance de los programas y proyectos académicos universitarios de desarrollo rural” *Revista Electrónica Educare* (Costa Rica) 21, n.1 (enero- abril), 2017): 7.

dispuestos a hacer para afrontar situaciones personales de la vida real.”<sup>8</sup> Por eso “En el contexto penitenciario, la educación de adultos es más que adquirir habilidades específicas; más que centrarse en la preparación para la vida después de la cárcel, es ayudar a la gente a vivir con más éxito.”<sup>9</sup>

El privado libertad como todo ciudadano, requiere una educación que le sirva a su desenvolvimiento en la sociedad y crecimiento personal. Las relaciones entre semejantes y con el personal docente, institucional y administrativo, está mediado por su visión de mundo, la realidad es asumida de manera distinta por cada estudiante dentro de la cárcel. De esa manera, las características que reúne el grupo participante en este tesis: estudiante en condición vulnerable por privación de su libertad ambulatoria, persona adulta responsable de sus decisiones y actos cometidos; y estudiante universitario con criterio propio tanto con destrezas y habilidades cognitivas desarrolladas, hace que requiera de un entendimiento complejo a través de un componente educativo como la andragogía que reúne los fundamentos adecuados para el análisis su proceso educativo.

A manera de síntesis, el problema de investigación provino de una minuciosa lectura y reflexión dentro del seminario. Cuyo resultado fue el desarrollo de este estudio, el cual analizó la percepción del estudiante privado de libertad sobre su proceso educativo. Al mismo tiempo, los elementos que mantienen relación con esta, por ejemplo la institución penitenciaria, dinámica cultural y el derecho a la educación. Para ello, se cuenta con un soporte metodológico etnográfico y sustento educativo desde la andragogía que dan sostén a responder y proponer soluciones a la problemática de estudio.

---

<sup>8</sup> Laura Murillo Madriz. *Necesidades de aprendizaje de un grupo de mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor ubicado en Desamparados, en el contexto del curso de computación y bajo los principios fundamentales de la Andragogía durante el año 2014*. (Trabajo final de graduación de Maestría en Psicopedagogía, Universidad Estatal a Distancia, 2014), 64.

<sup>9</sup>Instituto Nacional para la Educación de Adultos. *Educación para Adultos en Contextos de encierro* (Ciudad de México, México: Secretaria de Educación Pública, 2013), 6.

## Problema de investigación

¿De qué manera la percepción del estudiante privado de libertad influye en su derecho al proceso educativo en la modalidad de educación superior a distancia del UAI Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela?

## Preguntas Secundarias

- 1- ¿Cuáles son las principales políticas y programas de educación en contextos carcelarios en Costa Rica?
- 2- ¿Cuáles son los programas o iniciativas de educación generados en la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela?
- 3- ¿Cómo se desarrolla la modalidad de educación superior en el contexto de la UAI Reynaldo Villalobos?
- 4- ¿Cómo es la situación educativa del estudiante en la modalidad de educación superior en el contexto de la UAI Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela?
- 5- ¿Cuáles elementos inciden en la percepción del proceso educativo como derecho humano en la UAI Reynaldo Villalobos?
- 6- ¿Cómo promover la participación de los estudiantes privados de libertad en la formulación de una propuesta participativa en favor del proceso educativo como derecho de la modalidad de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos?

## Estado de lo conocido

En esta tesis, fue necesario la indagación y el análisis minucioso de fuentes y producción académica sobre la problemática en estudio. Para ello, se organizaron y sistematizaron dichos insumos con el fin de vislumbrar las principales tendencias, aportes y limitaciones de las investigaciones generadas. La revisión bibliográfica permitió establecer **cuatro ejes temáticos**: El primer eje abordó estudios vinculados con la población privada libertad desde el fundamento jurídico y educativo. El segundo eje temático se refirió a investigaciones que incorporan las percepciones de la población estudiantil. El tercero, se relacionó con la educación como derecho humano. Y por último, los estudios acerca de la modalidad de la educación superior en la cárcel.

En el **primer eje temático**<sup>10</sup> sobre la población privada libertad desde el fundamento jurídico y educativo, fue necesario la revisión de fuentes bibliográficas, cuyo fin, fue comprender de qué manera se han trabajado las cárceles desde los espacios administrativos. Además, entender las políticas externas e internas del sistema penal. Sumado a lo anterior, cabe destacar que fue relevante puntualizar en la vulnerabilidad, la cual estuvo muy relacionada a entender el contexto carcelario. Esta, es una condición impuesta en los privados de libertad, como resultado de ser una población relegada. Diversos estudios concordaron que la gran mayoría de la población en contexto de encierro, ha enfrentado diversas formas de desventaja y exclusión en términos tanto sociales como educativos.

Como conclusión del eje, se puede señalar que trató sobre las diversas problemáticas que afronta la población presidiaria; por ejemplo la exclusión, situación de vulnerabilidad, desarraigo que se le da a esta población de la sociedad, desigualdad en la condición educativa. Sin embargo, se rescató la explicación del perfil de los privados de libertad que menciona su condición social y las causas motivadoras de delinquir. Teóricamente contribuyó en la utilización de dos conceptos de suma relevancia como, privado de libertad, y sistema judicial. Estos abonaron en la discusión del marco teórico sobre la influencia de las políticas en los programas de educación en contextos carcelarios. Con la búsqueda de fuentes para este eje temático, se denotó que pocos estudios examinaron la vulnerabilidad de los centros carcelarios. Asimismo, ninguno analizó la vulnerabilidad de estudiantes presidiarios. Por lo tanto, a partir de los vacíos e insumos que brindaron los trabajos, en este trabajo de investigación se pretendió profundizar en el papel de los estudiantes participantes, como los personajes principales en el desarrollo de su propio modelo de educación dentro en el contexto penitenciario. Tomando en cuenta la relación de la vulnerabilidad con la percepción, los derechos humanos, desde un marco educativo y jurídico.

El **segundo eje temático**<sup>11</sup> de la percepción estudiantil, demandó la búsqueda en trabajos de Estudios Sociales y atinentes a la percepción de estudiantes en contextos

---

<sup>10</sup> Algunas fuentes consultadas: Norberto Rojas, Ana Gladys Bolaños, INEA, Maura Espinoza Rostran y Ayrieth Granados Carrillo, Estado de la Justicia, Elías Carranza, Política Penitencia de Costa Rica.

<sup>11</sup> Algunos autores consultados: Luz María Vargas Melgarejo, Juan Pedro Barberá Cebolla y Marta Fuentes Agustí, Haylen Perines y Javier Murillo.

penitenciarios. De este modo, se tomaron aportes teóricos y metodológicos de interés para este trabajo de investigación. La percepción para estudiantes presidiarios, funge como un elemento central en su proceso de educación como derecho. Además, es necesario agregar un sub eje de Vulnerabilidad en este punto.

En este eje se concluyó, que los estudios analizados suministraron aportes teóricos y metodológicos importantes. No obstante, es palpable que análisis de la percepción de los estudiantes, es a partir de su contexto. Más no se abocan en el estudio de la percepción de los estudiantes en aras de mejorar su educación. También, fue notable que ninguno analizó la percepción de estudiantes presidiarios o sobre contextos carcelarios. Por lo tanto, lo anterior constituyó un acicate para plantear un problema de investigación que trabaje con estudiantes privados de libertad y la percepción de estos. Al mismo tiempo, se valoró poner en evidencia la situación vulnerable en la que se encuentra el participante, a partir de su visión sobre la educación en dicha institución.

Sobre el **tercer eje temático**<sup>12</sup> la educación como derecho. Se consultaron estudios de los Derechos Humanos y su relación al derecho de la educación pública en las cárceles. Lo cual, desde una perspectiva educativa es indispensable y prioritario. Cabe mencionar que su importancia no radica exclusivamente en la no violación de los mismos. Sino, la importancia se torna en el ejercicio de estos. Pues, como alude Francisco Scarfó, la educación pública en las cárceles es ante todo un derecho humano y tiene como fin el desarrollo integral de la persona. En este sentido, se procedió en el análisis de fuentes de carácter internacional, dado los acercamientos con la presente propuesta.

En este eje temático de la educación como derecho, se finiquitó que fue imperante retomar la manera en que se ha abordado la educación del estudiante presidiario. También, cuestionar la formación educativa, la cual irrumpe en el desarrollo pleno y la dignidad humana. Las fuentes consultadas denotaron su fundamentación, simplemente para capacitar a los presidiarios en algunas áreas laborales. Al criticar esto, la corriente investigativa exhibió un interés mayor por la teorización en temas jurídicos e indagaciones desde la posición docente. Sin embargo, Aún falta mucho por investigar desde la posición del

---

<sup>12</sup> Algunos autores consultados: Francisco Scarfó, Luciana Bravo Ruffinatti, Trinidad Figueira y Samanta Romero, Sandra Uribe Gómez.

estudiante privado de libertad, por ello en esta propuesta se abocará por la percepción del estudiante en contexto de cárcel y su educación en Derechos Humanos.

Dentro del **cuarto eje temático**<sup>13</sup> los estudios acerca de la Educación para Adultos, se consultaron reseñas bibliográficas interesadas en la modalidad de educación superior. Cuyos, aportes tienden en explicar al adulto como un educando particular que presenta cualidades de aprendizaje y dificultades únicas, en contraposición a las necesidades de los jóvenes. Además, confirió información esencial para entender el impacto educativo de la Universidad a Distancia y la manera en que se desarrolla en contextos de encierro.

Se encierra del cuarto eje temático Educación para Adultos, que los estudios examinados carecieron de un referente teórico idóneo para analizar la subjetividad (percepción) del estudiante privado de libertad. Además, aluden a desarrollar un estudio desde el educando, Empero, solamente utilizan sus opiniones con el fin de indicar recomendaciones. Desaproveen a cabalidad las experiencias del discente, en abundar la problemáticas que afrontan. Por otra parte, el contexto carcelario requiere referentes conceptuales acertados, a la hora de abundar en la dinámica penitenciaria. Por ende, el presente trabajo apreció que dichos vacíos pueden superarse a nivel teórico y metodológico. Proponiéndose analizar la percepción de estudiante presidiario sobre su proceso de educación como derecho.

El **balance** del Estado de lo Conocido y los hallazgos descubiertos según los ejes temáticos se enmarcaron de la siguiente manera. El primer eje temático sobre el estudiante privado de libertad, arrojó el vacío, que a nivel nacional los trabajos de Educación y Estudios Sociales ninguno tuvo interés de comprender la percepción del presidiario, por motivo a que los programas de Licenciatura anteriores dirigidos por el afán de contribuir a otras temáticas, desatollaron unidades didácticas focalizadas en aspectos relacionados a la instrucción por ejemplo currículum, prácticas docentes, materiales didácticos e infraestructura. Según las observaciones del Estado de lo Conocido, las fuentes propusieron recomendaciones. Empero, la sociedad y los programas han vivido notables cambios, esto pone como un punto crucial al Seminario de promoción 2018-2019, de superar las insuficiencias y abrir nuevos espacios de discusión investigativa. Con la finalidad, de participar en contextos vulnerables con propuestas diferentes, a su vez

---

<sup>13</sup> Algunas autoras consultadas: Alicia Acín, Ileana Ulate Soto y Elizarda Vargas Morúa, Gloria Altamirano.

integrando al grupo designado en la búsqueda de alternativas la transformación al pensamiento crítico.

También se consideró pertinente mencionar los aportes de las investigaciones de Trabajo Social, tanto a nivel nacional como latinoamericano e inclusive hispano. La indagación de fuentes bibliográficas exhibió una gran participación de esta carrera en analizar las problemáticas del contexto presidiario. Sin embargo, dichos estudios no se concentran primordialmente en la educación. Muchos señalan una abierta preocupación de la condición de vulnerabilidad de presidiario y la importancia de garantizar una educación según sus necesidades. Lo anterior, fue un portillo para esta tesis, pues profundizó en las problemáticas, proponiendo nuevos planteamientos e involucrando al sujeto a participar en la problemática de estudio.

Por otra parte, en el segundo eje percepción del estudiante. Los trabajos consultados permitieron comprender, de qué manera se ha abordado metodológicamente y teóricamente. Recalcando la importancia del sujeto para analizar su conceptualización en el espacio educativo. De este modo, el grupo participante juega un papel fundamental en la construcción de la investigación. Ya que abrió un espacio de reflexión para discutir y dialogar en nuevas alternativas que puedan profundizar en las problemáticas desde su cotidianidad. Por ejemplo, el estudio de Juan Pedro Barberá Cebolla y Agustí Fuentes, que se adentraron en la subjetividad del discente, con el interés de conocer el impacto de las TIC en la institución. Lo anterior, tiene relación con este trabajo de graduación, porque se pone en evidencia que el estudiante a partir de sus percepciones, puede ser sujeto participe para el desarrollo de su proceso de educación como derecho en un centro penal.

Del mismo modo, las fuentes aportaron metodológicamente. Aludiendo como se puede sistematizar la percepción del estudiante, utilizando instrumentos como matrices de análisis. También, demostraron que el enfoque cualitativo, es idóneo para trabajar con grupos pequeños, puesto que, es un marco de comprensión de los significados e interpretaciones del discente. Por lo tanto, se reafirma el uso de dicho enfoque para el presente trabajo de graduación. El cual, permitirá adentrarse en cómo influye la percepción del presidiario en el proceso de la educación como derecho.

En cuanto al tercer eje temático, educación como derecho las fuentes consultadas se han enfocado mayoritariamente desde una perspectiva penalista distante a la investigación

en educación. Las fuentes con mayor cercanía pertenecen al ámbito internacional y aún estas a nivel metodológico no brindan insumos importantes. La educación es un derecho y un proceso humano que se desenvuelve a lo largo de la vida. El estudiante privado de libertad reúne cualidades únicas. En este sentido es necesario entender el proceso educativo de manera más humana; para ello se debe ahondar en la percepción de los estudiantes, como contribución a la investigación de la educación en contexto penitenciario analizada desde un enfoque socioeducativo necesario.

Por último como parte del sistema penal costarricense, fuentes como la de Norberto Rojas, y el Estado de la Justicia brindan insumos bibliográficos para conocer el panorama institucional del sistema penal y el fundamento que posee la educación en dicho ámbito. Brindando una ilustración evolutiva de la historia carcelaria nacional. En tanto, la presente tesis explica la situación institucional del sistema penitenciario para luego detallar en el funcionamiento de la UAI Reynaldo Villalobos y analizar cuáles son las políticas que influyen internamente.

## Referentes Conceptuales

Los principales referentes conceptuales que sustentaron la presente investigación, se trabajaron desde tres categorías, siendo la primera “Sujeto” que retomó las conceptualizaciones: **Percepción del estudiante** y **Proceso educativo**. Con respecto a la segunda se clasificó como “Derecho a la educación” que abarcó los siguientes conceptos: **Vulnerabilidad, Derechos Humanos y Sistema Penal**. Sobre la última categoría se planteó como “Centro de Atención Institucional (CAI)” donde se desarrollaron los referentes: **Subcultura carcelaria, Política carcelaria y Estructura de poder**. Cada uno tuvo el objetivo de otorgar un soporte teórico que proveyeron un análisis e interpretación de la problemática a tratar. Dentro de los conceptos de mayor relevancia para este trabajo se pueden mencionar:

## Percepción del estudiante

La percepción del estudiante en la investigación socioeducativa atraviesa ciertas dificultades teóricas. Su construcción como un referente conceptual requiere de un trabajo minucioso que reúne aportes interdisciplinarios de la psicología. Siendo usual la confusión a la hora de proponerse con conceptos similares como opinión, juicio, noción, representación, concepción, entre otros. Anticipar su complejidad en el presente proyecto, otorga un criterio adecuado para desarrollarlo sin perder su objetivo. Fue así que se subraya en cada estudio consultado, el planteamiento varió según la disciplina o propuesta de investigación. Por ejemplo, estuvo en el caso, de emplearse estrictamente en la metodología, sin requerir un fundamento teórico. No obstante, se consideró arriesgado no debatir conceptualmente sus insumos en el contexto presidiario y en el acercamiento del discente de la modalidad de educación superior.

Diversas escuelas de psicología han contribuido en conceptualizar la percepción, ofreciendo una aproximación teórica, elementos y factores que influyen en el participante. Donde, se destaca la aportación de la teoría Gestalt, en cuya definición Gilberto Leonardo Oviedo demarca lo siguiente, es como una tendencia al orden mental, inicialmente, la percepción determina la entrada de información; y en segundo lugar, garantiza que la información retomada del ambiente permita la formación de abstracciones (juicios, categorías, conceptos, etc.).<sup>14</sup> Esta aproximación conceptual aludió a un proceso intrínseco de la persona, en el cual realiza la interpretación de la realidad cercana; detallándola a través diferentes apreciaciones. Lo anterior afirma su carácter subjetivo, ya que puede variar según el contexto e inclusive con la temática de estudio. Esto, va de la mano con la cotidianidad del presidiario; poseedora de particularidades propias que difieren de un centro formar de educación.

La teoría Gestalt planteó un vínculo cercano entre participante-contexto para analizar la percepción. Su aporte en la psicología busca ahondar en los procesos mentales, interesada con ahínco en la sensación corporal; por ejemplo en el sentido auditivo, visual, entre otros. No obstante, la perspectiva teórica generaliza la interpretación del contexto y la

---

<sup>14</sup> Gilberto Leonardo Oviedo, "La definición del concepto de la percepción en psicología", *Revista de Estudios Sociales* (Perú) n.18 (agosto, 2004): 90.

subjetividad, lo circunscribe en aspectos biológicos. Fiel a su tradición filosófica, la Gestalt sostiene que en la relación sujeto-objeto, el sujeto es aquel encargado de extraer información relevante del objeto. Esta información rescata la estructura misma del objeto.<sup>15</sup> De ahí se encuentra la dificultad de trabajar desde esta perspectiva, puesto que comprende un proceso cualitativo como un objeto. En contraste con la condición del presidiario sobre como la percepción del estudiante privado de libertad influye en el proceso de la educación como derecho; sería quedar corto con respecto al fin de la presente tesis.

El referente conceptual, percepción del estudiante precisó acercase a estudios socioeducativos, centrados en la subjetividad del discente. Joan Pagés evidencia la importancia dar un paso investigado en su figura, señalando que la didáctica de las Ciencias Sociales ha dedicado poca atención a la investigación sobre el alumno, sus representaciones mentales sobre la sociedad, su influencia en el aprendizaje o los resultados del mismo.<sup>16</sup> Por ende, el análisis de la percepción del estudiante, es un constructo en progreso que amerita una teorización rescatando elementos culturales y psicológicos. El cual, sobrepase en defender una opinión o juicio en relación a una problemática. Haylen Perines y Javier Murillo en su trabajo lo centran desde el abordaje metodológico, utilizando la fenomenografía citando Bowden y Walsh, esta aproximación metodológica busca “identificar de forma cualitativa las diferentes formas en que las personas experimentan, conceptualizan, perciben y comprenden varios aspectos del fenómeno y de su mundo próximo.”<sup>17</sup> Cuyo interés fue conocer la imagen positiva y negativa sobre la percepción de un grupo de docentes en formación. Sin embargo, se hace un hincapié al hecho de carecer un respaldo conceptual, donde se enlace teoría con metodología.

La psicología conductual fue otra corriente pertinente para la construcción del referente conceptual percepción estudiantil. Desde la percepción social han desarrollo un constructo que vinculado el comportamiento, estímulo y emoción, relacionando factores interpersonales. La perspectiva teórica New Lock en percepción, otorgó al perceptor y más concretamente a sus motivos, necesidades, expectativas y personalidad, a un papel

---

<sup>15</sup>*Ibid.*, 93.

<sup>16</sup> Pilar Benejam Arguimbau y Joan Pagès Blanch. Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la Educación Secundaria (España: Universidad de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 1997), 10.

<sup>17</sup> Haylen Perines y Javier Murillo “Percepciones de los docentes en formación sobre la investigación educativa” *Estudios Pedagógicos* (España) XLIII, n 1 (2017): 254.

primordial en el proceso perceptivo.<sup>18</sup> Lo anterior, se consideró un avance con respecto a la propuesta Gestalt, pues la subjetividad del participante no decae solamente en estímulos sensoriales y biológicos. De esta manera se esbozó conceptualmente una profundización más cualitativa del proceso mental que intrínsecamente desarrolla la persona colaborada; por lo tanto su análisis va más allá de juicio u opinión.

La propuesta de la percepción como un referente complejo y teorizado, buscó fundamentar la interpretación del estudiante presidiario; con el fin de comprender como su percepción influye en el proceso de la educación como derecho. Por otra parte, esta también retoma contenidos de interés de la percepción del participante, tales como sobre relaciones (roles, redes sociales), sobre metas y objetivos que persigue y sobre los contextos, la importancia de cada uno de estos depende del contexto, de los objetivos del perceptor, así como las propias características.<sup>19</sup> En ese sentido, la relación entre su cotidianidad-subjetividad tiene rasgos propios en donde y de qué manera se desarrolla. Al mismo tiempo, se abre un portillo en la investigación socioeducativa de valorar la subjetividad del discente para acercarse a la institución penal, viéndose como una persona capaz de cuestionar y analizar la realidad. Lo cual, se reafirmó con la siguiente aportación de Luz María Vargas Melgarejo, en relación al elemento relevante del reconocimiento de las experiencias cotidianas que es un:

“(…) proceso importante involucrado en la percepción, porque permiten evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan las nuevas experiencias, lo que permite identificarlo y aprehenderlas para interacción con el entorno. De esta forma a través del reconocimiento de las características de los objetos se construyen y reproducen modelos culturales e ideológicos que permita explicar la realidad con una cierta lógica entre varias posibles que se prende desde la infancia y que depende de la construcción colectiva y del plano de significación en que se obtiene la experiencia donde esta llegaba cobra sentido. De acuerdo con los referentes del acervo cultural lo percibido es identificado y seleccionado”<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Carmen Aura, Arias Castilla. “Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas” *Horizontes Pedagógicos* (Colombia) 8, n.1 (2006): 13.

<sup>19</sup> *Ibid*, 17.

<sup>20</sup> Luz María Vargas Melgarejo, “Sobre el concepto de percepción”, *Alteridades* (México) 4, n. 8 (1994): 49, URL:<http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte> (Fecha de acceso: 20 de mayo 2018).

Lo acotado por María Vargas Melgarejo, introduce un nuevo elemento en la construcción teórica de la percepción estudiantil, porque la autora, concibió a esta en el reconocimiento de modelos culturales. Asimismo, cabe destacar que la cárcel es una institución con dinámica cultural propia que llega incidir en la cotidianidad del participante, a su vez, sobre como la percepción del discente privado de libertad influye en el proceso de la educación como derecho. También se rescató la cita textual la adquisición y contrastación de experiencia que lleva interpersonalmente el estudiante, donde, se demuestra la capacidad de retrotraer aprendizajes y vivencia del pasado o presente. Por lo tanto, la percepción debe ser entendida como relativa la situación histórica-social pues tiene ubicación espacial y temporal.<sup>21</sup>

La condición especial del estudiante presidiario, no se postula en un escenario de criminalización simple (castigo). Su percepción junto a otros conceptos, expuso un panorama de estudio que reúne en un espacio institucional la subjetividad, dinámica cultural, experiencias e inclusive hasta los elementos que influyen en su interpretación. Esto, anima a un acercamiento investigativo, donde sus aportes y participación, no sean meramente opiniones. Ya que, como síntesis de la construcción del referente conceptual, se diseñó una referencia teórica que reúne insumos de la psicología que dejaron entrever lo relevante de analizarla, a su vez es fructífero para los Estudios Sociales retomarla desde la figura del discente; dando un sostén conceptual y metodológica que fundamente ambos.

### **Proceso educativo**

El carácter educativo del presente trabajo de graduación, comprendió necesario detallar el concepto proceso educativo. Con el fin de ampliar, la perspectiva sobre la situación educativa del centro penal que a su vez posee relación con la práctica educativa e introspectiva del estudiante. De esta se manera, se estableció un referente conceptual que comprendió a la realidad educativa en un mismo proceso, involucrando la interacción cotidiana discente- institución. Puesto que con frecuencia se desestima que el proceso educativo, como alude Carmen Arguren, además de implicar fundamentos gnoseológicos,

---

<sup>21</sup>*Ibid.*, 50.

también compromete la formación de la conciencia ciudadana y el conocimiento de las prácticas sociales, pues, su contextualización e investigación abarcan lo singular y lo global lo establecido y lo incierto, lo simple y lo intrincado del existir humano.<sup>22</sup>

Lo anterior, confirma que la educación se concibe como un proceso permanente e integral. En el cual, no se determina a la enseñanza y el aprendizaje a único instante temporal o etapa, sino que continúa en el constante desarrollo del estudiante presidiario. Es decir, salirse del esquema tradicional, permitió no limitar el proceso educativo del privado de libertad, únicamente a una práctica de instrucción. Más bien, respalda la autodefinición del proceso educativo del presidiario, al verse como autodidacta capaz de regular su propio aprendizaje. Concordando con la aseveración de Elbia Myriam Vásquez, al mencionar que este es el proceso del ser humano hacia la resolución de su problema existencial, es un aprender a vivir, un aprender a existir, es aprender ser.<sup>23</sup> Por ende, se reconoció un estrecho vínculo entre la educación y la realización personal del estudiante; donde la percepción cuestiona y asimila la realidad e influyendo en la formación profesional.

Un dilema previsto en la conceptualización de proceso educativo, es la fijación por parte de currículos, artículos, programas de estudios y pensadores de concebirlo *per se*. En otras palabras, se demuestra como algo que tiene su sentido mismo y todos saben, entendiéndose como sinónimo de educacional, instrucción, acción educativa, práctica educativa, planeamiento, entre otros. Determinándolo al acto formal de enseñanza entre educando y educador. Claramente, no se puede omitir que la educación es un proceso que cambia a quienes experimentan el aprendizaje.<sup>24</sup> Sin embargo, el presente trabajo no buscó priorizar en la mediación y didáctica aplicada. Puesto que, se orientó en analizar el proceso educativo desde la percepción del estudiante presidiario, conllevando el abordaje de otras instancias y situaciones, fuera-dentro de la educación formal.

Otro dilema a esclarecer en la conceptualización del proceso educativo. Se encuentro en la variación condiciones, elementos, modelos educativos, modalidades y

---

<sup>22</sup>Carmen, Aranguren R. Enseñar ciencias sociales en un mundo de complejidades e incertidumbres. Reflexiones y propuestas *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales* (Venezuela) n. 19 (enero-diciembre, 2013): 39.

<sup>23</sup>Elbia Myriam Vásquez, *Principios y técnicas de educación de adultos* (San José, Costa Rica: Editorial EUNED, 2018), 98.

<sup>24</sup>*Ibid.*

factores que abarcan en su análisis y desarrollo. Por ejemplo, existen trabajos que se enfocan más en relación entre educando-educador, hay también interesados por la didáctica aplicada y por el papel asumido por la institución educativa. Esta pluralidad no se pensó errónea, pero, puede confundir al lector teóricamente. Es por ello, importante definir los límites y prioridades conceptuales del presente trabajo. Anteriormente se mencionó el interés de analizar al proceso educativo del discente, tomando en cuanto las particularidades institucionales. Cabe destacar que las escuelas, colegios y universidades, se presenta actualmente como centros formales o modalidades para conseguir un grado académico, ya que, explica Pedro Rodríguez que el crecimiento de la información, la propia escasez de recursos para solventar necesidades básicas del humano hizo necesario el surgimiento de la escolaridad, como proceso institucional.<sup>25</sup>

En el caso del presente trabajo, se reafirmó un interés por adentrarse al contexto carcelario de la UAI Reynaldo Villalobos. Dicho centro a través de un acuerdo, otorga la oferta académica de la modalidad de educación superior. Ahí adquirió mayor complejidad analizar el proceso educativo, dado a la razón que el participante media en dos instituciones, ajustándose a sus obligaciones. En ese sentido, revalorar el proceso educativo dentro de ambas, urgió de un posicionamiento teóricamente concreto. Pedro Rodríguez advirtió que las corrientes psicológicas y sociológicas, se disputaron el estudio científico de la práctica educativa, pero siempre prevaleciente la lógica positivista del proceso educativo como internalización de normas e informaciones y el de la funcionalidad de las instituciones y los actores sociales.<sup>26</sup>

La crítica de Rodríguez hacia trabajos de Ciencias Sociales que se adentran institucionalmente, fue bien recibida. Sin lugar a duda, la investigación socioeducativa se alimentó de varios insumos de estas ciencias, tales como la sociología, antropología, historia, psicología, entre otras. No obstante, la perspectiva funcionalista, no tuvo cabida en el presente trabajo, pues, no se contempló necesario describir relaciones sociales que ofrecen estabilidad al centro ni aludir a roles sociales, tampoco se ostentó interés en analizar la normativa legal del centro. Para ello, el trabajo se supeditó a tres referentes

---

<sup>25</sup> Pedro Rodríguez Rojas, "La andragogía y el constructivismo en la sociedad del conocimiento", *Laurus Revista de Educación* (Venezuela), 9 (2003): 82, URL:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111335006> (Fecha de acceso: 24 de octubre 2018).

<sup>26</sup> *Ibid.*, 83.

conceptuales -sistema penal, estructura de poder, políticas carcelarias- propuesto como cercano al proceso educativo y a la institución que inciden en la percepción del discente.

A pesar que la modalidad de educación superior presente en la UAI, no se puede considerar una universidad. Si posee aspectos que la complementa como representante institucional, amparando sus servicios. Por ejemplo, se ofrece carreras para optar por grado en bachiller, licenciatura, se realiza el proceso de matrícula mediante un título de bachillerato en secundaria, el discente posee derecho a informarse sobre cambios en programas de estudios, también se cuenta con un servicio de becas, entre otros beneficios. Lo anterior, tuvo sentido al aseverar que existe un proceso educativo universitario, sin importar la condición de privado, por lo tanto, se entendió:

“ (...) que es necesario considerar que el proceso educativo universitario comienza con el establecimiento de las primeras relaciones de la institución con el estudiante, ya que las características de éstas condicionarán todo proceso educativo y constituye, por sí misma, unos contenidos de aprendizaje que irán proporcionando una determinada visión del mundo. Aunque, este proceso pueda remontarse en el tiempo y, efectivamente se puede argüir que los estudiantes acceden a la universidad con unas determinadas expectativas y emociones, podemos empezar a responsabilizarnos del proceso educativo universitario a partir del momento en que los estudiantes acceden al centro.”<sup>27</sup>

Con el ingreso y preparación profesional del estudiante presidiario en la modalidad superior, inició su desarrollo personal del proceso educativo. El cual, está cargado emocionalmente de expectativas y metas que se reflejan durante la preparación profesional. En vista, que el mismo elige una carrera de interés y se responsabiliza en concretarla. Por ende, su percepción sobre este incidió en su desenvolvimiento, dado que, le concedió una motivación propia al estudio, viéndose en su condición de privado, en el contexto donde interactuó y la reafirmación del derecho a la educación. Por otra parte, el autor Francisco Martínez Salvá influenciado por la teoría acción comunicativa de Jürgen Habermas, aludió un panorama institucional universitario diferente al académico y administrativo tradicional, proponiendo un espacio institucional reflexivo ligado al proceso educativo del educando,

---

<sup>27</sup>Francisco Martínez Salvá, “Procesos educativos en la enseñanza universitaria”, *Polis Revista Latinoamericana*, (2001): 2, URL: <http://polis.revues.org/8107> (Fecha de acceso: 24 de octubre 2018).

anuyente a crear vínculo con el discente, docente y la estructura universitaria. Entre sus varias propuestas, se acentúa la búsqueda de objetivos en común:

“La determinación de las intenciones educativas es un momento muy importante para la planificación y desarrollo del proceso educativo. En el confluyen diferentes intereses cuya conjunción puede otorgar mayor o menor de corrección moral a este desarrollo. Recordando los condicionantes personales y sociales existentes, no por ello podemos dejar de reconocer que, ocasiones, pueden surgir casos de excesiva preponderancia intereses personales, de cualquiera de los actores presentes”<sup>28</sup>

Aunque, Martínez Salvá alegó su preocupación que el objetivo del proceso educativo tome un carácter individual, en contrapuesto al comunitario, que debe ser resguardado por la universidad y labor docente. No se pudo omitir el hecho que la modalidad superior en Reynaldo Villalobos, carece de cobertura institucional y rango de acción semejante a una universidad centralizada, volviéndose sumamente complejo alentar prácticas de organización y concientización parecidas. No obstante, esto no excluye que el estudiando desarrolle relaciones entre pares, con el fin de colaborar durante su formación profesional. También, Martínez Salvá, achacó al interés simple del discente o individual de estudiar solamente por un título. Aquí se generó una discrepancia, pues, no es recomendable sobredimensionar a priori ese objetivo, porque en el fondo cabe la posibilidad de haber otros que motivan al estudiante a ejercer su derecho a la educación. Sin embargo, no se niega su importancia en la siguiente cita textual:

“(…) A la hora de tomar decisiones sobre las metas del proceso educativo universitario hemos de tener muy presente los amplios sectores poblaciones no relacionados directamente con esta situación educativa, pero si afectados por ella, la sociedad en su conjunto que será atendida por los nuevos profesionales”

<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup>*Ibid.*, 3.

<sup>29</sup>*Ibid.*, 5.

No descartando el fragmento textual, exclusivamente al objetivo del académico e institucional que debió asumir el proceso educativo. Cabe destacar, su relevancia social, ya que el estudiante presidiario conformará la fuerza productiva y profesional del país; y sus expectativas personales más allá de ser convenientes, adquieren sentido en la sociedad. Por eso, se recalcó el interés del presente trabajo de analizar de qué manera influye la percepción del discente en su proceso educativo. Dado a la razón que se mencionó anteriormente, sobre la elección propia de la carrera universitaria y este siendo adulto, se encargó de regular su aprendizaje, asumiendo cierta responsabilidad. Sin embargo, podría gestarse una desacreditación de otros investigadores, al centrarse con mayor criterio en el estudiantado. Como lo realizó Rodríguez Rojas cuando señaló que la pretendida revaloración del sujeto que aprende, de convertirlo casi único del proceso educativo pudiera estar contribuyendo a la pérdida de comprensión del proceso educativo como social y total donde intervienen docentes, currículo, comunidad y autoridades.<sup>30</sup>

Como se indicó al principio del referente conceptual, el presente trabajo no buscó centrarse en aspectos formales del proceso educativo, por ejemplo, currículo y docencia. No por ello, se omitió su cercanía e implicación en el proceso educativo. Sin embargo, priorizar en la figura del discente, brindó un panorama investigativo diferente a estudios interesados en contexto carcelarios, en cuento a la percepción y mediación con el estudiante presidiario. Siendo la andragogía un componente adecuado para analizar las particularidades existentes en su proceso educativo y la modalidad educativa superior que van de la mano a situaciones formales e informales, inadvertidas a la simple vista sin un desarrollo investigativo; el caso del vínculo cercano entre contexto- educando. Alejándose a la concepción tradicional del proceso como la adquisición de información y practica educativa.

En este sentido, se concluyó del referente conceptual proceso educativo, que este abarcó diversos factores, elementos y momentos latentes en la educación, los cuales mediaron constantemente en dicho proceso. Sin embargo, para fines del presente trabajo, se convirtió en un fundamento teórico, cuyo fin fue establecer que se entendió como proceso educativo del privado de libertad. Por ende, se consideró menester delimitar el

---

<sup>30</sup> Pedro Rodríguez Rojas, "La andragogía y el constructivismo en la sociedad del conocimiento", *Laurus Revista de Educación* (Venezuela), 9 (2003): 71, URL:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111335006> (Fecha de acceso: 24 de octubre 2018).

posicionamiento teórico que se manejó ante la institución penal, modalidad educativa y a su vez con el estudiante. Explicándose la implicación personal que adquiere el participante y la sociedad, cuando ejerce su derecho a la educación.

## **Vulnerabilidad**

Para analizar la Vulnerabilidad se debió considerar algunas particulares, ya que *perse* se supo, es una situación presente en cualquier centro penitenciario. Por ejemplo, el sentido que esta adquirió dentro del proceso educativo de los estudiantes presidiarios. Para esto, -Según el perfil general que planteó María de los Ángeles Londoño para 2016, en el Segundo Informe Estado de la Justicia, "esta población joven, obrera, con empleo informal y un porcentaje significativo de desempleo, de baja escolaridad es altamente vulnerable".<sup>31</sup> Lo cual, constituyó un factor a tomar en cuenta mientras ellos se encuentren privados de su libertad y al momento de reinsertarse a la sociedad. Se concertó que la vulnerabilidad en un espacio carcelario repercutió en el desenvolvimiento del privado de libertad. Lo cual, a su vez incidió en las diversas posturas que pudo tener el estudiante presidiario sobre su educación en el centro penal. Por lo tanto, no se perdió de vista, el papel que jugó la vulnerabilidad tanto en el centro penal y del centro educativo ubicado dentro del mismo, donde suele existir un antagonismo muy marcado. Que a pesar de encontrarse en un mismo espacio físico, cada uno posee sus propias dinámicas con las cuales el estudiante presidiario debe entenderse diariamente.

“El acceso al Derecho a la educación de personas en situación de vulnerabilidad exige acciones positivas por parte del estado, y los estímulos educativos se erigen como una herramienta idónea para un goce efectivo. No debemos subestimar el poder de la educación como herramienta de transformación. Es en ese escenario que corresponde evaluar su construcción como Derecho y la necesidad de facilitar el acceso a los sectores de mayor vulnerabilidad por medio de mecanismos que neutralizan la hostilidad del contexto en el que generalmente se insertan”<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup>María de los Ángeles, Londoño. Segundo Informe Estado De La Justicia. Raíces judiciales del encarcelamiento: ¿Quiénes son y por qué están en prisión? (2016), 19.

<sup>32</sup> Gabriel Marnich. Algunas propuestas para el ejercicio de la defensa durante la ejecución de la pena. “El derecho a la educación en la cárcel. Los estímulos educativos como herramienta para un goce efectivo”.

Si bien es cierto, a los privados de libertad se les brinda el derecho de la educación, es la mayoría de las ocasiones, este no se hace efectivo de la manera más adecuada. Dado, el poder y control social que ejerce la cárcel. Desde las políticas de estado, implícitamente desde las jerarquías que poseen algunos funcionarios de los centros penitenciarios, se mantiene una posición tajante en cuanto a sus accionares para con los privados de libertad. Existe una cuestión identitaria muy denotada de quién es quién, por lo que a ellos se les subestima, no les toma en cuenta sus accionares para la mejora de su educación, se le sigue mirando como un preso, criminales, infrahumano, “bichos raros” y no como una persona íntegra, lo cual los hace aún más vulnerables. En contraposición, a mirarlo y tomarlo en cuenta como un ser humano en plenas capacidades; que puede ofrecer soluciones y alternativas –que en muchos casos ni siquiera la misma institucionalidad ofrece- no solo en su aspecto educativo, sino también en situaciones referentes al espacio penitenciario como tal, en el cual ellos conviven y desarrollan diariamente, bien lo mencionó la autora Simpson al acotar:

“Darle el lugar que merece la persona privada de libertad como ser humano, creando las condiciones que le permitan superarse, proyectarse y realizarse mediante el proceso educativo, es un medio para enlazar su desarrollo personal con su realización como integrante útil y adaptado dentro de su entorno social”<sup>33</sup>

Inclusive, se tomó en cuenta otro factor importante, donde pareciera que no escapan de las dinámicas sociales que suceden afuera de los centros penitenciarios. El estar adentro de muros los hace estar doblemente vulnerables, por un lado a la sociedad no le interesa lo que sucede adentro de los penales, esto reflejado cuando ellos retornan a la misma, porque son despreciados, les es difícil encontrar empleo, son excluidos entre otros; sumado a la vulnerabilidad que afrontan dentro de muros, con todas las dinámicas, entre los funcionarios y con los compañeros prisioneros, por ejemplo; estando anuentes a sufrir discriminación,

---

(Coordinación editorial: Subsecretaría de Comunicación Institucional – Secretaría General de Política Institucional. Defensoría General de la Nación, 2015), 130.

<sup>33</sup> Samaria, Simpson Jiménez. Propuesta socioeducativa para la promoción y formación en emprendimiento dirigida a población privada de libertad matriculada en el programa de estudios superiores con la UNED del Centro de Atención Institucional Marcus Garvey de Limón, periodo 2017 (Trabajo final de graduación para optar por el grado de licenciatura en Docencia, Universidad Estatal a Distancia, 2017), 41.

acoso, bullying por ser “más aplicados” que muchos de sus compañeros, es decir, enfrentan una vulnerabilidad educativa, definida como el conjunto de condiciones (materiales y simbólicas, de orden objetivo y subjetivo) que debilitan el vínculo de escolarización de un estudiante.<sup>34</sup> Situaciones, que fueron tomadas en cuenta, pues pueden alterar el proceso educativo que llevan como estudiantes privados de libertad en la UAI.

Ante este panorama, la vulnerabilidad se visualizó como una situación que brinda una posibilidad para trabajar con el estudiante presidiario y plantear soluciones en aras de realizar un cambio positivo en su situación educativa y personal. Como ya mencionó, no se descarta la opción que la vulnerabilidad puede afectar el proceso educativo del estudiante presidiario de la modalidad de educación superior, el cual no está exento de sufrir o experimentar la condición de vulnerabilidad en la UAI Reynaldo Villalobos.

Por lo tanto, existe toda una complejidad a la cual no hay que perderle el cuidado. Es decir, pueden surgir toda una serie de problemas para que dicho proceso educativo se lleve a cabo de una manera adecuada. “La noción de vulnerabilidad educativa exige dar cuenta de las interacciones entre estas dimensiones, con particular atención a aquellos factores propiamente escolares, que son sobre los que más directamente podemos incidir”<sup>35</sup>

Es ese sentido, un centro penal, acarrea una desigualdad social y cultural, en la mayoría de las ocasiones, con condiciones que no son las más adecuadas para el desarrollo del proceso educativo de un estudiante. Es decir, se denotó como una diversidad de elementos (subcultura carcelaria, la prisión, carencia de tiempo y espacios de estudio...) crean condiciones de *vulnerabilidad educativa* en los centros penales, los cuales no están ausentes en la UAI Reynaldo Villalobos. Por ende, según la UNESCO; un sistema educativo es de calidad cuando presta atención a los grupos marginados y vulnerables y procura desarrollar su potencial.<sup>36</sup>

De acuerdo con lo anterior, analizar la vulnerabilidad permitió tomar en cuenta aspectos que van más allá del contexto penitenciario. En efecto, para esta tesis, se tomó

---

<sup>34</sup> Pansza González, Pérez Juárez y Moran Oviedo. *El primer supuesto del que se debe partir en el análisis de la escuela, es la consideración de la misma como una organización social y, en este sentido, el reconocimiento de su historicidad* (Dirección General de Cultura y Educación, 2010), 42.

<sup>35</sup> Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Planeamiento Educativo. Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa. Documento de Trabajo N° 1. “Definiciones para la comprensión de situaciones de vulnerabilidad educativa” (2009), 9.

<sup>36</sup> UNESCO. *Educación Inclusiva*. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/> (Fecha de acceso: 13 de agosto del 2018).

como un factor positivo, siendo la vulnerabilidad una circunstancia de gran relevancia para garantizar o hacer efectivo su derecho al proceso educativo dentro del contexto penitenciario. Uno de calidad, que brinde la oportunidad a los estudiantes privados de libertad de acceder a espacios que le permitan desarrollarse plenamente en sus estudios y consiguientemente en su vida personal. Para lo cual, fue elemental conocer la importancia de las percepciones, siendo esta un insumo para reflexionar sobre su situación como ser humano y como estudiante privado de libertad en situación de vulnerabilidad y como puede cambiarlo desde su proceso educativo en el contexto carcelario.

## **Derechos Humanos**

Para comprender los Derechos Humanos en los contextos carcelarios se dio lectura a Francisco Scarfó. Este autor, refirió la premisa que los privados de libertad son seres humanos sujetos de derecho. Debido a diferentes circunstancias, han tenido dificultades para acceder a oportunidades y mantenerse alejados de los actos punitivos. Scarfó mencionó que en los Centros Penales no se les brinda una atención individualizada a los privados de libertad, donde debiera demandarse un seguimiento de personal tanto administrativo como docente. En este sentido la necesidad de ser escuchado tras las rejas no se satisface. Cabe acotar que la siguiente investigación valoró las vivencias del educando en el centro penitenciario, los cuales, sin duda afronta varias contradicciones en relación a los Derechos Humanos.

La importancia de los Derechos Humanos, en la práctica educativa de los centros carcelarios debe ser capaz de satisfacer las demandas educativas básicas de la población privada de libertad en el sistema penitenciario. Por lo tanto, los estudiantes necesitan formarse como actores protagónicos en la construcción de su propio modelo de educación dentro del contexto penitenciario. Entender a los estudiantes privados de libertad fue fundamental para la práctica de una educación integral, que respalde los Derechos Humanos. En aras de comprender la educación de estos estudiantes, siendo ellos los que planteen alternativas desde el enfoque de los Derechos Humanos.

Los derechos de los privados de la libertad se pueden encontrar en diferentes documentos, decretos, actas regionales y universales de Derechos Humanos. La Carta

Internacional de los Derechos Humanos apela al pleno desarrollo de la personalidad humana por medio de la educación. No obstante, Scarfó identificó que la educación en prisión suele dársele un enfoque de preparación para el empleo. Las competencias si bien son concebidas como necesarias, no son suficientes para lograr el pleno desarrollo humano.<sup>37</sup> Esto conlleva al estudiante presidiario a percibir la educación en contextos de encierro como una llana herramienta, cuya finalidad es encontrar empleo al cumplir la pena. Cuando debiera darse todo lo contrario, la educación en el contexto carcelario entendida por el estudiante como la opción para encontrar plena integralidad en su desarrollo personal.

Según Alexis Vegas Sánchez, jefe nacional de los servicios educativos en el 2014, los Derechos Humanos en función a la educación son un derecho inalienable para las personas, independientemente de su condición (o estatus vinculado a la justicia penal). Sea éste económico, social, político o de libertad de tránsito.<sup>38</sup> Lo cual, desde una perspectiva educativa es indispensable y prioritario. La importancia de entender la educación como derecho humano fundamental, no radica exclusivamente en la no violación de los mismos; sino la importancia se torna en el ejercicio de estos. Pues, como alude Francisco Scarfó, la educación pública en las cárceles es ante todo un derecho humano y tiene como fin el desarrollo integral de la persona.

## **Sistema penal**

El referente conceptual de sistema penal es importante abordarlo para entender el rol que cumple el sujeto (estudiante privado de libertad) dentro del sistema. Roberto Bergalli se interesa por la figura del encarcelado (delincuente) como sujeto de derechos. Para entender el sistema penal este autor apunta que debe ubicarse en el contexto social. Por otra parte, Michel Foucault indica que el sistema penal se compagina con la sociedad actual. Constituye un legado de los actuales Estados democráticos de derecho, tanto por su orden

---

<sup>37</sup> Reforma Penal Internacional (2006) ,4.

<sup>38</sup> Ministerio de Justicia y Paz República de Costa Rica. Alexis Sánchez Vega. "La Educación En El Sistema Penitenciario Costarricense Motor Para El Cambio" (2014): 5, URL: [http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo\\_DOCU/16?area](http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/16?area).

constitucional como por el jurídico-penal, procesal y penitenciario y por sus instancias de aplicación (policía, jurisdicción e instituciones penitenciarias).<sup>39</sup>

La cárcel se comprendió en el presente trabajo de investigación como el espacio para el castigo en secreto. Este consistirá en una serie de técnicas de coerción de los individuos, gracias a unas prácticas de sumisión del tiempo y de los cuerpos.<sup>40</sup> La privación de libertad, es el elemento principal que justifica la existencia y sofisticación de los sistemas penitenciarios.<sup>41</sup> El propósito de la prisión ha variado con el transcurso del tiempo acoplándose a los cambios coyunturales. Así pues, los sistemas penitenciarios se crean como sustitutos de la pena de muerte, la deportación y los castigos corporales, tendiendo a constituirse en sanciones penales humanitarias.<sup>42</sup> De este modo, el encarcelamiento en la actualidad corresponde a un castigo, que mediante el confinamiento el privado de libertad reflexione sobre sus hechos delictivos que lo llevaron a prisión.

El sistema penal con el encarcelamiento pretende la rehabilitación y la reintegración del privado de libertad en la sociedad. Desaprender y aprender llegan a constituir parte importante de la experiencia educativa, para cumplir con las expectativas de la rehabilitación y demostrar ser apto para la reintegración en la sociedad. Ante esta realidad, el sistema penal ha venido dando respuestas parciales y educativas, como promover la conclusión de estudios primarios, secundarios. Con el apoyo de la Universidad Estatal a Distancia se promueve la conclusión de los Estudios Generales y el ingreso a algunas carreras universitarias.<sup>43</sup>

Esta alternativa para los privados de libertad, debe estructurarse y organizarse como una educación reflexiva, rehabilitadora y autocrítica. En este sentido el sistema penal necesita apelar a un modelo educativo que contemple el desarrollo integral del estudiante y aspectos prácticos como la capacitación y actualización de los docentes, la metodología de aula, la creación de un marco curricular, pero ante todo, un modelo educativo que entienda

---

<sup>39</sup>Roberto Bergalli, "¿Qué se controla: individuos o el propio sistema penal?", Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: 25, URL:<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/critica-juridica/article/download/3133/2933> (Fecha de acceso: 15 de agosto 2018).

<sup>40</sup>*Ibid.*

<sup>41</sup> Norberto Rojas, Coronado. *La organización educativa en las cárceles de Costa Rica: análisis y propuesta*. (Tesis para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa, Universidad de Costa Rica, 2001), 26.

<sup>42</sup>*Ibid.*

<sup>43</sup>*Ibid.*, 5.

al estudiante como el constructor y desarrollador de su propio conocimiento. La idea de la educación como mecanismo rehabilitador pertenece a la tradición positivista, este tipo de modelo de atención pretendió que el privado de libertad contara con la atención técnica especializada, según las necesidades de los mismos, destacando las disciplinas profesionales para ello.<sup>44</sup> No obstante, la educación de corte positivista dicta lo que es útil aprender para reinsertarse a la sociedad normal. Sin embargo, la educación puede ser rehabilitadora cuando brinda las herramientas cognitivas para conocer lo que se está aprendiendo.

Los sistemas penitenciarios, son complejos en su dinámica. El privado de libertad no está fuera de la ley ésta en el corazón mismo de la ley. Si bien es cierto que la prisión sanciona la delincuencia, ésta, en cuanto a lo esencial, se fabrica por un encarcelamiento que la prisión prolonga.<sup>45</sup> Es un mundo complejo de significados en el que interactúan dos grupos humanos definidos; el primero compuesto por la población encarcelada. Y el segundo grupo compuesto por los funcionarios de seguridad encargados de la estabilidad de los centros, los administrativos que realizan las tareas burocráticas, los técnicos y profesionales que tienen la responsabilidad de desarrollar los programas de atención de la población penal. Cada grupo desarrolla su propio mundo de significados, en cada mundo existen relaciones de poder, unas más visibles; otras indescifrables. En conjunto determinan el tipo de sistema penal, que se desea impulsar, unos más próximos al cumplimiento de los Derechos Humanos, otros, por lógica más cerca de violar esos mismos derechos.<sup>46</sup>

## **Política Carcelaria**

La política carcelaria para el caso de esta investigación fue en el ámbito educativo costarricense, por ende, la política que rige la educación en el centro penal, es aquella que se promueve desde el sistema judicial. Cuyo fin es, que los privados de libertad; que por diversas razones hayan -o no- concluido sus estudios opten por poder terminar y continuar

---

<sup>44</sup> Margarita Arce Navarro, *Dinámicas de Poder/Violencia en un Centro Penal del Sistema Penitenciario Costarricense: el caso del Centro de Atención Institucional San José 2009-2014* (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Costa Rica, 2016), 52

<sup>45</sup> Michel Foucault, *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión* (México: Siglo XXI Editores, 2009), 352.

<sup>46</sup> Norberto, Rojas Coronado. *La organización educativa en las cárceles de Costa Rica: análisis y propuesta*. (Tesis para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa, Universidad de Costa Rica, 2001),26.

su educación y así tener una llave más en su vida que le beneficiara a la hora de reincorporarse a la sociedad una vez cumplida su sentencia.

Por lo tanto, puedan optar para que se le facilite el conseguir un empleo y no vuelvan a reincidir en otro delito. Este “El Sistema Carcelario” le brinda una gama de oportunidades a los privados en donde pueden optar por comenzar, continuar y concluir sus estudios desde la primaria hasta la universitaria con la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Incluso en algunos Centros de Atención Integral (CAI), se brindan hasta cursos técnicos impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de este modo, cumpliendo con el derecho a la educación. Es decir, se hace hincapié en que el individuo o persona que se encuentra dentro del sistema cumpliendo una sentencia se le procura, todos los derechos y deberes como persona siendo solamente el derecho de libre tránsito por el territorio nacional el que se le fue denegado, con ello facilitándole un posible empleo y a la vez su superación personal y así no volver a incurrir en otro delito una vez reincorporado a la sociedad. De acuerdo con el documento del Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica, documento *Política Penitencia de Costa Rica*, en su eje de educación donde mencionó:

“Establece las condiciones necesarias para que la persona que cumple una sentencia privativa inicie o continúe su educación dentro del centro penitenciario u otro programa. Sea esta educación formal, informal o técnica. El Estado debe garantizar la incidencia del Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, colegios, universidades, entre otros”<sup>47</sup>

El estudiante presidiario visualiza la educación en el Sistema Carcelario como una posible ayuda y lo hace el de estudiar solo con dos fines: **Primero**, con el fin de poder pasar el tiempo ocupado en alguna actividad sin mayor preocupación e interés alguno incluso no lo hacen. El **Segundo** fin lo hacen para poder obtener un posible beneficio o ayuda con su pena por ejemplo se dice que si un privado de libertad estudia, trabaja eso le ayuda para su libertad condicional o cualquier otra ayuda como por ejemplo un cambio de

---

<sup>47</sup> Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica. *Política Penitencia de Costa Rica* (San José, Costa Rica: impresión: Instituto Costarricense sobre Drogas, 2018), 60

ámbito a otro de menor contención, además que son bien vistos por los funcionarios y funcionarias del Centro Penitenciario en el cual se encuentra ubicado.

“La educación en centros penitenciarios conforma un escenario altamente complejo, generado por múltiples tensiones que se derivan, entre otras cuestiones, de la articulación entre dos sistemas con marcos normativos diferentes: el sistema educativo y el sistema penitenciario”<sup>48</sup>

Desde el punto de vista de esta tesis, la educación en el Sistema Carcelario del país debe ser de carácter obligatorio sin importar la condición social de la persona que ingrese al sistema carcelario. Pues, en consideración, aproximadamente un 90% de las personas que salen de su condición de privación de libertad, se le va a dificultar su ubicación laboral afectando su superación personal en todos los ámbitos tanto sociales como culturales.

Con mucho más razón, en el ámbito económico, siendo este el principal eje en el ámbito familiar y que constituye uno de los aspectos por el cual muchas veces conlleva a que un individuo o persona reincorporada vuelva a delinquir, y cuya recomendación de las personas ex privadas de libertad es, que una vez que haya concluido sus estudios o educación básica también se le brinden oportunidades de realizar estudios de carácter técnico como por ejemplo Electricidad industrial o residencial, mecánica de toda índole, o cursos como ebanistería, tapizado de muebles, entre otros.

De esta manera, esta política educativa carcelaria, es un medio facilitador para que en el caso de no poder volver a reincorporarse laboralmente en una institución o empresa pueda optar por un trabajo que le ayude a superarse personalmente dentro de la sociedad.

### **Subcultura carcelaria**

Cuando se hace un acercamiento a la institución carcelaria, muchas de las situaciones sociales que acontecen y se desarrollan, son ajenas al investigador. Por lo tanto, fue necesario plantear un referente conceptual capaz de fundamentar la dinámica que viven los presidiarios diariamente. Por ejemplo, teóricos como María Teresa Montes de Oca y

---

<sup>48</sup>Blazich, G., De Milén, S. & Viedma, A. La educación en establecimientos penitenciarios argentinos: estudio de algunas cárceles de las ciudades de resistencia y corrientes. *Revista digital* (Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades, Universidad del Nordeste Argentina) 1 (2007): 3.

Arturo Silva Rodríguez, indicaron que alternamente las interacciones interno-interno, interno-personal penitenciario, personal penitenciario-dirección y dirección- interno, así como el hacinamiento han ocasionado una organización de tipo informal (en cuanto no están registrados en los reglamentos penitenciarios).<sup>49</sup> Ambos autores dilucidaron una comunicación entre los miembros presentes en el centro, lejana a una norma reglamentaria. A pesar de ser un espacio conflictivo y cerrado, el presidiario se relaciona en la medida de lo posible para sostener su persona dentro del penal. Lo anterior, se englobó dentro una perspectiva funcionalista.

La subcultura carcelaria desde una apreciación funcionalista, se vislumbra como un escudo emocional. Una consideración importante, es que tal tipo de subcultura tiene como finalidad neutralizar el dolor del encarcelamiento como todo sistema que promueven medios para hacer presente su funcionalidad.<sup>50</sup> Pues, no se puede omitir que en la condición del presidiario, median aspectos institucionales como la autoridad, protocolos, vigilancia, invasión a la privacidad, vulnerabilidad, entre otros. Además, los largos periodos de estancia, la desconexión con el mundo exterior, el radical cambio de *modus vivendi* de la calidad de vida deben conllevar una necesaria transformación de valores de concepciones, de expectativas que posibilite un mínimo equilibrio psicológico.<sup>51</sup> De esta manera, el privado de libertad busca modos para superar y encarar su condición, estando alerta en defender su bienestar. El cual, depende de sus relaciones entre pares, personal administrativo, familiares (visitas) e inclusive docentes.

La perspectiva funcionalista fue clave para aproximarse un referente conceptual idóneo. No obstante, delimitar la subcultura carcelaria a una noción de supervivencia, omite criterios teóricos abonados por otros autores. Josep García- Bores Espi menciona los aportes de Clemmer, distantes a la visión determinista de trabajos funcionalista. Preocupado con intensidad en la dinámica interior, advirtiendo Clemmer lo siguiente:

---

<sup>49</sup> Arturo Silva Rodríguez, *Conducta antisocial: Un enfoque psicológico* (D.F, México: Editorial Pax México, 2003), 282.

<sup>50</sup> *Ibid.*, 283.

<sup>51</sup> Josep García- Bores Espi, "La cárcel" en: Patios abiertos y patios cerrados psicología cultural de las instituciones, (eds.) Ángel Aguirre Baztán y Alvaro Rodríguez Carballeira (Barcelona, España: Editorial Boxareu Marcobo, 2003), 99.

“Desde este planteamiento general, las investigaciones reflejan fundamentalmente aquellas pautas internas o modos de pensar (concepciones, creencias) y valores que, en mayor o menor medida, van a estar sustentando las actitudes y los comportamientos. En cuanto a las pautas externas, o modos comportamentales, las investigaciones sólo acostumbran a reflejar aquéllas con un claro carácter normativo, en lo que se denomina código del recluso, dejando de lado los usos y las costumbres, en los que se incluye también el argot, que están raramente descritos, a no ser como meras ilustraciones”<sup>52</sup>

Por lo tanto, el presidiario no se condiciona únicamente en una normativa informal – un código- que debe cumplir entre sus pares para sobrellevar su pena. La subcultura carcelaria no se delimita a validar las normas de coexistencia. Puesto que, hay expresiones culturales como el habla y costumbres que a pesar, de no ser señalado puntualmente por los autores, se trasladan y se representan en el desarrollo educativo del privado de libertad. Clemmer, analizado por Josep García- Bores Espi, añade que durante su encierro el privado vive un proceso de transformación de valores que consiste en la asimilación de la subcultura carcelaria. También, agrega desde una óptica causal, consideró que el origen y el mantenimiento de la cultura carcelaria residen en las características del sujeto recluso, tanto por su antiguo ambiente y carrera criminal, como por su contacto con otros presos y vida de los mismos, dando así una interpretación que englobaría a las dos anteriores.<sup>53</sup> Dicha, observación sobrepasa el sentido funcional. Individualizando la experiencia que comprende la adaptación y convivencia; es vivida de forma diferente según la persona.

La subcultura carcelaria analizada de manera individualizada, permite un referente teórico para adentrarse a la dinámica cultural del contexto institucional. Además, se vinculó a la interpretación del presidiario, con respecto a su percepción del proceso de la educación como derecho. En ese sentido, existen otros aspectos que se pueden tratar desde este concepto, pertinente a la experiencia del privado de libertad. El académico Josep García- Bores Espi realiza una contribución valiosa, explicando la noción de espacio carcelario y tiempo. Sobre el primero indica que este no puede inhibirse de su condición de espacio de

---

<sup>52</sup>Josep García- Bores Espi, “El impacto carcelario” en *Sistema penal y problemas sociales*, (ed.) Roberto Bergalli (Valencia, España: Tirant lo Blach, 1995), 397.

<sup>53</sup>*Ibid.*, 398.

reclusión, definiendo físicamente los drásticos límites de libertad de movimiento, y simbólicamente haciendo omnipresente la condición de vida a que se está sometido.<sup>54</sup>

No se puede prescindir del objetivo del centro penal; ejercer un control administrativo e infraestructural sobre el presidiario. Evitando así que se atente en contra de la seguridad de la institución, debido a pleitos, fugas, ventas de drogas, entre otras situaciones contrarias a la normativa. Lo anterior, es percibido por el privado que lo vive diariamente, siendo un detonante emocional marcado. Aunque, el área educativa en ocasiones, le permite aprovechar el cumplimiento de la pena, elevando su nivel profesional o simplemente como distracción. Por ende, el estudiante presidiario dentro del penal, moviliza su percepción del dormitorio al espacio educativo. De ahí que la subcultura carcelaria se hace más visible con la personalidad, costumbres e interpretaciones de su percepción del proceso de la educación como derecho.

El tiempo, se contempla como un segundo aspecto de valor en relación a la subcultura carcelaria. Cuya relevancia se utilizó en dos sentidos: la distribución de tiempo a lo largo del día, que define la cotidianidad y tiempo que se constituye en un elemento central en la experiencia psicológica de los reclusos.<sup>55</sup> El presidiario en su condición, se ve sometido a cumplir un protocolo institucional. Donde se enmarcan el horario de comida, atención médica, cursos de trabajo social, llamadas telefónicas y de sueño. Su incumplimiento aguarda consecuencias e inclusive el impedimento de no ejercer un derecho; por ejemplo, la alimentación. Por otra parte, la cantidad de años por descontar, se vuelve un condicionamiento de presión. El estudiante privado de libertad también posee fijaciones e intereses en el exterior –el caso de la familia u otras- que repetitivamente inciden la percepción del proceso de la educación como derecho.

La subcultura carcelaria hace referencia a otro proceso cultural conocido como la criminalización. Los largos periodos de encierro, exige al presidiario convivir con internos de diversos contextos y diferentes condenas. María Teresa Montes de Oca y Arturo Silva Rodríguez explican que –las prisiones- reúnen a personas que están margen de la ley en grupos fuertemente segregados y les dan oportunidad de enseñar a otros las habilidades y

---

<sup>54</sup> Josep García- Boreas Espi, “La cárcel” en: Patios abiertos y patios cerrados psicología cultural de las instituciones, (eds.) Ángel Aguirre Baztán y Alvaro Rodríguez Carballeira (Barcelona, España: Editorial Boxareu Marcobo, 2003), 95.

<sup>55</sup> *Ibid.*, 96.

actitudes de una carrea desviada.<sup>56</sup> Sin caer, en el determinismo que todos los privados se transforman en criminales o personas violentas al interactuar entre internos, no se puede omitir el hecho, de lo complicado que es evitar confrontaciones dentro un espacio conflictivo. Dado que, en un pabellón concurren personas que acarrean distintos problemas emocionales, delictivos y personales. Por ende, el estudiante tiene vicisitudes en su desarrollo educativo, las cuales, influyen en su percepción del proceso de la educación como derecho.

Se concluyó del concepto subcultura que fue propuesto como componente teórico, pues ofreció comprender y analizar la dinámica social presente en la cárcel. Aspecto relevante en el sentido de aproximarse a procesos culturales vividos por el presidiario, que se movilizaron al espacio educativo e influyeron en su percepción del proceso de la educación, en un planteamiento que sobrepuso la visión funcionalista de supervivencia. Por otra parte, la individualización de la subcultura carcelaria, profundizó en la interpretación del participante sobre el contexto institucional y convivencia. No cayendo en generalizaciones, vinculándose más a la percepción del estudiante privado y como esta influyó en su proceso de la educación como derecho.

A modo de cierre, los referentes conceptuales desarrollados, no pretendieron encasillar las experiencias del participante a limitadas conceptualizaciones. La realidad ofreció complejidad de percepciones e interpretaciones para cada individuo. En este sentido, complementaron la construcción del conocimiento en el campo de la investigación socioeducativa propuesta en la presente tesis. Lo anterior, favoreció el trabajo en el área de estudio, pues el contexto de la cárcel influye en la percepción de los privados de libertad y en su proceso educativo. No obstante, el presente marco teórico se basó sobre el rigor de la libertad de profundizar en las fuentes y participantes; esto con el afán de conocer la realidad según la propia palabra del estudiante privado de libertad.

---

<sup>56</sup> Arturo Silva Rodríguez, *Conducta antisocial: Un enfoque psicológico* (D.F, México: Editorial Pax México, 2003), 284-285.

## Metodología

En este apartado, se desarrolló la metodología del presente trabajo de graduación. Aludiéndose el paradigma, enfoque, tipo de investigación y a la vez los instrumentos-técnicas que se emplearon en el acercamiento del grupo participante. Estos fueron analizados, explicando su correspondencia al contexto y la percepción del estudiante presidiario; indicándose de que manera contribuyeron a la problemática de estudio.

El presente trabajo se considera de tipo de investigación etnográfica, porque incorporó elementos del contexto socioeducativo. Por tal motivo, es necesario indicar su carácter holístico y contextual que permitió perspectivas amplias, en otras palabras, “entendiéndose que la conducta de la gente sólo puede ser entendida en su contexto específico”.<sup>57</sup> Desde el carácter contextual, entender al estudiante privado de libertad conllevó conocer la prisión como estructura destinada a la retención y vigilancia, pasando por la cotidianidad del preso, hasta la percepción de su experiencia educativa dentro del sistema penal. Además, el estudiante presidiario posee una percepción propia de su contexto. El carácter holístico ofreció amplitud de fuentes de información, no obstante, la observación participante como técnica de la etnografía facilitó un mayor acercamiento con los sujetos de estudio. Este método posiciona al investigador como un partícipe de “la vida cotidiana de las personas, para lograr arrojar luz sobre los problemas”<sup>58</sup> o temas de estudio.

La particular condición del estudiante presidiario, incitó metodológicamente a posicionarse desde el naturalismo. Cuya finalidad indicó Rodrigo Barrantes, es comprender e interpretar la realidad, los significados de las personas, percepciones, interacciones y acciones.<sup>59</sup> Lo que demostró su interés de centrarse en la subjetividad del participante. De esta manera, no se determinó al presidiario a comprobar hipótesis y objetivos mecanizados. Ya que, la postura del estudioso en este paradigma, concibe al conocimiento como un proceso de construcción que incorpora los valores del investigador y su propio marco de referencia, su tarea consiste en observar un proceso de interpretación que los autores hacen

---

<sup>57</sup>Alicia Gurdían Fernández, *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa* (San José, Costa Rica: CECC: AECI, 2010), 160.

<sup>58</sup>*Ibid.*, 161.

<sup>59</sup> Rodrigo Barrantes, *Investigación un camino al conocimiento: Un enfoque cuantitativo y cualitativo* (San José, Costa Rica: EUNED, 2000), 61.

a la realidad, es decir, el modo en que dan significados a sus propias acciones.<sup>60</sup> Por ende, el presente trabajo se enfocó en la percepción del privado libertad, sin alterar su carácter auténtico, tomándolo en cuenta como una persona consiente de las dificultades afrontadas para reivindicar su derecho a la educación.

El enfoque de la investigación obedeció a desarrollar un estudio de cualitativo, por la principal razón de la idoneidad de abordar a tres estudiantes presidiarios. Ya que, este se caracterizó por profundizar en la subjetividad del participante, buscando aproximarse a un sujeto, un individuo real que está presente en el mundo que puede en cierta, ofrecernos información de sus experiencias, opiniones, valores, etc...<sup>61</sup> Es por ello, que se recomendó trabajar desde un grupo pequeño, aprovechando la oportunidad de analizar y sistematizando la percepción del privado de libertad, sin cuantificarlas o generalizarlas. Lo anterior, tuvo sentido con su relación sujeto-objeto, donde se priorizó el sentir y condición del participante, más allá de ser un dato puntual. Sobre esto, Gurdían concordó que el sujeto es una acción y una conciencia porque al ser constructor y productor del mundo elaborará y re-elabora, desecha cada día construcciones subjetivas de ese mundo en cual vive.<sup>62</sup>

El enfoque cualitativo poseyó como preocupación desarrollar técnicas e instrumentos enfocados en el participante, tales como la observación participante, entrevista a profundidad, historia de vida, grupo focal, entre otras. Poseedoras de validación científica que según Barrantes en sus conclusiones, hizo uso de estrategias totalitas u holísticas, permitiéndole identificar sistemáticamente todos los efectos y causas de un fenómeno, pero puede a la vez llegar a conclusiones subjetivas y no empíricas, por ello se debe utilizar la triangulación con otro participante.<sup>63</sup> En ese sentido, se recalcó su referente metodológico que posibilitó comprender de qué manera influye la percepción de estudiante privado libertad en su proceso de la educación, ya que se centró la interpretación del discente, respaldando la sistematización y análisis de la información obtenida en cada pregunta.

---

<sup>60</sup>Jorge Rodríguez Sosa "Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa", *Revista de Investigación Educativa Universidad Nacional Mayor de San Marcos* (Perú) 7, n.12 (2003): 26.

<sup>61</sup> Carlos Arturo Monge, *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, Guía Didáctica* (Colombia: Universidad Surcolombia, 2011), 32.

<sup>62</sup> Alicia Gurdían Fernández, *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa* (San José, Costa Rica: CECC: AEI, 2010), 108.

<sup>63</sup> Rodrigo Barrantes, *Investigación un camino al conocimiento: Un enfoque cuantitativo y cualitativo* (San José, Costa Rica: EUNED, 2000), 69-70.

Dentro de lo que corresponde a los instrumentos utilizados, se emplearon la **entrevista semiestructurada**, manejado como un diagnóstico institucional, el cual se tomó como un referente importante para analizar la información de una manera más veraz y objetiva. Donde, los entrevistados brindaron los datos necesarios para poder cumplir a cabalidad con el objetivo, siendo un acicate importante para conocer de primera mano la información suministrada por funcionarios, profesores y personas vinculadas los programas o iniciativas de educación generados en la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela.

**La entrevista etnográfica** permitió el encuentro cara a cara entre investigador y entrevistados. Donde, en un diálogo ameno de reflexión, se establecen relaciones cordiales estrechas y abiertas para lograr que los estudiantes personas se abran y manifiesten sus sentimientos y percepciones respecto a la educación en contexto carcelario y su rol dentro de dicho escenario. Sumado a la **Historia de Vida** que procuró un acercamiento vivencial del participante, en este trabajo se contempló en la libertad que ofrece al estudiante presidiario en abundar con profundidad en los elementos anteriormente citados. De esta manera, no se ve limitado ni el participante ni el investigador a una visión lineal de su proceso educativo y su percepción, otorgando un análisis amplio que vincula pasado, actualidad e inclusive expectativas futuras.

En el presente proyecto valoró el **Grupo Focal** como una técnica de carácter adicional. Este se complementó con la historia de vida, permitiendo un acercamiento amplio a los elementos que influyen en la percepción del proceso de la educación de privado de libertad. Ambas se interesaron por la interpretación subjetiva y brindaron un espacio amplio de participación al discente. Caracterizándose por centralizar - focalizar- su atención e interés en un tema específico de la investigación, es decir, es una temática que es propio (se desprende) del tema central de estudio.<sup>64</sup> En este caso, la discusión fue mediada por un moderador que buscó suministrarle sentido a la discusión para contrastar las interpretaciones del grupo colaborador, esperando así captar y retroalimentar los elementos a través de distintas aportaciones.

---

<sup>64</sup> Alicia Gurdián Fernández, *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa* (San José, Costa Rica: CECC: AECl, 2010), 214.

Para la obtención de datos correspondientes a los instrumentos cualitativos y el procesamiento de estos, se aprovecharon métodos tales como Triangulación de información para transcribir el diario de campo para constatar la información de las observaciones participantes, cruce de historias de vidas y resultados de las entrevistas, así como una matriz de análisis para conocer la percepción del estudiante presidiario. Por medio de un taller participativo, se hizo un Grupo focal donde se retomaron los resultados de los aportes y recomendaciones de los participantes.

La triangulación de fuentes fue importante para realizar un análisis adecuado entre las fuentes primarias con las fuentes orales (estudiantes, funcionarios) lo cual se trabajó con diversos métodos tales como las entrevistas y las historia de vida. Esto es relevante pues el trabajo de graduación no se concentró en un solo punto, es decir englobó diversos métodos y perspectivas de los investigadores sobre la percepción de los estudiantes presidiarios.

Como cierre, la metodología propuesta tuvo como fin analizar la posición del estudiante privado de libertad a partir de su percepción sobre su derecho al proceso educativo. El paradigma, diseño de investigación y tipo de investigación giraron en torno a la figura del participante. Por estos motivos, el conjunto de técnicas e instrumentos que se utilizaron, permitieron rescatar e incorporar sus experiencias, contexto, intereses y expectativas al análisis, pero sin pretender generalizar la subjetividad del grupo participante.

## Capítulo 2: Contexto institucional y educativo de la UAI Reynaldo Villalobos.

(...) “Con respecto a la comisión de delitos, es importante rescatar que nosotros no cometemos errores, nosotros comisionamos delitos, nosotros somos responsables de hacer delitos, somos responsables de comisionar y actuar en perjuicio de la sociedad y las leyes y la institucionalidad jurídica. Errores comete usted al elegir una camisa, pero nosotros si cometemos delitos, y así tenemos que visualizarnos hacia la gente, personas en conflictos con la ley que necesita ser preparada académicamente para no caer el círculo de violencia.”<sup>65</sup>

(... ) “el sistema penitenciario, se trata de personas alojadas allí contra su voluntad, por lo general desconocidas entre sí, muchas veces enemigas, y que han sido privadas de libertad por una condena penal o porque están imputadas de la comisión de delitos, en muchos casos cometidos con violencia.”<sup>66</sup>

En este capítulo, se abordaron interrogantes tales como ¿Cuáles son las principales políticas y programas de educación en contextos carcelarios en Costa Rica? ¿Cuáles los programas o iniciativas de educación generados en la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela? Y ¿Cómo se desarrolla la modalidad de educación superior en el contexto de la UAI Reynaldo Villalobos? ¿Cómo es la situación educativa del estudiante en la modalidad de educación superior en el contexto del UAI Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela? respectivamente. Por esta razón, se estructuró bajo tres pautas. La **primera** abordó la situación del sistema penitenciario costarricense y su relación con la UAI Reynaldo Villalobos. La **segunda**, se refirió a los convenios internacionales, derechos humanos, leyes nacionales. Posteriormente en una **tercera**, se realizó una caracterización del grupo participante, puntualizando en aspectos acerca de su situación educativa en la UAI. En donde, se hizo mención de los programas de estudios desarrollados en la UAI Reynaldo Villalobos, centrándose en la modalidad superior de la

---

<sup>65</sup> Entrevista con el estudiante de la UNED Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

<sup>66</sup> ILANUD, Elías Carranza et. al, *Cárcel Y Justicia Penal en América Latina y el caribe: Cómo Implementar El Modelo De Derechos Y Obligaciones De Las Naciones Unidas*. (San José, Costa Rica: Editorial Siglo XXI, 2008),33.

UNED, con la cual se trabajó en esta investigación, caracterizando su funcionalidad y de qué manera se desenvuelve, indicando aspectos tales infraestructuras, personal a cargo, el convenio institucional, proceso de matrícula, servicios y entre otros.

Cabe mencionar que en el presente capítulo, el concepto de vulnerabilidad, fue el comisionado de englobar y conceptualizar, la condición del estudiante privado de libertad en la UAI Reynaldo Villalobos. El desarrollo de los aspectos citados, mantuvo un vínculo cercano con el sujeto participante y su percepción del proceso educativo. En ese sentido, la situación de privado libertad en Costa Rica y de manera micro el que se encuentra en la UAI, involucra una responsabilidad jurídica del ente público. En otras palabras, este asume el oficio de dar seguimiento al juicio, la condena y su posterior cumplimiento. Tal como lo indica el II Informe del Estado de la Justicia, las personas privadas de libertad son “individuos que se encuentra a la administración del Estado, el cual reserva una potestad sancionatoria con el fundamento del mantenimiento y estabilidad del orden social”.<sup>67</sup> Y a su vez existe obligación de garantizar, el acceso a sus necesidades básicas y derechos. Lo anterior, generó grandes contradicciones vistas desde la vulnerabilidad, puesto que, dependiendo las condiciones del centro penal, los presidiarios poseen mejor y mayor apertura o atención a derechos como salud, alimentación, llamadas, educación entre otros.

Lo que llevó a entender a la UAI como una institución politizada que concedió visualizar la realidad del sistema penal costarricense; de las políticas carcelarias y de los programas educativos destinados a esta institución. Su funcionamiento y administración corresponde a un modelo privativo de libertad. En este sentido, la UAI no es más que otra cárcel producto del sistema penal investida con la política tutelada en el derecho constitucional costarricense. Ahora, cabe mencionar las contribuciones de Michel Foucault sobre la cuestión del poder que ejerce la privación de libertad al ser un castigo legal en la siguiente cita:

En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido; entonces se concibe el poder de la educación que, no solo en un día, sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de actividad y de reposo, la cantidad y la duración de

---

<sup>67</sup> Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Programa Estado de la Nación Segundo informe Estado de la Justicia (San José, Costa Rica: Servicios Gráficos AC, 2017), 270.

las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra, y por así decirlo, hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y en los breves trayectos del refectorio del taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso, en los momentos de reposo, determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en el que él mismo está inserto.<sup>68</sup>

En la cita anterior, es notable el papel destinado a la prisión, la cual es: reeducación del individuo desviado de la norma social que está constituida en las leyes y el derecho político durante un tiempo determinado, donde el gobierno dispone de un poder casi total sobre los individuos. En tanto la educación se brinda como un derecho al privado de libertad para ser corregido de la conducta que lo llevó a dicha condición y de esta manera ser apto a la sociedad en la cual delinquirió. De manera que, los programas educativos dentro de la UAI Reynaldo Villalobos están vinculados al seno de la política carcelaria de la pena - castigo- privativa de libertad.

Pues, en esta se recluyen ciudadanos en condición de privación de libertad que exigen la cobertura de sus derechos. Es por ello, que no se puede omitir la vulnerabilidad presente en esta institución. Por ejemplo, el investigador Elías Carranza con conocimientos reconocibles en cuestiones carcelarias, atañó una perspectiva tajante sobre la condición de encierro y la situación de riesgo que implica. Ser condenado a prisión o sometido a prisión preventiva en la actualidad en un sistema penitenciario en América Latina, es en los hechos, ser sometido a una pena de muerte aleatoria, algo así como ser condenado a prisión “con la accesoria de que quizá también lo maten.”<sup>69</sup>

Aunque puede leerse exagerado, lo manifestado por Carranza se reconoció debido a que los presidiarios están en la difícil posición de convivir con personas de condenas o contextos familiares y delictivos con mayor violencia, provocando en ocasiones, roses entre estos. Sin importar el enfoque penitenciario de la institución, fue evidente que el conflicto y la violencia impacta en la vida del privado de libertad, puesto que es importante recordar que el sistema penitenciario, se trata de personas alojadas allí contra su voluntad, por lo

---

<sup>68</sup> Michael Foucault. *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*. (D.F, México: Siglo XXI Editores. 2009), 274.

<sup>69</sup> ILANUD, Elías Carranza et. al, *Cárcel Y Justicia Penal en América Latina y el caribe: Cómo Implementar El Modelo De Derechos Y Obligaciones De Las Naciones Unidas*. (San José, Costa Rica: Editorial Siglo XXI, 2008), 46.

general desconocidas entre sí, muchas veces enemigas y que han sido privadas de libertad por una condena penal o porque están imputadas de la comisión de delitos, en muchos casos cometidos con violencia.<sup>70</sup>

La vulnerabilidad y violencia mantuvieron una correspondencia cercana en prisión. Ya que, la condición de privado de libertad implica varias cargas a soportar o convivir, el hecho de perder la intimidad, verse a compartir el baño, dormitorio, relacionarse con presidarios de diversos contextos de violencia y por supuesto evitar conflictos tanto con pares como custodios, genera estrés emocional. Esto se agrava aún más en circunstancia de hacinamiento y sobrepoblación. Según el II Informe del Estado de la Justicia, indica que la alta tasa de encarcelamiento en Costa Rica está asociada a dos fenómenos recientes. El primero es, el rápido crecimiento de la población privada de libertad que pasó de menos de 8.000 en 2005 a más de 13.000 diez años después, un incremento de más del 50; el segundo es el aumento correlativo de la sobrepoblación carcelaria.<sup>71</sup> Lo cual, ocasionó un desgaste del centro penal, puesto que no soporta la capacidad óptima de su infraestructura, y a la vez, el poco espacio junto al amontonamiento en celdas (pabellones), es un caldo de cultivo para riñas entre privados. Lo anterior queda reflejado en la siguiente cita textual al señalar:

“Entre 2006 y 2008 no existía sobrepoblación, pero a partir de 2009 el problema emergió con fuerza, hasta llegar a un estimado de más de 4.000 personas por encima de la capacidad de alojamiento del sistema. Esta situación fue planteada con claridad por la Defensoría de los Habitantes de la República, en un informe de 2012 dirigido a la entonces presidenta Chinchilla (Defensoría de los Habitantes, 2012). Una primera causa de la sobrepoblación fue la falta de inversión en nuevos espacios carcelarios durante la época de mayor crecimiento de la población privada de libertad (2009-2012) Diversos factores incidieron en esta situación, entre ellos problemas asociados a la eficiencia en la gestión institucional. Por ejemplo, en el período 2006-2009 no se ejecutó un alto porcentaje del presupuesto del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes del Ministerio de Justicia y Paz. Las autoridades indican que la magnitud de las obras y la tramitomanía asociada a ellas impide que los trabajos previstos para un año determinado finalicen y se liquiden en ese mismo

---

<sup>70</sup> *Ibid.*, 33.

<sup>71</sup> Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Programa Estado de la Nación Segundo informe Estado de la Justicia (San José, Costa Rica: Servicios Gráficos AC, 2017), 272.

año; ello afecta la ejecución presupuestaria, ya que esta solo contempla los rubros realmente pagados y no los comprometidos.”<sup>72</sup>

Es claro que el sistema penal nacional atraviesa una grave problemática institucional que afecta al privado de libertad y al estudiante presidiario de manera general, en modalidades como Educación Abierta, CINDEA, INA y en específico en la UNED. Como bien lo aseveró la cita textual anterior, la sobrepoblación aumentó desafortadamente en Costa Rica debilitando las instalaciones. Siendo un factor importante, la poca inversión en materia de infraestructura y la carencia de espacios amplios para albergar a una población en crecimiento. A pesar que el fragmento textual no lo indicó, en cierta manera el desgaste infraestructural también tiene efectos en el área educativa, dado que la cárcel está obligada a brindar la cobertura del derecho a todos -sin distinción alguna- con un espacio que permita su desarrollo. Por lo tanto, si la apertura educativa no logra ponerse en práctica o encuentra complicaciones, pone en riesgo la validación del derecho. Poniéndose en tela de juicio la efectividad administrativa del Ministerio de Justicia y Paz, más aún cuando el país se encuentra comprometido a cumplir acuerdos internacionales.

Ante el duro panorama institucional acarreado por el hacinamiento y la sobrepoblación, el Estado en los últimos años, ha aprobado la construcción y renovación infraestructural en diversos centros penitenciarios, con el fin menguar dicha problemática. Cumpliendo una función en especial la apertura de la UAI Reynaldo Villalobos -UAI Pococí y Pérez Zeledón- que buscó la implementación de un modelo penitenciario novedoso con respecto a la atención del privado libertad. Fue así que entre 2016-17, “se inicia una nueva historia del sistema penitenciario nacional, la puesta en marcha de un modelo de atención en condiciones de dignidad, cercanas a la vida en libertad, sin hacinamiento ni encierro inútil.”<sup>73</sup> Recalcándose que su impulso conllevó a nueva filosofía que privilegia el estudio y el trabajo como su sello distintivo. Además, con el compromiso de hacinamiento nulo, una atención técnica especializada y de calidad, así como espacios

---

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> Diagnóstico aplicado dos funcionarios del Ministerio de Justicia. UAI Reynaldo Villalobos 22 11 2018. Esto, tienen relación al proceso de educativo del privado de libertad en la UAI, (Véase el anexo 4 del trabajo de investigación).

dignos y modernos, las UAI prometen ser el modelo de atención penitenciaria para el futuro en Costa Rica.<sup>74</sup>

A pesar que la UAI Reynaldo Villalobos se postuló como una buena alternativa para garantizar los derechos del privado libertad, muchos de estos ya han sufrido diferentes experiencias en otros Centro de Atención Institucional (CAI); por ejemplo CAI Luis Paulino Mora Mora, CAI Gerardo Rodríguez, CAI San Sebastián, CAI Liberia, CAI Carlos Luis Fallas y otros. Pues para ingresar a dicha modalidad afronta un proceso de selección, lo anterior, fue refirmado por una funcionario del área educativa al indicar que los residentes ubicados en las UAI fueron seleccionados de acuerdo con criterios del Instituto Nacional de Criminología (INC) según los cuales, deberán permanecer, al menos, tres años bajo este modelo de atención antes de complementar su salida u obtener un beneficio.<sup>75</sup> Por lo tanto, el estudiante presidiario colaborador, posee un bagaje cultural y una percepción de su proceso educativo en otros contextos de encierros, interactuando con sus particularidades, en el caso de congeniar otro tipo de población, los retos y complejidades de las instalaciones, sobrellevando la violencia inter carcelaria en distinto niveles.<sup>76</sup>

En ese sentido la vulnerabilidad del discente en referencia a su proceso educativo en la UAI Reynaldo Villalobos, no puede omitirse ni decantar únicamente en el poco

---

<sup>74</sup> Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica. *Política Penitencia de Costa Rica* (San José, Costa Rica: impresión: Instituto Costarricense sobre Drogas, 2018), 30.

<sup>75</sup> Diagnóstico aplicado dos funcionarios del Ministerio de Justicia. UAI Reynaldo Villalobos 22 11 2018. Esto, tienen relación al proceso de educativo del privado de libertad en la UAI, (Véase el anexo 4 del trabajo de investigación).

<sup>76</sup>La violencia y la sobrepoblación inter carcelaria es un fenómeno social persistente en contextos carcelarios, que se contempla en manera de fuerza física y emocional, por eso, es menester conocer sus implicaciones. Pues, está claro que en esta institución se aloja un riesgo mayor de perder la vida o verse envueltos en riñas, a pesar del resguardado y seguridad que debe garantizar el personal policiaco penal; las peleas suceden dada la complicación de convivencia entre los privados de libertad y en ocasiones utilizando armas punzo cortantes "hechizas" (que no son hechas de fábrica, sino de manera rudimentaria). De igual forma la desmotivación y degradación emocional se vuelve aún más fuerte, el privado libertad que encuentra desalentador su condición y es dado en ocasiones atravesar sentimientos de frustración o suicidio. Aunque, no se ha trabajado directamente en la cercanía entre la motivación y su impacto en el proceso educativo del estudiante presidiario, es responsabilidad del investigador consultar trabajos como el de Elías Carranza para comprender el efecto de la violencia y hacinamiento en contexto de privación libertad tales como "*Sistema penal y derechos humanos en Costa Rica: muertes violentas en hechos de intervención policial; muertes violentas en el sistema penitenciario; muertes en accidentes de tránsito*". (San José, Costa Rica: Editorial EDUCA, 1990.) A su vez, consultar (*El documental Se asesina para sobrevivir*, producción nacional de la Cátedra de la UNESCO de la Universidad Salle Costa Rica) que detalla la contradicciones que agrava a la población en cuanto a derechos humanos y necesidades básicas, enfocándose el caso de Reforma, Vilma Curling y San Sebastián.

tratamiento penitenciario o política institucional. Más bien abarcó sus diversas experiencias educativas formales e informales en otros contextos de encierro en los cuales ha convivido, antes, durante y actualmente en su preparación profesional. A su vez, envuelve las contradicciones y retos que el mismo halló como estudiante para su preparación profesional, de esta forma se amarró dos caras del proceso educativo del discente tanto en otro centro como en la UAI Reynaldo Villalobos, contemplándose investigativamente como algo novedoso, ya que se atañe a dos modelos diferentes desde la apertura educativa y visión institucional.

## **2.1 Las políticas carcelarias y su incidencia en el derecho a la educación en Costa Rica: el caso de la UAI Reynaldo Villalobos**

En alusión a la primera pauta sobre el Sistema Penitenciario Costarricense se consumó una breve descripción histórica de las transformaciones y políticas puesta en marcha por este ente, que tuvieron su impacto en el derecho a la educación del privado libertad. Por esta razón, es visto necesario para que cualquier lector en general comprenda lo que es el novedoso enfoque puesto en práctica en la UAI Reynaldo Villalobos, pues deviene de un proceso histórico y político de reformas institucionales que viabilizaron su instalación, y al mismo tiempo, posibilitaron un impulso en la apertura de las modalidades educativas en contextos carcelarios.

En primera instancia, es importante señalar que la UAI Reynaldo Villalobos se ubica el complejo institucional de la Reforma, situado en la provincia de Alajuela, en el distrito de San Rafael. Compartiendo el espacio con otras modalidades penitenciarias (CAI), el caso de Adulto Joven, Adulto mayor, mínima Luis Paulino Mora Mora, entre otras. Su establecimiento ocurrió durante los primeros años de 1970, cuando el Estado capitalizó la compra de terreno en San Rafael e hizo el cierre de la Penitenciaría Central, lo que concentró gran parte de la administración penitenciaria en un gran punto, lo anterior quedó explícito en el siguiente fragmento textual:

“La creación del Centro de la Reforma en 1971, constituyó en la cristalización de los anhelos de cambios de muchos (as) costarricenses. Pues éste vino a sustituir las funciones que unos inicios fueron asignados a la Penitenciaría Central. Esta última fue considerada como vergüenza nacional y su eliminación en 1979, se catalogó como meta en el ámbito de justicia, ya que el hacinamiento y la consecuente carencia de clasificación, el ocio y la falta de organización y de personal calificado, condujeron al fracaso de la misma.”<sup>77</sup>

Fue así como el complejo institucional de la Reforma toma partida en la administración penitenciaria de Costa Rica, presentándose como una alternativa a las carencias vividas con la antigua Penitenciaría Central. Abonado a la cita textual anterior que dicha instalación fue debido a un cambio del modelo penitenciario nacional en los primeros años de la década de 1970 y 1980 y coyunturalmente durante el Estado Benefactor costarricense, conocido como sistema progresista, que involucró el diseño y gestión de proyectos técnicos importantes para el desarrollo humano de las poblaciones penitenciarias, tales como **la educación, primaria secundaria y universitaria estatal**, incremento de las actividades laborales, presencia marcada de la seguridad penitenciaria y de los operadores técnicos en todos y cada uno de los ámbitos de los establecimientos, entre otros.<sup>78</sup> En ese sentido, la educación pública en contextos de encierros adquiere un carácter significativo, en el abordaje técnico y reintegración del privado libertad, que abrió el portillo a una demanda educativa, solventada mediante convenios con el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia, -vágase mencionar- todavía se mantienen en vigencia en las distintas cárceles, destacándose el caso de la UAI Reynaldo Villalobos para el presente trabajo de graduación.

Sin embargo la coyuntura política y económica de los años ochenta, culminó en la puesta en desarrollo de los Programas de Ajuste Estructural que incidieron directamente en la cobertura de proyectos penitenciarios y la modificación de su política. La cual, se reflejó con el diseño y establecimiento del **Plan Desarrollo Institucional (PDI)** que enmarcó

---

<sup>77</sup> Marilyn Sofía, Segura Castillo y María Fernanda Vega Alfaro. *¡Estoy caneando! ¿Y mis vivencias también cuentan? : Incidencia de la política penitenciaria referente a las vivencias de las mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilización del C.A.I. Vilma Curling Rivera* (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 2017), 102.

<sup>78</sup> Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica. *Política Penitencia de Costa Rica* (San José, Costa Rica: impresión: Instituto Costarricense sobre Drogas, 2018), 18.

nuevas pautas institucionales del Sistema Penitenciario costarricense, considerándose su aplicación como modelo:

“(…) no es retributivo clásico ni correccionalista rehabilitador. Por el contrario, se compromete con objetivos muy claros como la reducción del impacto deteriorante de la prisión, la atención de necesidades prioritarias y la gestión de oportunidades de desarrollo humano de la población carcelaria. Evidentemente es una forma concreta de llevar a la práctica el modelo de derechos y obligaciones recomendado por las Naciones Unidas.”<sup>79</sup>

En buena teoría, con el PDI se intentó una renovación de los vacíos institucionales contemplados en el modelo anterior por sectores progresistas del poder judicial. Sin embargo, manteniendo un grado de cautela, autores como Elías Carranza, Hernández y Rojas y Cambroneró citados (a) por las autoras Marilyn Segura Castillo y María Fernanda Vega Alfaro, junto a los investigadores del artículo *Política Penitenciaria Científica y Humanista*, exclamaron un difícil panorama para la política penitenciaria y su administración, por ejemplo, se apuntó que el descenso en la solvencia económica de Costa Rica desencadenó el deterioro de las infraestructuras físicas de los centros penales y de la calidad de las persona privadas (os) lo que generó amotinamiento, altos índices de fuga, asesinatos y violencia intracarcelaria en general.<sup>80</sup> Teniendo en el privado de libertad, sus efectos en materia de Derechos Humanos, aumentando la vulnerabilidad presente en las cárceles, que sin lugar a duda debe mediar el estudiante en su proceso educativo. Por otra parte:

“A partir de los años noventa, junto al discurso reivindicativo el aparato represivo del Estado también se fortaleció tanto en recursos financieros como en apoyo operativo, logística y de formación para las institucionales encargadas de control social. A diferente de este escenario, y pese al incremento de la cantidad

---

<sup>79</sup> *Ibid.*, 23. (Un modelo que contó con el beneplácito del Poder Ejecutivo y algunos sectores progresistas del Poder Judicial que se puede a grandes rasgo consultar los 16 principios que lo fundamentan en el documento citado).

<sup>80</sup> Marilyn Sofía, Segura Castillo y María Fernanda Vega Alfaro. *¡Estoy caneando! ¿Y mis vivencias también cuentan? : Incidencia de la política penitenciaria referente a las vivencias de las mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilización del C.A.I. Vilma Curling Rivera* (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 2017), 103.

de personas presas, el presupuesto asignado para la atención de las personas privadas de libertad no se incrementa en igual manera. El modelo penitenciario Denominado PDI, iniciado a principios de los años noventa opera a partir del año 2008 con un hacinamiento mayor hasta alcanzar en el año 2015 una densidad poblacional de 152”<sup>81</sup>

Es clara la preocupación por parte de distintos investigadores e inclusive de organismos internacionales de las duras condiciones de las cárceles nacionales. Llamó a la atención el desgaste a nivel infraestructural y el riesgo social latente en la vida del estudiante privado de libertad y a la vez, en su proceso educativo, al verse en la contradicción de no poseer un contexto institucional adecuado para su preparación profesional. Aunque, es verdad que aquí no se trata de visibilizar culpables o satanizar el Sistema Penitenciario, sino dejar en manifiesto los retos afrontados por los estudiantes presidiarios de la modalidad superior, antes de ingresar a la UAI Reynaldo Villalobos que, según su modelo penitenciario, la educación puede contar con mayores espacios de acción y alcances para el desarrollo humano, sin plasmarse como un simple quehacer, sin fundamento o intención de brindar posibilidad de reflexión o cambios para este discente.

Por último cabe referirse que esta actual política y modelo puesto marcha en la UAI Reynaldo Villalobos es una fiel imagen de la promoción de defensa y cobertura de un trato digno para la población presidiaria desde sus Derechos Humanos. Por lo tanto, son centros de atención, educación y formación para el trabajo destinado para la ejecución de una pena privativa de libertad.<sup>82</sup> Ajustándose al reto de respaldar el derecho y las idóneas condiciones para su desarrollo. Una visión penitenciaria que cala en la educación del discente matriculado en la UNED, que resguarda un trasfondo histórico y político del cual no puede escapar el presente trabajo de graduación.

---

<sup>81</sup> Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica. *Política Penitencia de Costa Rica* (San José, Costa Rica: impresión: Instituto Costarricense sobre Drogas, 2018), 23.

<sup>82</sup> *Ibid.*, 31.

## **2.2 Marco de referencia jurídico al derecho de la educación en el contexto carcelario: la experiencia de la UAI Reynaldo Villalobos**

Como tercera pauta se indagó en las leyes nacionales, convenios internacionales y políticas educativas que inciden en el derecho de la educación del estudiante privado de libertad. El análisis de los Derechos Humanos en el área educativa de la UAI Reynaldo Villalobos tuvo origen en una política penitenciaria que inicia en el plano internacional. Los convenios e instrumentos internacionales en asuntos carcelarios dirigen sus esfuerzos al cumplimiento de los Derechos Humanos en conjunto con la política nacional. Vale recalcar que en cuanto a una política educativa se refiere, no hay aún para el caso costarricense.

Desde el plano internacional, la Carta de las Naciones Unidas es el primer instrumento que reconoce al privado de libertad como sujeto de derechos con la salvedad de su privación de libertad. Costa Rica es parte de las naciones miembro firmantes de dicha Carta, en este sentido visualizando la generalidad de los Derechos Humanos vinculados a la nación, es importante mencionar que la Carta es:

“Un tratado jurídicamente vinculante del que son parte todos los Estados Miembros. Esas disposiciones tuvieron el efecto legal de acallar de una vez por todas cualquier discusión de si los Derechos Humanos y su disfrute son objeto del derecho internacional o simplemente cuestiones pertenecientes a la soberanía de los Estados. Por consiguiente, el hecho de que los funcionarios de las prisiones estén obligados por esas normas está hoy fuera de toda duda”<sup>83</sup>

La cita anterior aclaró el carácter jurisdiccional de los instrumentos y tratados internacionales que ven por los derechos y garantías que resguardan a los privados de libertad de cada Estado miembro a modo general. No obstante, en lo concerniente al Derecho a la Educación de los privados de libertad, es el instrumento de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el Artículo 26 referente a la educación, el primero en indicar el cometido de la educación destinada a toda persona sin importar su condición, lo

---

<sup>83</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU) “Carta Internacional de los Derechos Humanos” Disponible: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/> (Fecha de acceso: 21 marzo 2019).

que aplica al estudiante privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos, esto puede verse en dicha declaratoria tomando en cuenta su universalidad.

Otro de los instrumentos internacionales pertinentes al Derecho de la Educación que involucró al privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos, es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este pacto dedicó su artículo 13 al tema de la Educación como Derecho asequible orientado hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, fortaleciendo el respeto por los Derechos Humanos. En este sentido, es notable que los instrumentos internacionales mencionados, no distinguen entre estudiantes libres y estudiantes privados de libertad. Más aún, al encontrarse este último bajo custodia del Estado, puede afirmarse que la responsabilidad estatal es aún mayor.

Para continuar con los instrumentos internacionales sobre el Derecho a la Educación del privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos, se cuenta con la incorporación paulatina del Modelo Penitenciario de Derechos y Obligaciones de las Naciones Unidas, -como ya se ha indicado líneas atrás- por parte del Estado costarricense. En este caso se incluyen de forma exclusiva aquellas normas, principios y otros instrumentos que tienen que ver con el Derecho a la Educación del privado de libertad, pues, en su totalidad no todas atañen al tema de la Educación en las instituciones penitenciarias. En consecuencia, a la presente argumentación el autor Elías Carranza argumentó lo siguiente:

“En materia de educación, por ejemplo, superando las controversias sobre el derecho del Estado a reeducar y sobre las posibilidades de tal educación en el ámbito penitenciario, lo esencial que establece el modelo penitenciario de las Naciones Unidas es que “todos los reclusos tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana (Naciones Unidas, 1990a, Principios básicos: núm. 6), que se tomarán disposiciones para mejorar la instrucción de todos los reclusos capaces de aprovecharla” (Naciones Unidas, 1955, Reglas mínimas: núm. 77), y que “Todo menor en edad de escolaridad obligatoria tendrá derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades y destinada a prepararlo para su reinserción en la sociedad” (Naciones Unidas, 1990b: núm. 38 ss.)<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> ILANUD, Elías Carranza et. al, *Cárcel Y Justicia Penal en América Latina y el caribe: Cómo Implementar El Modelo De Derechos Y Obligaciones De Las Naciones Unidas*. (San José, Costa Rica: Editorial Siglo XXI, 2008),60.

La cita anterior se desglosó principalmente de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, también conocidas como Reglas Nelson Mandela; y de los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos, ambas ratificadas por Costa Rica. De acuerdo al derecho a la educación, lo esencial que establece el modelo penitenciario de las Naciones Unidas, es que todos los reclusos tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana -lo cual incluye a los estudiantes privados de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos. Esto según la Regla 6º de sus principios básicos, la cual permite, “tomar disposiciones para mejorar la instrucción de todos los reclusos capaces de aprovecharla.”<sup>85</sup> Este modelo penitenciario en materia de educación, supera las controversias sobre el derecho del Estado a reeducar y sobre las posibilidades de tal educación en el ámbito penitenciario.

De manera propia en Costa Rica el estudiante privado de libertad por su condición está bajo el poder del Sistema Penal a cargo de la Dirección General de Adaptación Social (DGAS) adscrita al Ministerio de Justicia. Este marco institucional necesario en un Estado de Derecho basa su quehacer en la normativa vigente apegada a la Constitución Política y - como ya se ha señalado- a los instrumentos internacionales tal como lo indica el Código Procesal Penal (Nº 7594). En concreto, la Constitución Política y el Código Procesal Penal de Costa Rica protegen el Derecho a la Educación del privado de libertad. Por ello, el estudiante de la UAI Reynaldo Villalobos como sujeto de derechos y deberes cuenta con el resguardo de la ley nacional para cumplir con sus objetivos educacionales. Sin embargo, queda mucho por hacer con el fin de ofrecer mejores condiciones a estas personas. Bajo este aspecto, se discurrió que el proceso educativo en el contexto carcelario, según lo que señaló uno de los estudiantes colaboradores tiene que:

“Ser íntegro, tiene que ser holístico, tiene que ser integral, tiene que ser terapéutico, tiene que ser un agente motivador, tiene que ser una agente transformador. La responsabilidad dentro de las cárceles, la educación dentro de las cárceles tiene que ser tan importante, como ese fortín, como ese policía y más, porque ese espacio físico de contención social, que vos lo miras, que son paredes gruesas, con características balísticas y demás, es importante. Pero la educación es más importante que ese policía, que todas las políticas restrictivas

---

<sup>85</sup> *Ibid.*

carcelarias y de seguridad que cualquier ministro de seguridad puede tener, un profesor con una pizarra, o hablemos más moderno, un profesor y una laptop tirando la información ahí a los estudiantes y diciéndole que hay países como Noruega, que hay países como Finlandia, que hay países que han logrado con la educación, cosas que este país puede acceder, que los presos queden libres, que el policía y el delincuente viven en un espacio físico abierto, que es posible un mejor mundo, que es posible una mejor sociedad a través de la educación, haría mucho más que las políticas esas de operativos, de escuadrones rangers vestidos de negros, escuadrones swat botándole la puerta a los piedreros. La educación debería tomar el lugar de los policías, el educador desde la escuela, el colegio y la universidad es el agente transformador, es el muro de contención para que esta sociedad no siga estallando, el último bastión para una democracia real.”<sup>86</sup>

Asimismo, es importante mencionar el título VII de la Constitución Política, el cual está dedicado al tema de la Educación y Cultura. Donde, en el artículo 77 establece que la organización de la educación pública necesita correlacionarse desde preescolar hasta la universidad; el artículo 78, alude a la gratuidad y obligatoriedad de la educación que el Estado debe ofrecer comenzando desde la educación preescolar, general hasta la diversificada, así como la obligación del Estado de suministrar apoyo financiero a estudiantes de educación superior cuando las condiciones económicas del estudiante lo requiera; el artículo 83 menciona la erradicación del analfabetismo y la apertura de oportunidades a quienes no las tengan, como por ejemplo mediante Proyectos de Educación Abierta y Educación de Adultos.

Los artículos de la Constitución Política dedicados a la educación y cultura no censuran al estudiante privado de libertad. Si no que la extensión e implicación de dichos artículos engloban a toda la población estudiantil dentro del territorio costarricense sin importar la institución en la cual estudia sea abierta o de carácter carcelario. Este punto de la garantía del derecho a la educación a todo/toda habitante del territorio nacional queda claro en la Ley Fundamental de Educación, donde establece en el artículo 1 que “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado tiene la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”<sup>87</sup> De esta manera la Constitución

---

<sup>86</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Roberto Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>87</sup> La Asamblea Legislativa de la República De Costa Rica, Decreta: La siguiente Ley Fundamental de Educación. N° 2160 CAPITULO I. p 1.

Política y la Ley Fundamental de Educación amparan en el Derecho a la Educación al estudiante privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos.

Por otro lado, el Código Procesal Penal N° 7594, es otro de los instrumentos importantes de la jurisdicción costarricense que infiere directamente al estudiante privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos. Este Código está íntimamente ligado a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a la normativa nacional y a la Constitución Política; lo que se puede constatar en su artículo 5, sobre el Principio de Respeto a la Dignidad Humana de toda persona privada de libertad. En cuanto a la educación, destina el artículo 136 al Derecho a la Educación, Formación y Ocupación, la siguiente cita detalla dicho artículo:

**Artículo 136.- Derecho a la educación, formación y ocupación.** La persona privada de libertad tendrá derecho de acceso a la educación, a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación, sin más limitaciones que las derivadas de su situación personal e institucional.

Es obligación de la autoridad penitenciaria asegurar el acceso a la educación y formación de las personas analfabetas e incentivarles para su incorporación a programas educativos, así como atender las necesidades especiales y de diversidad cultural tanto de nacionales como de extranjeros.

La Dirección General de Adaptación Social procurará la ocupación plena de la población penal y reducir el efecto nocivo del ocio penitenciario.

La población ubicada en los proyectos ocupacionales remunerados, estará cubierta por normas de seguridad y salud ocupacional, así como por cobertura de riesgos, accidentes o enfermedades profesionales similares a los que protegen a la población laboralmente activa, con cobertura de indemnización y atención médica.<sup>88</sup>

Se puede denotar que en el recorrido hasta aquí descrito los actuales instrumentos, normas y leyes tanto internacionales como nacionales referidas al Derecho a la Educación del estudiante privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos de San Rafael de Alajuela. Su aparición está ligada a la evolución de las ideas de cambiar y mejorar la atención de las personas privadas de libertad. A modo general, el actual Sistema Penal

---

<sup>88</sup> Asamblea Legislativa De La Republica De Costa Rica Código Procesal Penal y sus Reformas. n° 7594 (4 de junio de 1996) ,11.

costarricense deviene de la acogida de instrumentos producto de pactos y convenios internacionales congruentes con el modelo penitenciario de Derechos y Obligaciones de las Naciones Unidas. Una política educativa para el contexto carcelario como tal no existe. Para el caso de Costa Rica, la entidad a cargo de la educación de los privados de libertad es el “Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Adaptación Social, y en convenio con el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje y Universidad Estatal a Distancia”<sup>89</sup> Instituciones, que articulan el funcionamiento de los procesos educativos en las cárceles, como ocurre en la UAI Reynaldo Villalobos.

Aunque, el convenio institucional entre Ministerio de Justicia y Paz, UNED y Ministerio de Educación Pública delimitan y trazan esfuerzos para gestionar la educación desde políticas y acuerdos legales, no se puede omitir lo vital de analizar el proceso educativo del estudiante, sin determinarlo a una práctica meramente formativa, que obvia sus experiencias. Es así que el estudiante privado de libertad de la UAI Reynaldo Villalobos percibe los Derechos Humanos, y el derecho a la educación respectivamente: “todo cuanto una persona debe recibir, por ley, con solo el hecho de haber nacido. La educación es un Derecho Humano por cuanto todos debemos recibir educación garantizada”<sup>90</sup>

### **2.3 La modalidad de educación superior con la UNED en la UAI Reynaldo Villalobos**

Como se ha exteriorizado en párrafos anteriores, la gran razón por la cual hay una oferta educativa de primaria, secundaria y superior en la UAI Reynaldo Villalobos, fue debido a los convenios prevalecientes entre entidades educativas a cargo y el Ministerio Justicia y Paz. No obstante, en este subtítulo, se dará pie a explicar al lector, con mayor criterio, de qué manera se desarrolla la modalidad de educación superior de la UNED, subrayándose aspectos vinculados a la gestión del programa de educación y normativa estudiantil e institucional. Para ello, se especificó paralelamente ciertos elementos de

---

<sup>89</sup>Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. “El derecho a la educación en contexto de encierro, Políticas y Prácticas en América Latina y el Caribe”. (São Paulo, Brasil: CLADE, 2012) ,18.

<sup>90</sup> Entrevista con el estudiante de la UNED Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

infraestructura y funcionalidad institucional de la UAI, que viabilizaron su puesta en marcha.

Con respecto al convenio institucional entre la UNED y Ministerio Justicia y Paz, este radica en un acuerdo legal que delimita y establece un compromiso de ambos entes de formalizar el derecho a la educación superior, destinando recurso (equipo-material didáctico) e inmobiliario (área educativo-bibliotecas) e inclusive personal a cargo. Un ejemplo de lo antes descrito, se entrevistó en el documento del convenio asevera que el Ministerio de Justicia y Paz y la Dirección General de Adaptación Social, en sus funciones requieren contar con la colaboración de todos los sectores sociales, culturales, educativos y económicos del país, a efectos de satisfacer eficientemente las necesidades de todos sus usuarios.<sup>91</sup> Siendo en específico una universidad pública la encargada de colaborar directamente con el proceso educativo del estudiante presidiario, empleando recurso público en función de la ciudadanía.

Teniendo la UNED por obligación según el convenio, brindar el aval y derecho educativo, respondiendo a su misión de preparar académicamente una población condición de vulnerabilidad o compleja como la privación de libertad, ofreciendo a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales y geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.<sup>92</sup> Lo cual, se basó en el convenio, mediante objetivos que entre lo que respecta a los tres generales y específicos, se desea acentuar en los siguientes: Brindar educación superior a las personas privadas de libertad como un elemento de formación personal y social que contribuya a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de sus familiares y a su reinserción a la sociedad. Y coordinar interinstitucionalmente la utilización de recursos humanos y materiales con el propósito de agilizar trámites y facilitar **el proceso educativo** de la población privada de libertad.<sup>93</sup>

Tales objetivos son ejemplos para entender el accionar institucional de la UNED dentro de la UAI Reynaldo Villalobos que responde a la necesidad de la población en calidad de respaldar su derecho, con un fin social que promueva un beneficio a su persona, a terceros y

---

<sup>91</sup> Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia, para la incorporación de la persona privada de libertad al Sistema de educación superior, (2014-2019), 2.

<sup>92</sup> *Ibid.*, 3-4.

<sup>93</sup> *Ibid.*, 3-4. (véase de manera completa en el anexo: 4).

a la sociedad en general, que se facilite a través de una adecuada gestión de la modalidad, en cuanto trasmites, proceso de matrícula, destinación de recursos, entre otros. Por otro lado, dicho respaldo del programa, ha logrado una matrícula actual de 60 estudiantes, con un promedio del cuatrimestres del 2018 de 45 discentes.<sup>94</sup> Una cantidad significativa, en el sentido que la UAI con pocos años, consiguió ofertar una matrícula a un grupo de discentes provenientes de otros CAI (s), brindando algunos de estos, la accesibilidad de becas estudiantiles como incentivo para que en su proceso educativo, puedan hacer el trámite de beca en dos ocasiones al año, y deben presentar los requisitos, así como participar de la entrevista que realiza el personal de la Oficina de Atención Socioeconómica.<sup>95</sup>

Gracias al convenio educativo entre la UNED y Ministerio de Justicia y Paz, el estudiante privado de libertad se debe ajustar a una modalidad a distancia. La cual no exige la presencialidad del discente, es decir, el aprendizaje se logra a pesar que el estudiante y profesor están separados por el espacio y por el tiempo. Para ello, se recurre a herramientas de comunicación –sean estas sincrónicas o asincrónicas– a fin de lograr la adecuada mediación pedagógica.<sup>96</sup> De modo que, la modalidad educativa superior en la UAI Reynaldo Villalobos, demanda al privado libertad un gran compromiso, pues depende de formalizar o construir personalmente actitudes y habilidades autodidactas, sumado a esto la responsabilidad de entregar las tareas, investigaciones y estudiar para las pruebas. Contando con el apoyo de un funcionario de la UNED, encargado de recoger los trabajos de los discentes, entre otras labores; que posee su oficina en el centro penitenciario de Reforma CAI: Jorge Arturo Castro Montero.

El mismo funcionario citado anteriormente, se encarga del proceso de matrícula en la UAI Reynaldo Villalobos, donde el discente debe presentar los documentos necesarios para el ingreso, así como adjuntar el comprobante de matrícula a la persona encargada del Área Educativa (en el periodo correspondiente).<sup>97</sup> Coordinando con el funcionario del área educativa del centro, con el fin de obtener la documentación e informar al estudiante

---

<sup>94</sup> Información suministrada por un funcionario de la UNED, obtenido mediante el instrumento de la entrevista semiestructura, utilizada como diagnóstico institucional UAI Reynaldo Villalobos 22 11 2018.

<sup>95</sup> *Ibid.*

<sup>96</sup> Ileana Ulate Soto y Elizarda Vargas Morúa, “La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad” Revista Electrónica Educare (Costa Rica) 3, n. 16 (2012): 158, URL: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>.

<sup>97</sup> Información suministrada por un funcionario de la UNED, obtenido mediante el instrumento de la entrevista semiestructura, utilizada como diagnóstico institucional UAI Reynaldo Villalobos 22 11 2018.

interesado del periodo de inscripción. Lo anterior, es un trabajo en conjunto entre ambas instituciones de suma de importancia, *sine qua non* no se haría legítimo su derecho a la educación, siempre y cuando, el estudiante presente su copia del título de bachillerato en secundaria y la boleta de inscripción. A través de este riguroso proceso, el discente posee acceso a la oferta académica que según el encargado de la UNED. No solo en la UAI sino en cualquier Centro del Ministerio (la UNED está en todos los CAI del país), se dispone de 3 carreras que el estudiante puede concluir dentro del Sistema: Administración de Empresas (inicia con el Diplomado y después pasa al énfasis de Bachillerato y Licenciatura). Administración de Servicios de Salud. Registros y Estadísticas de Salud.<sup>98</sup>

Por otra parte el educando al igual que sigue un reglamento del centro, se compromete desde la UNED a respetar el Reglamento General Estudiantil, en consecuencia, ostenta los mismos derechos y deberes que cualquier educando, sin importar su condición. Lo anterior lo acota el documento al expresar que el estudio es un derecho y un deber de todo estudiante de la UNED, sin perjuicio de los restantes derechos y deberes que dispone el presente reglamento para quienes gocen de la condición de estudiantes.<sup>99</sup> De acuerdo con el documento, el estudiante es tomado cuenta como ciudadano y un universitario que goza la virtud de profesionalizarse, siempre y cuando, no atente la integridad y valores de la universidad. Por lo que es indispensable para el presente trabajo de graduación, no prescindir del hecho que la institución educativa también resguarda a esta población en estudio, ya que, esta tiene bajo su disposición reclamar las anomalías en su proceso educativo, exigir que se le provea una educación de acuerdo a sus necesidades y preocupaciones.<sup>100</sup>

En cuanto, a los aspectos institucionales de la UAI Reynaldo Villalobos, que guardan un sentido en el proceso educación del estudiante universitario debido a las facilidades u obstáculos que pueden tener los discentes, como por ejemplo el mobiliario que posee la UNED, vale la pena señalar la entrevista aplicada a una funcionaria del área educativa del Ministerio de Justicia y Paz en referencia al mobiliario, cuando menciona que “con el que

---

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> Universidad Estatal a Distancia (UNED) “Reglamento General Estudiantil” (Costa Rica: UNED, 2012), 18.

<sup>100</sup>La UNED realiza entrevista a la población, en virtud de conocer la calidad del derecho y sus preocupaciones, pero desde visión macro y sistematizada, en ocasiones no puede profundizar en la problemáticas que un grupo de discente en específico ya sea UAI o CAI percibe en su proceso educativo.

se encuentra en nuestra unidad es totalmente nuevo y en óptimas condiciones”<sup>101</sup> Esto explica su reciente uso y cuidado que brinda la misma institución, que compromete tanto a la población como a los funcionarios y el personal policiaco. En cuanto a infraestructura, el centro posee un área educativa, donde se desarrolla el proceso educativo del estudiante universitario, de primaria y secundaria perteneciente al CINDEA, Educación abierta, a su vez, los cursos del INA. Esta cuenta 8 aulas para la atención del programa de CINDEA, dos salas para atención a los procesos del Plan de Intervención Profesional y se cuenta con un amplio gimnasio para atender las necesidades culturales, deportivas, religiosas, artísticas, entre otras.<sup>102</sup>

Al ser la modalidad de educación de la UNED a distancia, el estudiante no recibe clases presenciales ni cotidianas. Dicho centro universitario debido a su modalidad educativa en su reglamento menciona que la tutoría presencial “es un espacio para el encuentro presencial entre un(a) tutor(a) y los estudiantes que deseen asistir, estos últimos de manera voluntaria, con el fin de evacuar dudas con respecto a los contenidos de las asignaturas o los cursos que se han estudiado previamente”<sup>103</sup> Por eso, dedica su tiempo de estudio predominantemente en la biblioteca, *a fuer de* aprovechar el material bibliográfico y el equipo de computación para avanzar en tareas o investigaciones. Esa, es área de desarrollo del proceso educativo del estudiante de la UAI Reynaldo, no obstante, también es favorecido con un aula o salas de estudios, siempre y cuando, no estén en uso del CINDEA o cursos de atención a la población. Actualmente en esta área de estudio, hasta se contaban con una biblioteca, pero por la cantidad de residentes que hay de estudiantes, fue necesario cerrarla y utilizar el espacio para otra aula.<sup>104</sup> Requiriendo de un esfuerzo del estudiantado universitario de organizarse, según la disposición del espacio para utilizarlo y su equipo, es por ello, que el estudiante se debe adecuar a los retos institucionales.

En consecuencia que el equipo de computación es una donación a la UAI, con el fin de que el estudiante privado libertad avance y realice sus trabajos de investigación, tareas o se

---

<sup>101</sup> Información suministrada por una funcionaria del área educativa obtenido mediante el instrumento de la entrevista semiestructura del utilizado como diagnóstico institucional.

<sup>102</sup> *Ibid.*

<sup>103</sup> Universidad Estatal a Distancia (UNED). “¿Cómo se estudia a distancia y con qué recursos cuento?” <https://www.uned.ac.cr/conociendo-la-uned/metodologia-y-recursos> (Fecha de acceso: 06 abril 2019).

<sup>104</sup> *Ibid.*

prepare en sus estudios, este cuenta con el restrictivo –biblioteca- para que se emplee en un espacio único, donde todos tengan posibilidad a su ascenso, sin importar la cantidad de estudiante que los disponga. Por ende, el estudiante universitario se compromete en compartir el recurso con sus compañeros tanto de enseñanza superior como con otras modalidades por ejemplo CINDEA o Educación Abierta, cursos del INA.

La disposición del recurso, según la responsabilidad del estudiante ya sea tarea o una investigación y el hecho de compartir con una población que busca aprovechar este según sus finalidades, evidencia en ocasiones un faltante para cubrir una demanda en crecimiento. De manera que, se encaminó solventar a través de acuerdos entre estudiantes, el establecimiento de horarios e inclusive la organización de un documento que explique cómo se debe garantizar la disposición del recurso. En referente al diseño de un documento gestor del recurso y del equipo disponible para el estudiante de la UNED y en general.<sup>105</sup> Se puede vislumbrar su ejemplo en un anexo, que se reflexionó como un logro a nivel de organización estudiantil, puesto que, los mismos discentes concedores de las limitantes, propusieron alternativas capaces de administrar la utilización del equipo. Siendo de relevancia para la presente tesis evidenciar este accionar, del estudiante privado libertad universitario ante la problemática, lo cual afianza el interés de que su proceso educativo no sea complicado a nivel personal, encontrando las disponibilidades para mejorar su preparación profesional.

Sumado a lo anterior, es importante rescatar algunos puntos. En primera instancia, se da pie comenzando, con la conceptualización y contextualización de la vulnerabilidad del estudiante universitario de la UAI Reynaldo Villalobos. De lo cual, se rescata los siguientes aspectos: que dentro la cárcel prevalece un grado de violencia, donde el sujeto es forzado a mantener un perfil de cautela, para evitar conflicto y riñas, lo que se correlaciona con el grupo colaborador de la presenta tesis, pues provienen de distintos centros antes de ingresar a la UAI. Por lo tanto, ha tenido otras experiencias carcelarias y educativas, por fuera al enfoque penitenciario puesto en marcha. Y, a pesar de las vicisitudes y los retos que ha afrontado hasta el momento en su profesionalización, sigue manifestando la construcción

---

<sup>105</sup> El documento fue diseñado en el 2019, durante el proceso de construcción de la presente investigación, valórense su importancia el sentido que hubo estudiantes participante del presente trabajo que colaboran en la organización estudiantil en la UAI, junto a su compañeros de la modalidad superior, entre otros. (Verse el anexo el documento completo diseñado por el grupo estudiantil de la UNED).

de un yo como persona, ser humano y estudiante, plasmado en los sucesivos fragmentos de una entrevista a profundidad aplicada:

**Centeno:** Características personales: Solidario, creativo, capacidad de liderazgo, esforzado, terco, elocuente, firme en mis ideologías.

Características como estudiante: tomo como reto personal materias difíciles como matemáticas finanzas, tengo que sobresalir en mis calificaciones para sentirme conforme, odio la mediocridad, para mí no es suficiente el 100% sino 110% e incrementado, soy de jornadas largas un trabajo incasable.

**Hemery:** Me defino como una persona amable respetuosa de las ideas de los demás, también soy una persona que creo en dios supremo, es por este último aspecto o punto, que trato todos los días ser mejor o tratar de mejor en muchos aspectos de mi personalidad, como son: impaciencia y enojo.

**Vindas:** Como persona, el haber nacido, el ser un humano más, me considero de este planeta y como parte adquiero derechos y deberes, como estudiante el deseo aprender, él está incluido dentro un sistema educativo.<sup>106</sup>

La percepción de este pequeño grupo de estudiantes, abierta al lector o lectora, revalida su humanidad como estudiantes universitarios que sin duda no temen en expresar lo que viven y manejan en su bagaje de personal, quienes todavía reflejan grandes razones para hacer valer su derecho a la educación, sin importar su condición. Es decir, estos estudiantes reconocen sus errores y los toman para bien, siendo la educación una válvula de escape para darle la espalda y dejar atrás un pasado del cual ellos poco a poco se van desprendiendo, encontrando a su vez en esta, una vía hacia adelante.

En este sentido, es vital a nivel educativo y como ciudadanos, reflexionar sobre el hecho de que casi todas las personas, las cuales hayan delinquido y se encuentran prisioneras, serán puestas en libertad en la misma sociedad en la que delinquieron. De tal manera que, cuantas mejores oportunidades de reintegración con éxito se les otorgué,

---

<sup>106</sup> Entrevista con los estudiantes de la UNED Centeno, Hemery y Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

mayor seguridad para la sociedad de que no reincidirán en su accionar negativo.<sup>107</sup> Es por ello que la educación, según su accionar en un centro penitenciario, sin importar la modalidad primaria, secundaria o superior alienta una construcción profesional o personal del privado de libertad. Y trasladándose en el caso de la UAI Reynaldo Villalobos, se conceden ciertas facilidades, tales como servicios de salud, alimentación y recreación para que el presidiario lo concluya.

Otros puntos a destacar del capítulo, fue la breve referencia histórica de las políticas penitenciarias en relación con la UAI Reynaldo Villalobos y respaldo internacional y nacional al derecho a la educación del privado de libertad. Sobre este repaso histórico de las políticas, se resalta de qué manera la educación primaria, secundaria y universitaria, logró años posteriores espacios de desarrollo para el resguardo del derecho constitucional de la educación. Se vislumbró un progreso institucional acompañado de la construcción del antiguo complejo penitenciario de la Reforma, donde actualmente se instaló la UAI Reynaldo Villalobos que generó impacto en el desarrollo del proceso educativo del privado según su modelo o perfil de la educación.

A partir de los años ochenta y noventa hubo una cuantía de cambios en políticas penitenciarias según la coyuntura política del país. Sin embargo, en los últimos 10 años del siglo XXI se visibilizó un desgaste en la infraestructura, acompañado de la sobrepoblación penitenciaria a nivel nacional condicionada más la vulnerabilidad del estudiante presidiario; una población en crecimiento cada vez demandante de su derecho a la educación. En contexto político poco alentador surge la UAI (s) Reynaldo Villalobos, una alternativa más humana en la administración penitenciaria, que prioriza en la educación del privado. En ese sentido, los tres participantes, expresaron percepciones sobre su estancia en la institución, enfatizando de su situación educativa:

---

<sup>107</sup> Ileana Ulate Soto y Elizarda Vargas Morúa, "La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad" Revista Electrónica Educare (Costa Rica) 3, n. 16 (2012): 166, URL: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>

**Hemery:** Buena en lo que cabe, es cuestión de enfoque como lo vemos, yo quiero superarme y todo lo que veo bien, no me agobio.

**Centeno:** Relativamente y con respecto a otras cárceles es privilegiada y es una oportunidad de no andar alerta y a la defensiva, no hay necesidad de andar armado para defenderse y puedes ser vos mismo.

**Vindas:** Me siento un náufrago en altamar. A nadie le interesa mi proyecto final de graduación. Las personas que me apoyan no son funcionarios, ni funcionarias de la UAI.<sup>108</sup>

De las dos primeras percepciones se desprende una comodidad de su situación educativa, inclusive el segundo argumenta desde la experiencia, el no conservar un margen defensivo. Por otro lado, el estudiante número tres, expresa su preocupación por la falta de acompañamiento del trabajo de graduación, la inquietud del discente, vale en todos sentidos personales. Sin embargo, esto no quiere afirmar que su proceso educativo, sea violentado o interrumpido; como estudiante y persona puede sugerir un apoyo del centro, pero dependerá de la disposición institucional, aunque, no entra en sus obligaciones. Con respecto, la ratificación y garantía legal nacional e internacional del derecho la educación en la UAI y en otras cárceles, existe la obligación legal de gestionar espacios y recursos que permitan su validez, un buen ejemplo de lo anterior, son los convenios entre UNED-Ministerio de Justicia y Paz, también Ministerio de Educación Pública, ambos se fundamentan en la Constitución Política de Costa Rica, como un elemento legal vital, que se no puede transgredir.

## **2.4 La situación educativa del estudiante en la modalidad de educación superior**

Entre los aspectos sobresalientes, originados de las aplicaciones de instrumentos. Se subrayó, la sobredemanda del uso del equipo de computación y la complejidad del centro para establecer un espacio único donde el estudiante universitario puede prepararse de manera armoniosa. Aunque, el reto institucional citado, no concierne directamente a la UNED o al Ministerio de Educación Pública, si tiene efectos en el proceso educativo del

---

<sup>108</sup> Entrevista con los estudiante de la UNED. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

estudiante, que no es considerado radicalmente una violación del derecho a la educación. No obstante, el estudiante percibe su impacto, más eso no impide ser escuchado, conocer sus sentires sobre la problemática. Por ejemplo cuando los tres estudiantes colaboradores expresaron de la pregunta “¿Qué opinas de la infraestructura institucional educativa? ¿Es acorde a tus necesidades como estudiante?”:

**Vindas:** La infraestructura para CINDEA y el INA es una maravilla, para la UNED no tenemos un espacio físico

**Centeno:** No mucha burocracia y no te empoderan, no puedes opinar porque ofende, en las UAI hay mejores condiciones, pero en la información se nos niega el derecho a la información, el internet es un derecho al cual nos tenemos acceso.

**Hemery:** Pues duele decirlo, pero no, ya que esta institución cuando se diseñó quizás no pensaron en los estudios superiores y no se le construyó un módulo universitario y pues toca estudiar en los dormitorios y hay demás personas que están en los mismos contexto de estudio y hace bulla, es difícil por esa parte, pero ahí es mejor la UAI que en otra parte.<sup>109</sup>

Los tres estudiantes concuerdan con un faltante de un espacio dedicado especialmente a la preparación universitaria, e inclusive uno percibe el límite informático. Aquí es importante mantener una posición objetiva de la problemática, ya que, tanto la institución como el estudiando se han adaptado a la situación, con fines de respaldar un área de estudios y de formación para todos los estudiantes. De ahí deviene la propuesta del estudiando universitario de planificar horarios de estudios y uso del equipo en la biblioteca, principalmente resguardando sus responsabilidades. Ambas partes conocen de antemano, la situación del espacio al igual el desafío de estudiar e investigar, con recursos desactualizados, faltantes de fuentes bibliográficas o esenciales para su preparación. Claro está, que las soluciones pueden abarcar múltiples propuesta, pero deben ser discutidas en las estancias competentes para darle pie a soluciones correspondientes.

Además se aclaró que la complejidad del espacio en el proceso educativo de los estudiantes universitarios o general en la UAI Reynaldo Villalobos, no fue una situación

---

<sup>109</sup> *Ibid.*

única, pues en 2012, Ileana Ulate Solano y Elizarda Vargas Morúa en su trabajo evidenciaron estos retos instituciones presentados en el CAI de Puntarenas:

- Falta de tutor: mientras esté encarcelado, la UNED jamás enviará un tutor a la cárcel a resolver dudas de los estudiantes, por las razones que se deseen argumentar, el caso es que no habrá tutor.
- Prohibición de acceso a Internet.
- Falta de comunicación con los encargados de cátedra. La falta de comprensión de los encargados de cátedra, que no quieren saber nada de los privados de libertad, y por ello no reciben llamadas de los centros penales y, a su vez, son esquivos en realizar adecuaciones en las formas de evaluación.<sup>110</sup>

El presente capítulo avocó a la importancia de conocer el contexto educativo de la UAI Reynaldo Villalobos, concluyendo en hallazgos más interesantes que no se encasillan en problemas infraestructurales o de recursos, sino, de qué manera esta población, junto al grupo participante de estudios, han logrado en la medida de lo posible; ser favorecidos principalmente por el tipo de modelo penitenciario, la organización de focos de estudio, un apoyo esencial, dado el reto que implica profesionalizarse, sin encontrarse con las facilidades presentes en el exterior de una cárcel. Lo anterior es un acicate para traer a colación los postulados que rigen la andragogía, un componente investigativo del presente trabajo:

1. El autoconcepto del adulto: el adulto es una persona autodirigida.
2. La acumulación de experiencias previas: estas experiencias se convierten en un recurso importante en el entorno educativo.
3. La disposición del aprendizaje por parte del adulto: este se motiva a aprender si puede relacionar lo aprendido con sus funciones sociales.
4. La aplicación del conocimiento: el adulto desea su aplicación inmediata mediante la resolución de problemas (Álvarez, 1977; Instituto Nacional para la Educación de Adultos [INEA], 2007).<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Ileana Ulate Soto y Elizarda Vargas Morúa, “La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad” Revista Electrónica Educare (Costa Rica) 3, n. 16 (2012): 173, URL: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>

<sup>111</sup> Paula Alonso Chacón “La Andragogia como disciplina propulsora de conocimiento en la Educación Superior” Revista Electrónica Educare (Costa Rica) 16, n° 1 (enero-abril, 2012):20.

La razón de contrastar este componente investigativo con el hallazgo de organización entre estudiantes, fue la correspondencia del modelo educativo de la UNED presente la UAI Reynaldo Villalobos, donde es esencial desarrollar habilidades autodidactas. Empero, estas no quieren decir que el aprendizaje sea individualizado, pues el adulto conociendo su capacidad y el bagaje de vivencia, se conceptualiza de los retos y dificultades que debe afrontar. Por ende, la asociación y el trabajo entre compañeros, un hallazgo sobresaliente del presente trabajo, además poco visibilizado en otros estudios, prueba de ello fue la elaboración de un documento que planificaba el uso de espacio, lo que expuso la capacidad del adulto de auto superación personal, proponiendo soluciones sus dificultades, cabría en agregar la percepción de los tres estudiantes abordando sobre: “¿Tu grupo compañeros en prisión también estudia o aspira a estudiante?”.

**Centeno:** Sí porque muchos quieren superarse, pero hay actitudes ambivalentes o dubitativas que les impiden tomar acciones concretas. Es importante resaltar que nosotros iniciamos los estudios con la esperanza de recibir algún beneficio especial, en lo que se refiera a libertad condicional, sin embargo, le basta tomando el gusto al estudio. **En resumen la mayor aspiración de cualquier persona es el estudio, los presos no son la excepción nada más falta la motivación.**

**Hemery:** Claro normalmente hacemos tertulias en los ratos libres que son bastante **amenas y casi todos planean entrar a la universidad o terminar su secundaria**, es la meta de casi todos con los que comparto. <sup>112</sup>

El acompañamiento entre privados y motivación entre pares, fue un elemento motivador y aliciente para sopesar cargas emocionales en el proceso educativo, además de apoyo académico. La modalidad presente en la UAI Reynaldo Villalobos abrió la posibilidad de familiarizarse con el compromiso de estudio, de buscar un espacio de desarrollo, ya sea en aulas libres, dormitorios u otros lugares.

Fue notable que los estudiantes no escapan de las políticas penitenciarias que rigen en Costa Rica y de cómo estas influyen directamente en el proceso educativo que se lleva a cabo en la UAI. Como consecuencia de ello, los estudiantes por medio de su educación

---

<sup>112</sup> Entrevista con los estudiantes de la UNED Centeno y Hemery. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

superior, encuentran los insumos necesarios para poder entender todo ese aparataje político e ideológico en el cual están inmersas las cárceles y la educación que ellos reciben. En ese sentido, analizar el proceso educativo que ellos han llevado a cabo desde la escuela, CINDEA, sus cursos del INA y una posterior conclusión de sus estudios en la UNED, permite visualizar el crecimiento personal y académico que estos estudiantes han tenido, tomando en cuenta sus derechos humanos, vulnerabilidad y otros aspectos como la percepción u influencia familiar, experiencias de vida, los cuales se profundizan en el posterior capítulo.

Conocer el contexto educativo brinda la oportunidad de acercarse a las percepciones de los estudiantes privados de libertad que podemos ver en el siguiente capítulo. Por ello, se anuncia al lector y lectora, que el segundo capítulo recurre a la percepción del estudiante sobre su proceso educativo, para continuar con un hilo conductor entre los capítulos, dado que, en este segundo capítulo desarrolló aspectos anteriormente mencionados y de índole formal, por ejemplo la legalidad del derecho o funcionabilidad de la modalidad de estudio, siendo un sustento investigativo, que no podía faltar para abordar la percepción del discente privado de libertad universitario, tomando en cuenta todos los elementos institucionales y sociales que mantienen un vínculo a su proceso educativo. Una vez conocidos los aspectos formales se facilita al lector o lectora comprender las percepciones del siguiente capítulo.

## Capítulo 3: La percepción de los estudiantes de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos.

Siguiendo el hilo conductor del segundo capítulo. Este tercero se fundamenta en las percepciones del estudiante privado de libertad, partiendo de la quinta interrogante: ¿Cuáles elementos inciden en la percepción del proceso educativo como derecho humano en la UAI Reynaldo Villalobos? Se realizará un análisis de la percepción del estudiante de la modalidad superior, priorizando en los elementos que inciden en su proceso educativo. Para ello, se trianguló contrastando su percepción, con el referente teórico realizado anteriormente, con el fin de acotar hallazgos y experiencias emanadas durante su desarrollo.

### **3.1 Historias y voces de los estudiantes de la UAI Reynaldo Villalobos**

Por razones de integridad profesional e investigativa el presenten trabajo, no se adentró en detalle en la información personal del estudiante u otra que perjudique su persona, para ello, se hará referencia desde una postura general. En ese sentido, los colaboradores serán reconocidos como (Vindas, Centeno, Hemery) que se encuentra matriculados en la UNED, compartiendo una edad promedio entre 35 a 45 años de edad. Con respecto, a su nacionalidad, dos comparten la condición de extranjero, provenientes de Colombia y Nicaragua, lo que deja a un solo costarricense. Dicho grupo se caracterizó por compartir una estancia similar en la UAI Reynaldo Villalobos, por ende, existe una percepción acorde al tiempo y experiencia de ejercer el derecho a la educación en este centro.

Este grupo de colaboradores también comparte un interés personal por su proceso educativo, en otras palabras, contemplan objetivos o metas en su profesionalización que son alicientes en cuanto a la motivación y compromiso académico del discente. Por ejemplo, Centeno explaya su deseo de construir una Pymes con responsabilidad, sacar un especialidad en recursos humanos porque *“creo que el mejor recurso somos las personas e impulsar el desarrollo personal de las personas como una palanca de transformación social profunda”*<sup>113</sup> Para ello, se esmeran en dedicar tiempo en estudiar y prepararse de la mejor manera, con el fin de aprobar pruebas o adelantar trabajos de investigación. Lo anterior, es

---

<sup>113</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

un factor que influye en la percepción del estudiante, el cual fue analizado con profundidad en párrafos posteriores.

Por otro lado, se debe rescatar que el grupo colaborador ha vivido otros procesos educativos, tanto afuera de los penales, como en otros Centros de Atención Institucional. En el caso de Vindas, antes de caer preso, había obtenido un título universitario, ejerciendo su carrera por periodo de tiempo, no obstante, en la cárcel mantuvo su interés por el estudio y aprovechó para matricular nuevamente, logrando su segundo título profesional en CAI Carlos Luis Fallas, esa vehemencia aún la mantiene en la UAI Reynaldo Villalobos y estuvo pendiente de conseguir su tercer título. Con respecto a Centeno y Hemery, el primero terminó la secundaria costarricense, durante su estancia en diferentes CAI (S) en el complejo de penitenciario de Reforma, hasta iniciar un proceso de preparación profesional en la UAI. Sobre Hemery, a pesar de ser titulado en secundaria en su país natal, comenzó en primaria en prisión, posteriormente presentó documentos que validaron su grado académico, permitiéndole ingresar a la UNED.

Sin duda, el grupo colaborador se caracterizó en reafirmar su responsabilidad en la preparación profesional. Sin importar su condición de privado de libertad, valoran la educación, siendo esta un motor para acceder una estabilidad social mejor, ejerciendo y reclamando su derecho. Sobre lo expuesto, Hemery comparte su percepción al decir que *“afortunadamente mis compañeros universitarios actualmente son personas amables, muchos de ellos quizás tenían una cultura de violencia por el entorno donde vivieron, pero yo siento que la UNED les ha cambiado la perspectiva de vida”*<sup>114</sup> Ese este sentido el proceso educativo del adulto en la UAI, no es un simple desarrollo formativo, puesto, se involucran aspectos emocionales, culturales y vivenciales que influyen en su percepción de su formación.

Por último, se comparte que el grupo colaborador se ha identificado con el trabajo de investigación, pronunció constantemente su compromiso de participar. A razón de ser escuchados como discentes responsables, mostrando interés sobre sus preocupaciones, metas o retos para afianzar su derecho en la educación. Ese deseo de ser una figura activa del trabajo, ha emanado desde ellos mismos, nunca hubo intención de obligarlos o manipularlos por un beneficio. Por ende, el hecho de crear lazos de empatías con los

---

<sup>114</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Hemery. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

colaboradores, no le quita el carácter científico, más bien, le permitió al proceso investigativo desarrollarse de manera natural, sin alterar o inocular la percepción del discente privado libertad. Esto, a su vez en un aliciente para que ellos no se vean ajenos de aportar a la sociedad o académicamente a través de su colaboración.

### **3.2 Principales elementos que inciden en la percepción del proceso educativo del grupo de colaboradores de la UAI Reynaldo Villalobos**

El abordaje de la percepción en una investigación de carácter educativo, requiere desde un principio un análisis complejo. Dado que, en ocasiones dependiendo la sistematización se puede confundir con juicio u opinión. No obstante, la percepción como un constructo teórico-metodológico reúne insumos de la psicología, principalmente aportes educativos para profundizar minuciosamente en la cotidianidad y la experiencia vivencial del participante, retomando elementos capaces de detallar la realidad educativa del discente. De tal modo, una opinión o comentario, no constituye un acercamiento real ni al proceso educativo del estudiante ni aproximarse al contexto educativo, donde se desenvuelve el presidiario.

Por ende, antes de analizar la percepción del proceso educativo del grupo participante, es necesario delimitar cuales son los elementos que inciden en esta. En el caso del presente trabajo, se propone como el primer elemento a la **familia o el apoyo de un tercero**, visto como un aliciente durante su preparación profesional, pues existe un nexo con sus proyectos personales o proyectos que se fortalecen al contar con acompañamiento motivacional. Como segundo elemento, se postuló la **institución y convivencia en el centro penitenciario** que se fundamentó teóricamente mediante la subcultura carcelaria, su justificante deviene en la relación directa e indirecta del contexto penitenciario en el proceso educativo del discente, por ejemplo, las contradicciones en la modalidad superior, la interacción entre pares o funcionarios y los retos educativos contemplados en su experiencia educativa.

El tercer y cuarto elemento a tomar en cuenta, fue la **procedencia y las experiencias pasadas y presentes de su proceso educativo**. Sin duda comprender la percepción del discente amerita conocer algunos aspectos de su historia de vida que lo identifican como

persona y estudiante. Por eso la aplicación de la historia de vida, ofreció un apoyo metodológico para ahondar en sus vivencias educativas, las cuales, no acontecieron únicamente en UAI Reynaldo Villalobos, ya que este grupo participante posee un bagaje educativo en otras modalidades penitenciarias, las cuales son importantes para analizar su condición actual del derecho y a su vez comparar el mismo proceso educativo en anteriores contextos educativos.

Con respecto al último elemento **derecho a la educación**, se reconoció trascendental para el desarrollo del problema de investigación y su proximidad al Seminario <sup>115</sup> cuyo objetivo engloba el fundamento legal de dicho derecho. Al mismo tiempo, posee implicación con el proceso educativo del estudiante, principalmente debido a las políticas penitenciarias donde está inmerso, conociendo de antemano a la UAI Reynaldo Villalobos con una institución destinada a defender y dar cobertura al derecho a la educación.

### **3.3 Triangulación de la percepción de un grupo estudiantes sobre su proceso educativo en el Centro penitenciario UAI Reynaldo Villalobos**

La familia o el apoyo de un tercero consistieron en un soporte emocional del estudiante presidiario que desprendió un sentir de acompañamiento. Valorando de cerca su empeño en concluir su formación profesional, en un contexto educativo complejo que conlleva una carga al no tener facilidades como en otras instancias o centros educativos. Por este motivo, poseer este asidero en su proceso educativo, es un incentivo para la captación de recursos didácticos y el ascenso a documentación personal (un título o comprobante). A su vez, tiene una carga personal indispensable para proyectarse metas u objetivos, cuyo fin mejore la situación económica tanto particular como familiar. Más en el caso del adulto que desde la andragogía su aprendizaje se caracteriza por ser auto-dirigido, que se refiere al proceso por el cual los alumnos toman el control de su propio aprendizaje, señalan sus propias metas, localizan los recursos apropiados, deciden sus métodos y evalúan su progreso.<sup>116</sup> Sobre esto, el grupo colaborador percibió lo siguiente:

---

<sup>115</sup> "Educación inclusiva: análisis de los contextos educativos vulnerabilizados en Costa Rica desde la perspectiva de los derechos humanos".

<sup>116</sup> Alberto Lifshitz "Andragogía y aprendizaje del adulto" *Medicina Interna de México* (México) 20, n. 3 (mayo-junio, 2004): 154 disponible en [www.revistasmedicasmexicanas.com.mx](http://www.revistasmedicasmexicanas.com.mx).

**Hemery:** En este caso de mi familia siempre he tenido apoyo, si yo ocupo un lapicero o cualquier cosa ellos siempre me lo mandan, por ejemplo en el caso de mi esposa, siempre me dice, a ver a estudiar, tienes que sacar una carrera, tienes que esto, tienes que lo otro, espero que la uses me dice, no la vayas solo para poner el título en la pared, tienes que poner en práctica.

**Vindas:** Te digo una cosa, si no fuera por el apoyo de la gente que le dice a uno que vamos pa' lante y ¡mucha gente dice ¡pucha mira pero es que a mí me da pena porque yo nada más puedo decirte vamos!, -pero ese vamos aquí dentro de la cárcel significa un montón.<sup>117</sup>

Ambas percepciones son eximios ejemplos de qué manera incide la presencia de **familiar o apoyo de un tercero** en su proceso educativo. En el caso de Hemery se denotó una colaboración directa de su esposa, comprometida en enviarle materiales o recursos didácticos, que a su vez expresó una preocupación por la formación académico de su esposo, incitándolo a ponerla en práctica en un futuro trabajo. Con respecto a la percepción de Vindas, también se justificó lo vital de sostener un trato entre personas, ya sea compañeros privados u otros cercanos en el exterior que les inspiren un deseo de auto superación. Sin duda, la motivación del privado libertad, es un proceso cognitivo sumamente dificultoso, las situaciones personales pueden convertirse en un detonante constante que afecte el rendimiento académico o interés por finiquitar la carrera. Sin embargo, ese acompañamiento, refuerza la autoestima del discente, resaltándose la importancia de su estudio y persona.

El discente presidiario en su formación profesional atraviesa procesos andragógicos, cercanos al elemento **de la familia o apoyo de un tercero**, donde se puede recalcar la autorrealización. En esta, la persona consiente de su preparación profesional, no se limita a la adquisición de conocimientos, al contrario; “mejora constantemente sus habilidades y destrezas sobre algo en particular, lo cual genera un crecimiento personal, profesional,

---

<sup>117</sup> Historia de Vida con los estudiantes de la UNED Hemery y Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

social, de padre y madre de familia.”<sup>118</sup> De acuerdo con esto, en el proceso educativo del privado libertad, median relaciones de allegados o mutuas entre pares, influenciando en sobremanera en la preparación del estudiante, las cuales tienden a ser ignoradas o no comprendidas por aquellos ajenos a su desarrollo. Por otro lado, desde una percepción diferente a los otros colaboradores, Centeno abundó en lo anterior, en no limitar la cercanía de un acompañamiento y lazos consanguíneos, acotando:

A ver, la globalización, temas abstractos de quien era tal o la evolución y a la par tuya están afilando un cuchillo, como que no va, el estudio empieza a hacer una diferencia en tu cabeza en tu manera de pensar y hay profesores que tienen un carisma increíble que te invita, porque la familia es muy importante, pero cuando entras a la cárcel la familia cambia, la familia la de sangre, ya la familia vienen a ser algunos profesores, que te dicen mira tienes talento, puedes escribir, puedes hacer esto u otros compañeros. Después de 2, 3, 4, 5 años, ya tu familia cambia.<sup>119</sup>

La percepción de Centeno fue contundente en afirmar un distanciamiento con sus familiares. A pesar, de la pérdida de este contacto personal, Centeno como estudiante ha maduro en contemplar otros tipos de acompañamientos, principalmente en educadores, funcionarios y colegas de estudio, que lo animan y prestan atención a su proceso educativo, estimulando mejorar sus cualidades. Además sugiriendo en no quedarse atrás. Sobre lo anterior, también incide la percepción del estudiante de sí mismo o lo percibido de otros, un aporte visualizado por Carmen Arias Castillo, argumentando:

Con el manejo de la impresión las personas buscan no sólo obtener mayor aprobación social o los máximos beneficios materiales, sino que una amplia gama de motivaciones que la justifican a) el auto-ensalzamiento, (consiste en mantener o incrementar la autoestima, así como en presentar una imagen de uno

---

<sup>118</sup> José Bernal Azofeifa-Bolaños “Evolución conceptual e importancia de la andragogía para la optimización del alcance de los programas y proyectos académicos universitarios de desarrollo rural” *Revista Electrónica Educare* (Costa Rica) 21, n.1 (enero-abril, 2017): 8.

<sup>119</sup> Entrevista con el estudiante de la UNED Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

mismo muy cercana al Yo-idea. b) auto consistencia (validar las creencias que se tienen respecto a nosotros mismo.<sup>120</sup>

En este sentido, el estudiante universitario busca manifestar una conducta adecuada que certifique su compromiso en el proceso educativo. Esto no determina que meramente se instruya por quedar bien con otros o se condicione a actuar falsamente; a pesar que se puede confundir unívocamente por el beneficio penitenciario contemplado en Adaptación Social.<sup>121</sup> No obstante, sin caer en determinismos, el grupo colaborador continuamente ha respondido sobre su visión de la educación y como ha contribuido en sus vidas. Es así como su motivación correspondiendo a un acompañamiento, ya sea de un familiar o un tercero e inclusive un funcionario, los muestran más seguros de sí mismos, esforzándose en alcanzar sus metas y estar mejor preparado laboralmente cuando termine la estancia en prisión.

Desde la percepción de Centeno en ocasiones genera contradicciones personales, por ejemplo en la UAI hay 700 privados, estudiando y aspirando a su manera educarse, pero, siempre hay una mentalidad que persiste que lo mantiene una actitud de cambio o no cambio, porque, vos le puede dar educación al privado libertad, pero no obtener una mejor persona.<sup>122</sup>

Con respecto al segundo elemento la **institución y convivencia en el centro penitenciario**, en el pasado capítulo se habían retomado aspectos formales concernientes al sistema penitenciario de Costa Rica y la UAI Reynaldo Villalobos, por ejemplo la legalidad del derecho a la educación en las cárceles y el desarrollo de la modalidad superior e infraestructura, entre otros. Sustentos necesarios para centrarse ahora con mayor

---

<sup>120</sup> Carmen Aura, Arias Castilla. "Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas" *Horizontes Pedagógicos* (Colombia) 8, n.1 (2006): 15.

<sup>121</sup> Véase Artículo 55 del Código Penal: El Instituto de Criminología, previo estudio de los caracteres psicológicos, psiquiátricos y sociales del interno, podrá autorizar al condenado que haya cumplido por lo menos la mitad de la condena, o al indiciado, para que descuente o abone la multa o la pena de prisión que le reste por cumplir o que se le llegue a imponer, mediante el trabajo en favor de la Administración Pública, de las instituciones autónomas del Estado o de la empresa privada. Para tal efecto, un día de trabajo ordinario equivale a un día multa y cada dos días de trabajo ordinario equivalen a un día de prisión. Las labores de toda índole, que se realicen en el centro de adaptación social y fuera de él computarán en igual forma. El salario respectivo se abonará total o parcialmente para satisfacer la multa impuesta. El interno gozará de los beneficios que el Estado y sus instituciones otorguen a los trabajadores, aunque no existirá relación laboral entre el empleador y el empleado interno.

<sup>122</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

profundidad en la percepción del estudiante, donde la institución adquiere un significado cultural desde individuo (discente), influyendo tanto en su proceso educativo como la percepción de este; para ello se retoma el referente teórico subcultura carcelaria, encargado de fundamentar su análisis. Por ejemplo, este permite concebir la apreciación y distribución del tiempo del estudiante privado de libertad, que se organiza mediante las horas y periodos del día constituidos en la normativa institucional: su alimentación, horario de atención, deberes a cumplir, llamadas telefónicas, entre otras. Generando una linealidad vivencial que, lógicamente tal rutina se constituye en una experiencia pobremente estimulante de cualquier iniciativa por parte de los internos e incrementa la pesadumbre de una vida que transcurre monótona.<sup>123</sup> En el caso del grupo colaborador, brindó un pequeño panorama de su cotidianidad en la UAI Reynaldo Villalobos, expresando:

**Hemery:** Yo todos los días tengo un horario, como se dice en el modo delincencial, no lo aplico pero dice nunca ande por la misma calle, porque te agarran, aquí todos los días en lo mismo, parecemos un disco rayado, todos los días levantarse, venirse a estudiar, trato de alejarme de ciertas personas que me están hablando y diciéndome cosas que en verdad no las tomo en cuenta, que hay veces me están hablando ellos piensan que yo les estoy prestando atención, yo trato de que nada me desvíe de mi meta, enfocado en lo mío.

**Vindas:** En el caso mío yo estoy en la residencia 8, nos levantamos a la 5 para el recuento inmediatamente vamos a desayunar no podemos bañarnos antes porque no da tiempo en el caso mío llego me baño y me alisto empiezo a estudiar luego como estoy en procesos educativos venga acá a digitar tal vez de teatro tal vez de mi tesis hasta las once, a las once se almuerza hasta las once treinta de once treinta a doce un pequeño reposo de doce a una troto un poquito luego me vuelvo a bañar y regresos a procesos educativos a trabajos pendientes hasta las 5 y 30 toca la cena hasta las 6 cenamos y vamos a las residencias ya un poco relajado solo hay un televisión para 64 personas entonces es un poco complicado se ve lo que se puede hasta las 8 de la noche que ya nos cierran el portón, de ocho a 10 podemos seguir viendo tele en la sala común a las diez llega seguridad y nos

---

<sup>123</sup> Josep García- Boreas Espi, "La cárcel" en: Patios abiertos y patios cerrados psicología cultural de las instituciones, (eds.) Ángel Aguirre Baztán y Alvaro Rodríguez Carballeira (Barcelona, España: Editorial Boxareu Marcobo, 2003), 97.

recuentan nos meten en los dormitorios y ya cada uno ve a ver qué hace porque la luz se apaga a las nueve.<sup>124</sup>

En ambas percepciones apuntaron una rutina institucional, obligatoria a acatar desde el protocolo del centro penitenciario, donde se destacó el horario de alimentación restringido, igualmente ocurre con la apertura del área educativo y salud. Por otra parte, fue de interés puntualizar como estos discentes se organizan para cumplir sus horarios de estudios, dándole seguimiento a su proceso educativo. De esta forma, aprovecharon el tiempo en prisión en su preparación profesional, evitando involucrarse en problemas ajenos. Lo anterior, rompe con ese esquema que el proceso educativo tiene como único objetivo, mantener ocupado al convicto, siendo una forma de «matar el tiempo», un mecanismo sistemático de preservar la tranquilidad institucional.<sup>125</sup> Dado que, en la cotidianidad o percepción del educando este adquiere un valor propio, otorgándole significados personales, lejos del fin utilitario.

El elemento **institución y convivencia en el centro penitenciario**, también brinda una perspectiva de análisis cultural. Según García-Borés Espí la cárcel constituye un subsistema social específico con características muy concretas y diferenciadas de la vida en libertad.<sup>126</sup> Debido a la interacción social entre los privados y funcionarios, se genera la reproducción de significados, valores, costumbres, creencia, ideas y expresiones culturales. Por ejemplo, es común el uso de jergas y alteración de adjetivos, lo anterior es ejemplificado por Vindas al expresar que es todo un diccionario, es un léxico totalmente diferente “verdad el policía no es policía es paco la comida no es la cena no es el almuerzo es el rancho los platos y la cuchara son las sartas y la pala el vaso es huacal por ejemplo cuando alguien hace un instrumento pata agredir es un fierro no importa el tamaño o la figura que sea es un fierro eh lamentablemente.”<sup>127</sup> No obstante, la cultura carcelaria no es homogenizada ni determinante, tampoco criminalizada; no todos los privados, se

---

<sup>124</sup> Entrevista con los estudiantes de la UNED Hemery y Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

<sup>125</sup> Leandro Kouyoumdjian y Mariano Andrés Poblet, “ “Un punto de Fuga” La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social de los académicos, *Margen: revista de trabajo social y ciencia sociales*”, 58 (junio2010), URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=331445> (Fecha de acceso: 14 mayo 2018), 3.

<sup>126</sup> Josep García- Bore Espi, “La cárcel” en: Patios abiertos y patios cerrados psicología cultural de las instituciones, (eds.) Ángel Aguirre Baztán y Álvaro Rodríguez Carballeira (Barcelona, España: Editorial Boxareu Marcobo, 2003), 400.

<sup>127</sup> Entrevista con el estudiante de la UNED Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

identifican con esta o son obligados en practicarla, aunque si se vuelve vivencial en la percepción del estudiante al presentarse constantemente en los procesos educativos formales e informales en prisión.

Sumado a lo anterior y teniendo en cuenta la prevalencia de una **subcultura carcelaria** en el proceso educativo del estudiante presidiario, faltaría analizar su influencia en la percepción del discente. La académica Vargas Melgarejo, explicó que en el proceso de la percepción se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad y que son aplicados a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas.<sup>128</sup> Por ende, el discente inmerso en el contexto carcelario, está sujeto a interpretar la realidad para actuar y convivir en ella, esto es moviliza su proceso educativo. Además, de convivir diariamente con los privados de libertad, ya sea en el dormitorio u otras instalaciones del centro penitenciario. En este sentido, el grupo colaborador percibió en decir sobre este elemento, de la subcultura carcelaria:

**Hemery:** Pues mire que sí, la subcultura carcelaria tiene implicaciones en mi proceso educativo, pero vuelvo y repito, dirán ustedes, este hombre que es, yo trato de que eso no me influya, un día, es cierto, influye mucho, hay veces que, el paco, el abanico, el rayado, todas esas cosas se van volviendo como un entorno, un modo de ser, un pueblo diferente dentro de otro pueblo, yo trato de que no me influya, en estos días, le cuento otra anécdota, un compañero entra al dormitorio y dice “chusma ahí ya están dando el yodo” yo le digo al otro compañero, “vea ahí te hablan” y me dice que “ahí dijeron chusma, ya está el yodo” y él me dice, usted que no es chusma, yo no, yo soy un privado de libertad, un convicto, una persona que cometió un delito y que lo acepto, pero yo no soy chusma, porque el privado de libertad tiene un pensar de que es una cosa aparte, somos malos, no somos sapos y aquí nadie llora, todos somos machitos.

**Centeno:** Hay clara diferencia entre las otras cárceles y la UIA, aquí empieza aprender a perder ese rencor, porque uno lo que va acumulando en otras cárceles, es rencor. En otra cárcel vez una noticia donde mataron un policía y todo el mundo grita, como que vamos ganando. Uno va acumulando rencor y valga la redundancia se va volviendo un antisocial, donde todo lo negativo que tiene la sociedad es un valor para los privados de libertad. Por ejemplo vos vez cuando

---

<sup>128</sup> Luz María Vargas Melgarejo, “Sobre el concepto de percepción”, *Alteridades* (México) 4, n. 8 (1994): 49, URL:<http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte> (Fecha de acceso: 16 de marzo 2019).

entra las cámaras de televisión, todo el mundo hace señales de pistolas y dispararos. Esos son los valores de un preso, cuando uno ingresa aquí, uno se puede quitar esa mascara, se puede liberar porque es una carga, el estudiante universitario para nada encaja en esos modelos, no encajas, eres visto con recelo por los otro compañeros. A leer libros vos utilizas palabras y cuando nos comunicamos hay una diferencia, aquí te podes soltar un poco, pero persisten digamos, los violadores tiene sus propios código de conducta y los traficantes o los que pertenecieron a bandas tienes sus propios códigos de conductas.<sup>129</sup>

Como se indicó anteriormente, la subcultura no es homogenizada, aunque en momento lo procura mediante un código imaginario (el deber). No obstante, dada la condición de privado libertad, el estudiante se ve obligado a interactuar con estas expresiones y significados culturales, a pesar de no identificarse con ciertas actitudes. En las dos percepciones, se denota el impacto que genera la subcultura, a concebir al presidiario como un antisocial, destinado a cumplir un rol negativo de acometer en contra de la sociedad y su Estado, Centeno inclusive aseveró en percibir que una mentalidad violenta, no tiene cabida en el estudiante universitario, debido a ser una persona interesada en convertirse en un profesional con otra perspectiva de su vida.<sup>130</sup>

Por consiguiente, la madurez y disposición del discente hacia a la educación, se ve reflejado en su proceso educativo, fundamentándose en la interpretación y reinterpretación de la cotidianidad del suya educando.

La complejidad del proceso educativo en cárceles sin duda amerita una responsabilidad del mismo discente, en dar lo mejor de sí. A pesar que, muchos pueden categorizar elogiados sus bríos y vehemencia por su preparación profesional, en ocasiones se enfrentan a percepciones de menosprecio por parte de otros privados, puesto que, tienden a visibilizarse como amenazas, poniendo en juicio su confianza o silencio hacia actos cometidos por un privado (soplón). Nuevamente Vindas contribuye al argumento, indicando que los estudiantes “vamos más allá, son los sapos porque son los pabellones que atiborrados de gente para poder asistir a algún lugar donde se pueda impartir una lección entonces como salen son los sapos que cantan todo entonces tenes problema”<sup>131</sup> De modo

---

<sup>129</sup> Historia de vida con los estudiantes de la UNED Hemery y Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>130</sup> Historia de vida con el estudiante de la UNED Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>131</sup> Entrevista con el estudiante de la UNED Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 28 11 2018.

que, es inherente que la subcultura carcelaria y convivencia en el centro penitenciario incida en su percepción, en este caso la cotidianidad permea sus interpretaciones, afectando e incidiendo en su persona.<sup>132</sup>

En cuanto a los elementos **procedencia y las experiencias (presente-pasadas) del su proceso educativo**, se desarrolló de manera paralela. En primera instancia, fue concerniente para la investigación, conocer al participante, ya que este es ser un histórico y a su vez, la sociedad donde convive también forma parte de diversos procesos históricos y sociales. En consecuencia, la percepción del estudiante se entiende como relativa a la situación histórico-social, ya que, tiene ubicación espacial y temporal y depende de las circunstancias cambiantes y de la adquisición de experiencias novedosas que incorporen otros elementos a las estructuras perceptuales previas, modificándolas y adecuándolas a las condiciones.<sup>133</sup> De manera que, el grupo colaborador no se encuentra aparte a la situación económica, política y social de Costa Rica; sin importar su condición, su percepción del proceso educativo atañe a un problema investigativo con relevancia científica y humana. Asimismo, es importante exhibir lo que percibieron en la aplicación de instrumento:

**Hemery:** Yo soy ciudadano de Colombia que se llama Bocas de Satinga en el río de Patia, departamento de Nariño, cerca de la frontera con el Ecuador, ahí estudié y viví toda mi infancia, es parte campo.

**Vindas:** Bueno, estando en libertad yo vivía primero en Alajuela, posteriormente compre una casa en Poas, donde era la casa de mis sueños tipo cabaña en la parte fría arriba de Alajuela; bueno luego caí con el problema que me trajo hasta acá.

**Centeno:** En cuanto a mi procedencia, yo soy inmigrante de 2da generación, yo soy bastardo de una dictadura y huérfano de una revolución, nací en 1976 en Nicaragua, tuve la oportunidad de estar en una escuela experimental Búlgara, dicho proyecto se cae en 1990 por la caída del bloque soviético, los convenios con los países socialistas se caen, eso me expulsa de mi país porque me

---

<sup>132</sup> Véase *Sistema Penal y problemas sociales* el capítulo de Josep García-Borés titulado El impacto carcelaria, en el cual realiza una caracterización de aportes sobre la subculturas carcelaria y efectos de la prisionización, donde se destaca la contribución de Pérez y Redondo en referencia a posibles consecuencias psicológicas y emocionales sobrellevados por el privado de libertad, haciendo hincapié en el *locus de control*.

<sup>133</sup> Luz María Vargas Melgarejo, "Sobre el concepto de percepción", *Alteridades* (México) 4, n. 8 (1994): 50, URL:<http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte> (Fecha de acceso: 16 de marzo 2019).

encuentro, en una situación peligrosa, porque era muy comprometido con la revolución, optamos por venirnos a costa rica, mi mama, mi padrastro y 5 hermanos más, intento retomar mis estudios aquí, pero al sociedad costarricense de ese entonces no era muy abierta a recibir en su sistema educativo a inmigrantes, me pidieron una serie de requisitos que son excluyentes, como papeles.<sup>134</sup>

La riqueza de formar un grupo de investigación pequeño, se considera relevante para profundizar en la percepción del estudiante, compartir su procedencia. Resultó llamativo, al evidenciar la peculiaridad que los tres son originarios de tres contextos totalmente particularidades. Sin embargo, ninguna cae el determinismo que proviene de un barrio marginal, un discurso frecuentemente utilizado en la criminalización de la vulnerabilidad económica o/y social de la persona. Sin darle pie a las circunstancias que los llevaron a prisión, son personas actualmente dedicadas a su proceso educativo, muestran su afinidad hacia esta, representándose en su preparación profesional. Por otro lado, se recalca que hay dos estudiantes extranjeros que en este caso el derecho a la educación, se ve reguardado legalmente por la Constitución Política de Costa Rica, sin discriminar el acceso a la persona por ser de nacionalidad diferente.

En cuanto al elemento **las experiencias pasadas y presentes de su proceso educativo**, en el marco teórico se había asumido que el proceso educativo del estudiante presidiario, no es un producto finalizado, porque, a la largo de la vida continua aprendiendo, si necesidad de ingresar un centro educativo, de manera formal o informal, la persona interpreta su cotidianidad cognitivamente sintetizando y analizando la información. Inclusive autores como Scarfó defienden este argumento, basándose en la educación permanente, argumentan que el concepto de educación, debe contener la educación a lo largo de toda la vida (Educación Permanente), ya que la enseñanza, bajo toda modalidad de organización, estructura y currículum, es esencial para el desarrollo personal y la participación plena del individuo en la sociedad.<sup>135</sup>

---

<sup>134</sup> Historia de Vida con los estudiantes de la UNED Hemery, Vindas y Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>135</sup> Francisco José Scarfó. "El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos" *Revista IIDH*. Vol. 36 (2002): 296.

De igual manera, abundan otras teorías defensoras del proceso educativo continuo, pero más en específico el caso del grupo colaborador (adulto-privado libertad), adquiere una perspectiva particular. Andragógicamente la educación del adulto se ha descrito como “un proceso continuo de evaluación de experiencias”<sup>136</sup> Entonces, la base del presente argumento residió en justificar que **las experiencias pasadas y presentes de su proceso educativo** (el exterior o interior en cárcel) son inveteradas durante su vida, sin necesidad de estimarse buenas o malas, puesto que el discente se faculta a efectuar sus percepciones e introspecciones, teniendo la capacidad de comparar experiencias pasadas educativas con actuales (viceversa).

En párrafos anteriores se expuso el referente conceptual del proceso educativo, empleando al versado Francisco Martínez Salvá, que diserta el inicio del proceso educativo universitario, aludiendo que comienza con el establecimiento de las primeras relaciones de la institución con el estudiante. Es decir, en el presente trabajo sería su primer contacto con una modalidad superior en prisión, ingresando a una carrera en la UNED, donde el discente completa las actividades educativas, enviadas por el encargo del programa. De manera similar sucede en las modalidades primarias y secundarias, el educando aprueba cada nivel para la obtención de un título que certifique en el grado académico, e inclusive hay discentes que han empezado en primaria o secundaria hasta concluir en la educación superior. Dando a entender que el desarrollo educativo continuo del educando al ir concluyendo varias etapas académicas, latentes en su percepción. En consecuencia, se contempla menester primero abordar las pasadas:

**Centeno:** En 2002 estuve en el CAI Gerardo Rodríguez, como era condena muy pequeña. Cuando volví a la calle, como vas a estudiar si tienes otras necesidades que cubrir y recordar que estamos en dos gobiernos neoliberales aplicando el PAE 1 y 2, a todo mecate con el gobierno de Oscar Arias y el de Laura Chinchilla, los programas educativos de sociales están abandonados y digamos uno no es producto de uno mismo, uno viene siendo un producto de política, aunque no te tomen en cuenta, vienes siendo un producto de esas políticas. En tele secundaria recuerdo en al Gerardo un tele, unos libros de mate y un profesor con muchas ganas, ahí aprobé 7mo y 8vo luego me dieron la libertad y volví a

---

<sup>136</sup> Alberto Lifshitz “Andragogía y aprendizaje del adulto” *Medicina Interna de México* (México) 20, n. 3 (mayo-junio, 2004): 154 disponible en [www.revistasmedicasmexicanas.com.mx](http://www.revistasmedicasmexicanas.com.mx).

retomar los estudios, ni me interesaban, hasta que volví a caer, absolutamente donde estudié fue aquí adentro, en la calle cuando yo quise estudiar que tenía la edad para llevar estudios secundarios, primarios. En total tengo 6 años estudiando.

**Vindas:** Estando en guápiles mucha gente me dijo que porque no continuaba estudiando y yo añoraba seguir estudiando y me di cuenta de la UNED y matricule, p eh, una carrera en docencia con énfasis en currículo y saque una licenciatura allá en guápiles -era mi tercera. Este, termine esa descanse un año y termine el plan de estudios de la carrera Licenciatura de administración educativa, y actualmente estoy haciendo tesis, estoy en la primera fases de la tesis espero que todo salga bien y poder defenderla en junio del año entrante para la última licenciatura.

**Hemery:** Dos años y ocho meses exactamente, yo apenas llegue ingrese inmediatamente a la universidad, no perdí tiempo, supe aprovechar, llegue San Sebastián ya ahí mismo mande a pedir mi diploma de bachiller, me lo mandaron apostillado de allá.<sup>137</sup>

La percepción del grupo participante abarca a grandes rasgos la trayectoria de sus procesos educativos. Cada estudiante devela experiencias educativas pasadas dentro del sistema penitenciario, sobresaliendo vivencias en otros CAI y los años aproximados estudiando en modalidades educativas penitencias. Por ejemplo, Centeno en los lapsos fuera de prisión, opto por no estudiar, lamentablemente fue en prisión que tuvo la disposición de concluir secundaria., a diferencia de Vindas y Hemery que iniciaron el proceso educativo en diferentes estancias académicas, matriculándose en la UNED. En ese sentido, las vivencias educativas presentes en sus procesos educativos no son aisladas a su percepción; ninguno comenzó como una página en blanco, antes manejan un bagaje cultural y cognitivos que les brinda mayores posibilidades de prepararse en el estudio, recordándose sus principales características como estudiantes adultos, el proceso educativo se permea del aprendizaje experiencial, de modo que, la educación del adulto se ha descrito como un proceso continuo de evaluación de experiencias.<sup>138</sup> Profundizar en lo anterior, por

---

<sup>137</sup>Historia de Vida con los estudiantes de la UNED Centeno, Vindas, Hemery. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>138</sup>Alberto Lifshitz "Andragogía y aprendizaje del adulto" *Medicina Interna de México* (México) 20, n. 3 (mayo-junio, 2004): 155 disponible en [www.revistasmedicasmexicanas.com.mx](http://www.revistasmedicasmexicanas.com.mx).

ejemplo, se puede apreciar el aporte del estudiante invitado del grupo focal, de qué manera se desarrollado su proceso educativo:

Todo lo que he sacado en materias y en estudios ha sido realmente muy duro, por ejemplo en Reforma estudiando iba al área educativa no daban libros y los que habían no los prestaban porque los que daban se los fumaban, entonces no daban cuadernos porque los que daban se los fumaban. Entonces no daban nada. Comencé a sacar sétimo, octavo y noveno, a pesar de eso y aunque me hicieron un reconocimiento de que hubiera sacado hasta el noveno. Pedir un libro era imposible es como pedir un AK-47. Entonces me costó mucho, la motivación mía fue superarme hice lo posible por buscar libros viejos he ingeniármelas y educarme y superarme con libros viejos libros botados en el suelo, cosas que la gente tenía usando para tapar huecos, aberturas de las puertas, para que las cucarachas se los comieran libros con comején, al final utilice espacios porque ahí no hay espacios de estudio no hay donde una mesa para estudiar, así que tenía uno que estar en el suelo porque no había como colocar una mesa de metal porque la chusma estaba viendo a ver como la hacía cuchillos. Entonces tenía que estar uno en el suelo estudiando con libros deteriorados con menos páginas y tal vez con tres o cuatro personas a la par fumando crack o fumando marihuana entonces me ha costado mucho el estudio.<sup>139</sup>

En consecución, al argumento cómo influyen las experiencias pasadas en la percepción del estudiante. En el ejemplo del estudiante invitado se denota una vicisitud y complejidad para formalizar su proceso educativo, encontrándose con recursos inadecuados, dependiendo de su motivación con el fin de desestimar concluir secundaria. Por otro lado, existe un trasfondo educativo en esta percepción y las pasadas del grupo participante, no entendida a la simple vista, en la cual se connota la capacidad autodidáctica del discente, más que menester para superar la educación superior a distancia o secundaria en la modalidad de aula abierta. El compromiso educativo del estudiante interesado, no se desestima por problemáticas de calidad de recursos o del espacio. Es claro, que sería óptimo poseer las mejores condiciones que faciliten el desenvolvimiento del proceso educativo. En estas situaciones, el educando conocedor de realidad educativa, hace los respectivos esfuerzos. Aunque, no en todos los casos se puede lograr un aprendizaje de

---

<sup>139</sup> Grupo Focal con los estudiantes UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

forma individual, en ocasiones la diferencia se enmarcan que el discente busque alicientes en otros compañeros, en una situación concreta el docente también puede ofrecer un acompañamiento con el fin de sopesar dudas e impulsar habilidades de aprendizaje. Sobre esto Centeno expresó:

“La educación va formando en vos un hábito y hay un momento en que te convences, te haces un convencido de la educación, entras no creyendo, entras por algo, depende de los maestros, el transformador social, cuando un maestro se cree que es un transformador más que un asalariado, más que buscar beneficios pequeñitos burgueses y se convierte en un transformador social”<sup>140</sup>

De ahí parte el argumento que el proceso educativo no implica meramente acumular contenidos, sale a relucir ese tecnicismo de aprender por aprender, omitiendo la reflexión y el cuestionamiento, se aísla precisamente de la sociedad, sin que el estudiante adulto perciba las implicaciones sociales y económicas de la formación profesional. Por esa razón, el proceso educativo no es acumulativo, porque envuelve un desarrollo personal que retoma experiencias –no solamente información-. Cabe mencionar que esto no es algo en sencillo, sin importar la cárcel CAI o UAI Reynaldo Villalobos, el discente afronta tanto retos cognitivos como institucionales, sin olvidar de convivencia, por ejemplo Hemery ofrece su percepción de esto, indicando

Si es cierto, hay veces uno dice tiro esto para arriba, pero hablo por mí, yo digo no, es que hay que levantar y hay que ir a estudiar, si es desgastante a veces, uno se desamina, que uno no puede tener acceso a ciertas cosas, que hay veces uno estudiando y el compañero al lado está haciendo bulla, uno le dice por favor puede bajar la voz que estoy estudiando, -pa que robo, pa que traficó-, todas esas cosas, eso le da rabia a uno, pero al rato uno dice pero para que le presta atención a este, eso antes sirva de mas, para que cuando yo saque un título todo eso se vea como, lo hice a pulso.<sup>141</sup>

De modo que se concluye del elemento **experiencias pasadas y presentes de su proceso educativo**, el aspecto vivencial y contextual de la preparación académica del

---

<sup>140</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>141</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Hemery. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

discente, se caracterizó por la continuidad. También se trae a colación la percepción del educando privado libertad de rebuscar alternativas para afrontar el proceso educativo, evidenciando la cavilación en no decaer, prestando atención a las complicaciones, con el fin de apropiarse de la situación y encontrar soluciones.

Con respecto al último elemento **derecho a la educación** en el primer capítulo, se habían aludido convenios internacionales y leyes nacionales que resguardan dicho derecho en el sistema penitenciario (UAI Reynaldo Villalobos). En cambio, en este se insta a ahondar su influencia en la percepción desde estudiante. Tomando en cuenta, la peculiaridad de problema de estudio y el grupo de investigación, donde este adquiere un valor significativo para analizar la percepción del proceso educativo. Según Scarfó quien no reciba o no haga uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real y constituirse en un ciudadano, que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la sociedad.<sup>142</sup> Pese que la razón o acicate para llevarlo a la práctica e inclusive su desempeño, puede variar según el estudiante, su impacto como motor de cambio ha sido efectivo, el mejor ejemplo lo brinda el grupo colaborador, los cuales percibieron que:

**Hemery:** Como todos los sabemos, es igualdad para todos, así en pocas palabras, es valga la redundancia, es el derecho de todo ser humano a la educación, a un trato digno, al respeto de sus ideas, cuando decimos a derecho humanos, no es simplemente no pegarle a una persona, es respetarle sus ideas, pensamientos, respetarle sus principios fundamentales, como lo es, educación, salud, derecho libre de tránsito, entonces es algo muy complejo, hay veces que la gente dice, me está violentando mis derechos humanos, ok pero en qué contexto, porque son muy grandes, por ejemplo, el respeto a la educación, yo digo que, un gobierno es su deber educar a las persona.

**Centeno:** Lo que ha significado la UNED como universidad, o vamos a hablar más amplio, la universidad pública como tal, es la 5ta columna que tiene la sociedad para superarse, la universidad te permite pensar, lo que pasa con la escuela primaria y la secundaria, los modelos actuales educativos son restrictivos, es -conteste esta pregunta- tiene a,b,c y el punto d donde vos te

---

<sup>142</sup> Francisco José Scarfó. "El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos" *Revista IIDH*. Vol. 36 (2002): 291.

equivocas, y donde vos das tu opinión dónde está, la universidad como que te permite hacer una tarea, te puedes expresar, tus puntos de vista, te puedes equivocar, la educación superior pública, yo creo que es como esa luz esperanzadora que tienen las personas que logran pasar la secundaria y que des las clases sociales menos privilegiadas, creo que es la esperanza, la promesa más tangible que tenemos para superar.<sup>143</sup>

Las anteriores percepciones exhibieron varias ideas relevantes en referencia al derecho a la educación, que se propone analizarlas mediante tres puntos. Con el primero, consiste en visibilizar el carácter subjetivo de dicho derecho, ambos participantes interiorizan su objetivo y sentido en el contexto carcelario. Por ejemplo, Hemery se elogia en explicar su defensa, comparándolo en general con los Derechos Humanos, señalando la preocupación de garantizar la convivencia, respetando las ideas o pensamientos de otros. Por otro lado, Centeno lo extrapola disertando sobre los beneficios sociales que concede la educación superior (UNED) en la sociedad. En este sentido, constatando lo emanado por ambos participantes con el argumento de Alexis Sánchez Vega, se observa una atinencia de sus percepciones, al pensar en la educación, la escuela, el colegio o la universidad, como la instancia o el espacio en donde se valorice a la persona como un sujeto de derechos, en donde se promueve la autoestima, favoreciendo con ello una reducción de la vulnerabilidad social y mejorando su posición a nivel psicológico, personal y social.<sup>144</sup>

Por ende el proceso educativo y el derecho educación en el contexto carcelario se entienden como un binomio que no escapa de la percepción de estudiante. El segundo punto corresponde al hecho que ninguno previó su derecho a la educación como un pasatiempo, lo anterior ostenta una relación directa con el centro penitenciario UAI Reynaldo Villalobos, donde el trabajar son requisitos para mantenerse en este. Sin embargo, sabiendo de ante mano que la percepción de la población no es unívoca, el presente aporte del grupo investigación no debe ser eclipsado, puesto que, evidencia una percepción fundamentada de la validez e importancia del derecho a la educación. La académica Alicia Acín brinda situación parecida conceptualizada en privados de Argentina

---

<sup>143</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Hemery y Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

<sup>144</sup>Ministerio de Justicia y Paz República de Costa Rica. Alexis Sánchez Vega. "La Educación En El Sistema Penitenciario Costarricense Motor Para El Cambio" (2014): 6, URL: [http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo\\_DOCU/16?area](http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/16?area).

en la modalidad superior, en cuanto cuales fueron razones para estudiar, detallando lo siguiente

(...) las motivaciones iniciales de los mismos para estudiar, las que estuvieron originadas por la necesidad de “salir” de la lógica carcelaria (del mal-trato, de las rutinas y los estereotipos, de la fajina), expresada en la reiterada frase “salir a estudiar”; sin embargo, esas motivaciones se fueron resignificando a partir de la reconexión con el conocimiento, de las satisfacciones encontradas en ese proceso y del redescubrimiento de sus capacidades.<sup>145</sup>

No se puede afirmar sí efectivamente el grupo de investigación, atravesó la misma re significación de su percepción del proceso educativo y del derecho a la educación. No obstante, sí se puede analizar la percepción de discente, la cual está sujeta a transformaciones. Su construcción personal no se clasifica conclusa, la persona no deja de aprender o interpretar la realidad. Aunque, la problemática de trasfondo no se enfoca solamente mostrar la percepción discente, hay un interés de reafirmar que estudiar en el ámbito penitenciario le permite al individuo al menos recuperar un derecho negado, el de la educación. El lugar ocupado puede ser no solo el de recluso o privado de libertad, sino el de alumno en un espacio que abre una posibilidad de vida diferente.<sup>146</sup> Por eso, el privado libertad perteneciente al área educativa del UAI Reynaldo Villalobos, es cualquier otro estudiante enfocada en lograr su preparación académica, claramente sin obviar las características del proceso educativo las condiciones este a comparación con otros adquiere sus matices propios.

Lo anterior, no exonera que los entes institucionales y profesionales encargados del funcionamiento, hagan cambios respectivos o velen por la calidad del derecho. Por ejemplo, el mismo estudiantado posee criterios para evaluar su idoneidad, expresando sí responde a las necesidades de la población, por ejemplo Vindas percibe sobre esto:

---

<sup>145</sup> Alicia Acín, “Educación de adultos en cárceles: Aproximando algunos sentidos”. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. (México) año 31 # 2, (julio-diciembre 2009): 7.

<sup>146</sup> Ministerio de Justicia y Paz República de Costa Rica. Alexis Sánchez Vega. “La Educación En El Sistema Penitenciario Costarricense Motor Para El Cambio” (2014): 7, URL: [http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo\\_DOCU/16?area](http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/16?area).

(...) definitivamente la educación es un derecho que existe, pero que existe a medias, no se está dando con la calidad que se debería dar, y que en ese torbellino- es grave lo que voy a decir- eventualmente puede haber un baile de muchos millones de colones que no están llegando a donde deberían y como deberían para que la educación como un derecho fundamental se dé.<sup>147</sup>

Aprovechando la percepción de Vindas, se contrasta con el tercer punto. La educación carcelaria tanto a nivel nacional como en la UAI Reynaldo Villalobos, es de carácter público, que se garantiza su apertura mediante convenios institucionales. De acuerdo con esto, el privado libertad recibe la apertura educativa estatal a través de un fondo público, accesible en programas de educación para adultos. Lo anterior, también fue expresado por el participante Centeno, apreciando la cobertura (por ejemplo con la modalidad educativa de la UNED ubicada en un centro penitenciario), a los sectores sociales incapaces de realizar una gran inversión de dinero con el fin de pagar la carrera en un centro educativo privado, En contraste a lo anterior, la educación se dispone a una población en condición de vulnerabilidad, por consiguiente la defensa de la efectividad y cobertura no corresponde a una simple prerrogativa, por lo contrario, cumple requisitos y propuesta de convenios internacionales que ha asiente de llevar a práctica el Estado, una labor con recursos, personal y objetivos idóneos, como bien lo indica Scarfó citado por Acín:

El deber del Estado de respetar, proteger, garantizar, promover y facilitar el acceso y el disfrute con calidad de la educación básica y una educación en derechos humanos en función de ser componentes del derecho a la educación plasmado en los distintos instrumentos internacionales de Derechos Humanos y en la mayoría de las constituciones y leyes de educación nacionales.<sup>148</sup>

Pese a la existencia de discursos antagonistas la labor social del Estado que ataca al proceso educativo en contextos carcelarios, estigmatizandola como un gasto público para una población antisocial (enfermo). Es una realidad que los presos, son quienes se han visto excluidos de manera consciente e intencionada de la sociedad, por haber cometido delitos

---

<sup>147</sup> Grupo Focal con los estudiantes. UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

<sup>148</sup> Alicia Acín, "Educación de adultos en cárceles: Aproximando algunos sentidos". *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. (México) año 31 # 2, (julio-diciembre 2009): 6.

contra las personas, la propiedad y los valores socialmente aceptados. Sin embargo, esto no significa que su encarcelamiento temporal sea una respuesta suficiente al fenómeno de la delincuencia.<sup>149</sup> Es por ello, que la educación más allá de un tratamiento de reintegración que ofrece el Estado, se desempeña como proceso reflexivo y humanizante que permita al estudiante el cuestionamiento de acciones violentas o delictivas, por ejemplo en la aplicación del grupo focal con invitados de la modalidad secundaria un estudiante percibió sobre la apertura del derecho:

Si lo considero como un derecho y como crecimiento para el ser humano, porque ya lo decía Hemery y es algo que ya se venía dando desde hace años ¿Qué sería de la vida si no tuviéramos conocimiento, no somos nada, no tenemos nada? No por el hecho de que no seamos persona, pues lo seguimos siendo, Personas, pero es mejor una persona con conocimiento a ser una persona vacía. Hasta para tener la destreza de discutir con alguien, quizás uno quiera defender a alguien y uno no tiene las herramientas para hacerlo. De mi parte me ha favorecido mucho, tuve la oportunidad de entrar en la UAI y matricularme en sexto grado, y el año pasado saque noveno y ahora estoy sacando el bachillerato. Ha sido todo un proceso mío de crecimiento, antes no sabía dónde iba una tilde, un punto y seguido, una coma, para mí ha sido una experiencia.<sup>150</sup>

Comprendiéndose el proceso educativo como una experiencia humanizada, ostenta mayor rango de acción de impactar en una población carcelaria como en la UAI Reynaldo Villalobos, menesterosa de un acompañamiento educativo idóneo que sienten las bases del cuestionamiento. Por ejemplo el aporte de este estudiante, lo plasma contándose de que manera la educación ha cambiado su mentalidad y como se siente a gusto en ampliar la visión del mundo, logrando competencias con el fin de participar en la sociedad. Recordándose que el adulto como educando posee cualidades y actitudes propias presentes en el proceso educativo, entre estas, se destaca la capacidad de reflexionar sobre lo que está haciendo y, a partir de ello, rectificar o reafirmarse.<sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> Francisco José Scarfó. "El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos" *Revista IIDH*. Vol. 36 (2002): 294.

<sup>150</sup> Grupo Focal con los estudiantes UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

<sup>151</sup> Alberto Lifshitz "Andragogía y aprendizaje del adulto" *Medicina Interna de México* (México) 20, n. 3 (mayo-junio, 2004): 155 disponible en [www.revistasmedicasmexicanas.com.mx](http://www.revistasmedicasmexicanas.com.mx).

Empero, es pertinente evitar perspectivas idílicas e ideologizadas, dado que la complejidad institucional y social en la cárcel amerita posturas serias que resguarden el derecho de una población en vulnerabilidad, que se pone en peligro cuando se justifica en discursos de criminalizar a la pobreza y peligrosamente en aseveraciones que el ciudadano asume su bienestar económico y social solamente a nivel estatal (paternalismo). Por lo que, la percepción del proceso educativo del discente, abre el portillo para este tipo de cuestionamiento, aún más se considera ineludible prever como el proceso educativo puede afectarse y sufrir cambios, sin comprender sus características o elemento derecho a la educación.<sup>152</sup>

Como se logró apreciar se pueden destacar algunos puntos tales como, que los estudiantes han adquirido experiencias fundamentales a lo largo de su vida, las cuales afectan directa o indirectamente en su modo de ver la educación dentro del centro penitenciario. En ese sentido, como bien lo acotaron los estudiantes colaboradores, el proceso educativo que está llevado no escapa de estas experiencias que han tenido. Esto viene a romper con algunas viejas posturas que se han mantenido sobre la educación dentro de los centros penitenciarios, siendo estos estudiantes un claro ejemplo que es necesario la educación como derecho humano, siendo una válvula de escape para poder finiquitar proyectos de vida inconclusos, crecer integralmente como personas, prepararse académicamente, ir cambiando paulatinamente su visión de mundo por medio de la educación que llevan a cabo en la UAI y la cual están cimentando en la modalidad de educación superior.

A manera de síntesis, este capítulo planteó que para poder llevar acabo esto, existe una diversidad de elementos que atañen a la percepción de los estudiantes sobre el proceso educativo en los centros penitenciarios. En ese análisis que ellos realizan introspección, resaltan lo complejo que se puede convertir o tornar el apoyo de la familia, la cultura de cárcel, las políticas con las que ellos deben lidiar. Es notable el conocimiento adquirido de los estudiantes al momento que se realizó este trabajo de investigación, connotándose una

---

<sup>152</sup> Véase el artículo, Elías Carranza *Situación penitenciara en América ¿Qué hacer?* Exponen como la privatización puede afectar la calidad de vida de la población penal, mencionando que en Costa Rica se había firmado un precontrato para concesionar una oferta de construir cárceles con capital privado, sin embargo, no se llevó a cabo. Un panorama a tomar en cuenta desde trabajos educativos, pues, cuáles serían sus efectos en caso de plasmarse. Por otro lado, un ejemplo más concreto fue la apertura de la UAI Reynaldo Villalobos, donde el proceso educativo se diferencia sobremano a otros CAI (s).

percepción más amplia de su derecho educativo. Como bien lo mencionaron los estudiantes de aula abierta y CINDEA en el grupo focal. Por lo tanto, son ciertos elementos como los mencionados, que más allá de ser contradictorios, ellos los toman como un impulso positivo para poder seguir adelante con sus estudios, explayando su afán de culminar con su proceso educativo en la modalidad de educación superior.

A este punto de los capítulos analizados se cuenta con los elementos necesarios, (contexto educativo de la UAI y percepción del proceso de educación del estudiante privado de libertad), para proponer de qué manera el grupo colaborador puede fortalecer su práctica educativa y empoderarse de su derecho a la educación, para revisar dicha propuesta se invita a la bondad del lector o lectora que continúe leyendo el próximo apartado.

## Capítulo 4: Experiencias derivadas del taller participativo con el grupo de estudiantes de la UAI Reynaldo Villalobos.

(...) “ Yo sé que la universidad si influye en las personas los hace cambiar, les cambia la mente porque ya pasa a otro tipo de educación, y como me gustaría que hubieran más espacios para que las personas tuvieran la posibilidad del derecho a la educación” <sup>153</sup>

### 4.1 Justificación de la propuesta del taller participativo con el estudiantado de la UAI

El presente capítulo tiene como objetivo la formulación de un taller participativo en conjunto con los estudiantes de la UAI Reynaldo Villalobos en aras de favorecer el desarrollo del proceso educativo como derecho de la modalidad de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos. El mismo, posee su fundamento en la experiencia por parte de la implementación de los siguientes instrumentos: entrevista a profundidad, grupo focal, diagnóstico institucional. A su vez, se consideró un insumo las sugerencias y necesidades indicadas directamente por los estudiantes en cuanto a su organización interna estudiantil, mencionado anteriormente.<sup>154</sup> De modo que este capítulo se abocó a realizar una lectura consecuente y reflexiva de todo el proceso investigativo.

La propuesta del taller está orientada a una visión abierta de responder a las necesidades del proceso educativo del estudiantado interesado en reforzar su derecho a la educación en la UAI Reynaldo Villalobos, lo cual demuestra que no se impuso de manera arbitraria por el grupo investigador. Pues, se valoran las percepciones expuestas del grupo colaborador que vislumbran diversas inquietudes y pronunciamientos sobre su educación en el contexto carcelario, siendo esto una apertura para espacios de diálogo y discusión que se ven fortalecidos por las experiencias de los estudiantes.

En tanto que la propuesta pretende reforzar las relaciones de apoyo y acompañamiento entre los estudiantes, este se beneficia que en la actualidad no se realiza un proceso de inducción, con los estudiantes de bachillerato que están por concluir sus estudios de secundaria. Sobre esta asunto, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) ha manifestado un necesidad por “...la realización de procedimientos y normativas para que

---

<sup>153</sup> Grupo Focal con el estudiante de la UNED Hemery. UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

<sup>154</sup> Ver Anexo 10 Propuesta de trabajo Estudiantes Universitarios de la UAI.

posteriormente se lleve a cabo una pre-inducción.<sup>155</sup> Esto implica en reforzar el proceso educativo del estudiantado más allá de la oferta académica, puesto que, prioriza una orientación desde el mismo estudiantado pertinente a sus dificultades que debe afrontar, responsabilidades a tomar en cuenta, y sobre la continuidad de su proceso educativo.

Lo anterior, quedó evidenciado en la aplicación de los instrumentos, donde el grupo colaborador demostró la existencia de un desfase entre la continuidad de los procesos educativos, entre tercer ciclo y educación superior, lo que obstaculiza la apropiación del estudiantado para adquirir competencias adecuadas para su madurez educativa y permitiendo un mejor desenvolvimiento en su preparación profesional. Por ejemplo el estudiante participante Hemery expuso confrontativo de ingresar a la modalidad superior, siendo contundente sobre su dificultad en la siguiente percepción:

(...) Lo mejor que puede haber en un centro penitenciario es el estudio, porque eso te hace mejor persona, le abre el conocimiento, el preso universitario no cambia al compañero, es la universidad que cambia a la gente, yo veo que todos los compañeros que han ido entrando a la universidad, apenas terminan el bachillerato medio regalado, hay mucha ayuda por el pobrecito, que no quieren esforzar, pero ya cuando entran a la universidad ven que esto no es igual, aquí hay que ponerle, aquí tengo el libro y no hay quien me explique, ya se van metiendo en ese rol, ahí tenía dos o tres compañeros, que llevaban nada más las generales, como haciéndole el quite a las duras, las de matemáticas entonces les dije, por qué no llevaste esas generales de último, es que ahí salgo, voy a ver si busco otra carrera, le hacían el quite hasta que se les acabaron las 6 generales, - ahora que vas a llevar- matriculó matemática y la pasó.<sup>156</sup>

Por lo tanto, la percepción de Hemery denota un cambio en el proceso educativo del discente, donde en secundaria contaba con el acompañamiento de un profesor o varios encargados de responder sus dudas de modo que no representaban un reto mayor que el de asistir a clases. Mientras que en la UNED no disponen de profesores que estén al tanto de responder a sus inquietudes y necesidades educativas, ahora depende en sobremanera de la propia responsabilidad y en la búsqueda de apoyo entre compañeros con el fin de atender

---

<sup>155</sup> Información suministrada por un funcionario de la UNED, obtenido mediante el instrumento de la entrevista semiestructura, utilizada como diagnóstico institucional UAI Reynaldo Villalobos 22 11 2018.

<sup>156</sup> Historia de Vida con el estudiante de la UNED Roberto Centeno. UAI Reynaldo Villalobos 05 12 2018.

sus obligaciones académicas. De esto se desprende la realidad del estudiante donde él por sus propios medios en procura de superar dichos vacíos con la motivación personal, ya que la ausencia de seguimiento por parte del personal educativo no constituye un obstáculo para el desarrollo de su progreso educativo.

La motivación juega un papel importante, siendo un soporte esencial entre los estudiantes, por la complejidad que carga el proceso educativo en la modalidad de educación superior, pues su educación a distancia conlleva retos por la carestía de información, acceso a recursos tales como el internet, entre otros. Por ende la propuesta de un taller de inducción viene a prestar atención desde un primer momento al factor emocional, fortaleciendo los acompañamientos entre estudiantes y dándole continuidad hasta su incorporación al ámbito universitario. A este respecto, uno de los estudiantes de CINDEA mencionó su experiencia recalcando el sesgo entre ambos procesos educativos, puede verse en la siguiente cita:

Yo siento que, desde la primaria, bueno yo tengo poco de estar aquí yo tengo nueve meses. Yo estaba en Liberia, siento que lo que es la motivación de mi preparación en Liberia que es de lo que le puedo hablar desde que empiezan en la escuela no hay ninguna motivación de nada. El que estudia allá es porque quiere, es porque quiere superarse. Yo cuando ingresé a Liberia no tenía sétimo nada más la escuela y dije no, yo quiero superarme quiero estudiar ya soy bachiller pero porque yo quise o sea, porque yo puse empeño, o sea, eso era lo que quería y me gusto de una manera el estudio que se me pasaban los días entonces, pero si yo lo pongo a ver desde el punto de vista profesor, no hay ninguna motivación, si lo pongo a ver desde el punto de vista administrativo no hay ninguna motivación para mí verdad muy personal lo que yo he vivido. Cuando yo vine aquí ya traía prácticamente el quinto año ganado porque vine en el segundo semestre del año pasado, pero lo que me hacía falta nada más era presentar el examen de Bachillerato y lo presenté en octubre entonces de aquí no puedo hablar mucho pero la experiencia que tuve allá para mi pensar no hay ninguna motivación en esos lugares de nada.<sup>157</sup>

El recorrido hasta aquí expuesto indica la importancia de la vivencia del proceso educativo del estudiante tomando en cuenta su percepción que valoriza afinidades, y

---

<sup>157</sup> Grupo Focal con el estudiante de Educación Abierta. UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

proyecciones educacionales, además fortalece los vínculos e iniciativas estudiantiles; mediante la conformación de grupos de apoyo para su formación académica. De esta manera, la participación estudiantil reafirma y ejerce su derecho a la educación dando consecución a su proceso educativo, precisando espacios de convivencias entre discentes, direccionados a retroalimentar los procesos educativos informales, interesados en la reflexión y cuestionamiento. Donde, el derecho no decaiga en la mera apertura de oferta de matrícula y en la consecución de tareas; sino que incluya además de esto, el aprovechar lo aprendido en su ámbito cotidiano. Un ejemplo de ello es la Asociación de Estudiantes Universitarios de la UAI Reynaldo Villalobos quienes conformaron un Comité de Trabajo<sup>158</sup> con la finalidad de atender las necesidades de los estudiantes, dicha iniciativa empodera su proceso a la educación.

#### **4.2 Taller inclusión al proceso de la educación universitaria**

La experiencia durante el proceso investigativo, propicio entre los investigadores y estudiantes privados de libertad la oportunidad de compartir interacción provechosa con los acercamientos en la recolección de información. Es así como el análisis evidencia que los estudiantes privados de libertad de la modalidad UNED, mediante su iniciativa y actitud creativa asumen la resolución de los problemas que la cotidianidad educativa les afronta. La vida en la UAI Reynaldo Villalobos, la dedicación continua y la comunicación tanto como la organización adecuada permite a los colaboradores conformar un grupo cualificado para iniciar espacios de discusión y llevar a cabo un taller de inducción a la vida académica en la universidad siendo su condición privados de libertad.

Cabe mencionar que la propuesta se basa en valores establecidos por los estudiantes como la igualdad, respeto, solidaridad, cooperación, tolerancia, disciplina, honestidad, equidad, lealtad y responsabilidad. Los cuales sustentan los siguientes objetivos:

“Proporcionar a los estudiantes universitarios de la UAI RVZ los servicios necesarios para el desarrollo de su labor académica. Impulsar las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento de las actividades propias de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). Promover actividades

---

<sup>158</sup> Ver Anexo 10 Propuesta de trabajo Estudiantes Universitarios de la UAI.

culturales y de acción social de manera que la UAI RVZ se vea beneficiada con el desarrollo íntegro de la comunidad universitaria en conjunto con los residentes en general”<sup>159</sup>

Siendo el tema del derecho al proceso de educación del estudiante de modalidad UNED; las percepciones brindadas líneas atrás mostraron que los participantes adquirieron conciencia de la práctica de este derecho hasta su experiencia universitaria. No obstante, como se vio en la recolección de información el elemento que los motivó durante su transitar de escuela a colegio y de colegio a universidad fue en mayor parte la auto-superación siendo este elemento su mayor recurso.

Dicho lo anterior los estudiantes de modalidad UNED a partir de su conocimiento del proceso educativo vivido en “carne propia” en conjunto con los investigadores del presente documento concluyen con la realización de un taller de inducción el cual se estructura de la siguiente manera. Introducción (primera etapa), desarrollo (segunda etapa) y evaluación (tercera etapa).

**Introducción:** El inicio del taller parte de una serie de inquietudes de las cuales los participantes del Grupo Focal perciben de su proceso educativo. De entrada el derecho a la educación en la UAI es una temática sensible que estudiantes como Carlos García cuestiona. Él considera que hay situaciones que entorpecen la libertad de practicar este derecho, algunas de estas en sus palabras se debe a, “una oportunidad muy limitada de estudio, no podemos estudiar lo que queremos. Solo podemos estudiar dos o tres carreras que nos ofrece la UNED”<sup>160</sup> además, percibe que la educación no es entendida como un derecho, sino que es vista como un recurso “para obtener beneficios, si no estudias y no aparece eso en tu expediente no se te dan beneficios.”<sup>161</sup> De esta manera, la percepción que suele tenerse de la educación en el contexto de la UAI Reynaldo Villalobos no corresponde con una identificación del ejercicio del derecho.

**Primera etapa (presentación):** Esta constituye la consolidación de un grupo de trabajo que lleve a cabo una agenda en donde se tome en cuenta la población meta para la organización de un diagnóstico en las áreas de interés, esto brinda mayor identificación el

---

<sup>159</sup> Ver Anexo 10 Propuesta de trabajo Estudiantes Universitarios de la UAI.

<sup>160</sup> Grupo Focal con el estudiante UNED Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

<sup>161</sup> *Ibid.*

proceso de educación que ejercen los organizadores como los participantes. En esta fase se conoce a la población interesada y se obtiene información importante, siendo la comunicación un medio para tener un primer acercamiento, generar expectativas y entrar en sintonía los unos con los otros, logrando un espacio de trabajo ameno y amigable. Se recomienda iniciar con establecer lazos de solidaridad, colaboración y valores afines que compartan las motivaciones que los impulsan a continuar su educación en la modalidad UNED. Esto concuerda con la percepción de los siguientes estudiantes en las siguientes citas:

**Estudiante de secundaria:** Estoy en la modalidad de CINDEA; y si me parece muy bien que la posibilidad de razones que lo motivan a uno, bueno al menos a mí, lo tomo como superación personal, porque ya que se dio una situación de estas en un momento de mi vida de tomar una mala decisión, que mejor que sacarle provecho a esta circunstancia y más ahora con el nuevo método de la UAI, que facilitan todo, inclusive ahorita en este momento sus personas, entonces yo pienso que para tener mejores herramientas, como dice el compañero y mejor conocimiento a la hora de salir a la sociedad.

**Estudiante universitario:** Bueno, a mí sí, ya yo había sacado una licenciatura anteriormente, ya yo tengo esa casilla con el check, pero es que me motiva porque me gusta estudiar y porque encontré una carrera que se ajusta a mi situación digamos profesional, lo que pasa es que insisto, siguen habiendo otras situaciones que entorpecen el estudio en este centro penal y en todos los centros penales de este país.<sup>162</sup>

Como se pudo denotar en las percepciones anteriores, efectivamente el estudiantado encuentra motivante compartir, ya sea en un trabajo de investigación o entre esto. Lo anterior, fue ejemplo vivencial durante la aplicación del instrumento grupo focal, donde se evidenció que cada discente ostenta un constructo de cuáles razones lo animan para estudiar. Por lo tanto, este tipo de actividades invitan a congeniar al grupo interesado, incentivando afinidades educativas que refuerzan el trabajo cooperativo.

---

<sup>162</sup> Grupo Focal con el estudiante de CINDEA y el estudiante de UNED Vindas UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

Posterior a la implementación del diagnóstico a la población meta (estudiantes interesados), se procede a conocer mediante este las cualidades, aspiraciones y afinidades educacionales, con el fin de caracterizar e incorporar la mayor cantidad de inquietudes de los colaboradores en una consecuente planificación de la estrategia de los objetivos a desarrollar bajo el eje temático del derecho a la educación del estudiante privado de libertad. Aunado al eje temático, los moderadores justifican y presentan los tópicos que serán abordados durante el taller, como:

1-excesiva cantidad de personas en el espacio físico de la biblioteca, 2- Espacio físico insuficiente. 3- Falta de comunicación clara y efectiva. 4- Solo una persona como enlace entre autoridades y estudiantes. 5-Conatos de indisciplina, quebranto de normas y otras actitudes negativas. 6- Faltante en accesorios y artículos que se requieren para el uso de los estudiantes UNED. 7- Falta de apoyo económico para aquellos estudiantes que llegan al Diplomado, Bachillerato o Licenciatura. 8- Faltante en cuanto a tutorías por parte de la UNED. Estos como tópicos que son constante preocupación en la comunidad de estudiantes, además en esta línea, la importancia de estas inquietudes es la apertura de la propuesta al involucrar a los estudiantes privados de libertad en su proceso educativo y a la apropiación del mismo.

**Segunda etapa (reflexión y análisis).** Esta se constituye por los lineamientos conceptuales, prácticos y de análisis, para ello se llevan a cabo fases de trabajo para abordar las demandas y objetivos planteados. Por ejemplo, en la primera fase se presenta la agenda que orienta la organización del taller en sus respectivos trabajos, los materiales a utilizar y prácticas a realizar de acuerdo con los objetivos a desarrollar planeados para cada sesión. El cometido de esta es informar a los participantes de cuál es la razón del taller y de los objetivos que buscan las futuras sesiones de trabajo. De este modo, los colaboradores pueden ubicarse y apropiarse oportunamente de aspectos esenciales de la introducción a su nuevo proceso educativo.

De acuerdo a la agenda, se da inicio con el saludo de bienvenida por parte de los sustentantes responsables. Le sucede la presentación, y justificación de las sesiones de trabajo, luego de esto, proceden a entregar el material con el cual se trabajara (hojas blancas y lapiceros). Se da inicio a una plenaria para discutir sobre la temática del derecho a la educación. Por último, se explica en qué consiste un análisis FODA (Fortalezas y

Debilidades) (Amenazas y Oportunidades) y se solicita a cada participante realizarlo para su caso y entregarlo a los organizadores. Por ejemplo, la percepción de estudiantes que están por ingresar a la UNED demuestra la amenaza y debilidades que conlleva el uso de los espacios disponibles para estudiar, en este sentido este estudiante expresa:

Estudio en abierta, nosotros los estudiantes de abierta el único espacio que tenemos para estudiar es la residencia, en este caso es donde yo paso la mayor parte del tiempo, es el único lugar ameno pienso yo para estudiar pienso que son buenas las condiciones para estudiar, sin embargo, si se han venido dando cosas al menos para nosotros que estudiamos en abierta se nos ha dificultado mucho como el cierre de la biblioteca, y he visto cosas que les han hecho a estudiantes de la UNED poniéndoles muchas trabas les han quitado espacios muy importantes para el estudio y se ha venido minimizando los espacios de estudio informales, por lo menos para las personas que más estudian en el día están limitados bastante, de esta manera, en plenaria se debate sobre las fallas a erradicar y corregir del proceso, además de lo que se necesita implementar como insumos, teóricos, prácticos y de experiencia.<sup>163</sup>

En este caso el FODA puede aprovechar este tipo de preocupaciones, en cual, el estudiante manifiesta la falta de espacios como una debilidad, esto puede tomarse como un ejemplo, viendo una oportunidad para organizarse y fortalecer la toma de decisiones en plantear alternativas a esta y otro tipo de problemáticas. Por ende, en este tipo de actividades tiene como objetivo, revelar problemáticas que afectan el desempeño del proceso educativo, proponiendo soluciones acordes a las necesidades del estudiantado.

En la segunda fase se tiene por cometido primordial continuar con los aspectos relevantes arrojados por los análisis FODA y categorizar resultados afines a manera de conformar pequeños grupos de trabajo. Cada grupo cuenta con un mediador que orienta el trabajo de la sesión a la identificación de problemas, amenazas y debilidades que afronta el goce de la plenitud del derecho a la educación como estudiantes dentro de la UAI Reynaldo Villalobos, además, enfoca en las problemáticas encontradas las posibles soluciones de acuerdo a sus fortalezas y oportunidades encontrados en los análisis FODA.

---

<sup>163</sup> Grupo Focal con el estudiante de Educación Abierta. UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

Los participantes realizarán cuadros de doble entrada donde se muestre la identificación de un problema o problemas y sus tentativas soluciones, con el fin de compartirlos en la actividad siguiente a manera de plenaria, en esta se abrirán a discusión con el fin de obtener resultados concretos que puedan implementarse en la práctica cotidiana. Vale mencionar, que esta fase de la propuesta busca desarrollar una práctica de trabajo basada en la comunicación abierta, que permite un lenguaje común fortaleciendo la práctica del consenso sobre la mejor manera de asumir el proceso de la educación a la vez de ejercer el derecho.

Como complemento a esta etapa se construirá un socio drama con la asesoría de uno de los sustentantes y su grupo de teatro. De esta manera, se ilustrara la práctica y el ejercicio de lo aprendido en el taller, a la vez que se apropia de los elementos teóricos y conceptuales en la ejecución de la realidad.

**Tercera etapa (conclusión-evaluación):** esta última fase como objetivo realizar un cierre a manera de evaluación del aporte de los estudiantes participantes y del grupo trabajador. Al inicio de esta etapa, el grupo coordinador explica el trabajo de la sesión y da indicios de la experiencia de lo que ha resultado del taller en cuanto a la apropiación de su derecho a la educación dentro de la UAI Reynaldo Villalobos, esto con el fin de empoderar a los estudiantes en la etapa de culminación del taller, además con ello se incentiva a mejorar el desarrollo del mismo, pues, de esta experiencia puede resultar un plan piloto que pueda implementarse previo a cada matrícula de cuatrimestre año con año.

En esta etapa se organiza una plenaria donde el trabajo radica en la retroalimentación de la experiencia y percepciones adquiridas durante las diferentes etapas del taller. Así mismo, como evaluación de esta etapa cada estudiante compartirá su conocimiento acerca del derecho a la educación y de qué manera se ha empoderamiento de su proceso educativo en la actualidad. Por último, mediante la plenaria en subgrupos se retomarán los tópicos expuestos en la etapa introductoria y demás temas pertinentes, con la finalidad de redactar las soluciones en común acuerdo. Con esto se pretende bajo el tema del proceso al derecho a la educación, impulsar y reforzar una organización estudiantil democrática que coadyuve en la atención de las necesidades que surgen de la privación de libertad con las regulaciones del caso.

Como se logró apreciar, los beneficios y características de esta propuesta hacen del taller de inducción una herramienta importante para fortalecer la participación del estudiantado y favorecer su crecimiento más que académico, humano en el proceso educativo de la modalidad de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos. Este espacio permitiría ofrecer a los estudiantes herramientas valiosas y el intercambio de experiencias. Asimismo, ayudaría a potenciar la organización interna de esta población, y mejorar el proceso educativo a partir de la incorporación de las necesidades de los educandos interesados en ejercer de manera activa su derecho a la educación. En este punto el taller reconoce y da el mérito a las percepciones compartidas en compañerismo, solidaridad y colaboración por los estudiantes participantes como elemento medular que responsabiliza al estudiante sobre su proceso educativo.

La propuesta se fundamenta en la idea de garantizar un proceso educativo atractivo, acorde a su realidad y que contribuya a potenciar habilidades sociales empoderamiento, autoconfianza y la relación recíproca entre los participantes. En definitiva, este taller se encuentra estrechamente vinculado con el derecho que tienen las personas privadas de libertad a un proceso educativo de calidad. En este sentido, el estudiante requiere como mínimo de un modelo acorde a sus intereses y necesidades reales, no solamente del ofrecimiento del servicio llano por compromiso vacío del Estado. Carlos García menciona que: “Definitivamente la educación es un derecho que existe, pero que existe a medias, no se está dando con la calidad que se debería dar, por lo menos en este proyecto de las UAI que requirió desde un principio.”<sup>164</sup> Lo dicho anteriormente es en alusión a que existe un programa educativo pero no cuenta con recursos, materiales ni espacios necesarios.

Este taller proyecta el contribuir a mejorar la calidad de la educación del estudiante privado de libertad haciendo valer de manera activa y responsable su garantía educativa. Se pretende dar continuidad a las prácticas de camaradería que hasta el momento han establecido como lo son las relaciones de apoyo y acompañamiento entre estudiantes, que en base a su experiencia saben que la vida en prisión afecta el ánimo y atender el factor emocional resulta indispensable. En este sentido, se proyecta abrir espacios de diálogo y discusión donde se puedan realizar procesos de inducción para los estudiantes que están por

---

<sup>164</sup> Grupo Focal con el estudiante de UNED Vindas. UAI Reynaldo Villalobos 12 03 2019.

ingresar a la universidad. Con esto la expectativa es superar el desfase entre la continuidad de los procesos educativos existente entre tercer ciclo y educación superior.

Por otra parte, la propuesta del taller, tal como sucede en la asignatura de los Estudios Sociales urge de superar los trabajos que tradicionalmente se han interesado por la organización de procesos de enseñanza, de instrucción, de transmisión de contenidos y desarrollo de metodologías, los cuales generalizan la educación como procesos estandarizados. Dada esta realidad, poco o nada se conoce acerca de cuál es la percepción de los estudiantes sobre su proceso de educación entendida desde su propia experiencia. Este aspecto es fundamental tomando en consideración el derecho a la educación, pues, este derecho no radica en la mera transmisión de contenidos y la asistencia a determinados recintos; si no que su razón es la vivencia de una educación integral de cada individuo para provecho de la sociedad.

Por todas las razones anteriores, la implementación de este taller resulta viable y se legitima en la realidad y necesidades de los estudiantes privados de libertad, el cual ha sido uno de los grupos sociales considerados marginalmente en este campo de estudio. De modo que, las percepciones de estas personas constituyen un caldo de cultivo base para la reflexión del derecho a la educación tomando en cuenta las experiencias de su proceso. Debido a que tienden a ser estigmatizados ante la sociedad como individuos peligrosos e inadaptados.

## Conclusiones

Este apartado pretende ir más allá de indicar puntos importantes a relucir de la investigación, por ello, se planteó a modo general con el fin de brindar libertad a la persona lectora y a futuras investigaciones, una interpretación amplia que supere posibles sesgos de los sustentantes en miras de abonar a la temática. De acuerdo al planteamiento de la problemática y desarrollo de los capítulos se explayan las conclusiones en concordancia con el orden del trabajo.

Como parte de los hallazgos de indagar en las políticas y programas de educación en contextos carcelarios costarricenses, es posible afirmar que, en Costa Rica el proceso educativo del estudiante es resguardado legalmente por la Constitución Política Costarricense, Código Procesal Penal y acuerdos internacionales, que responden a políticas carcelarias. Por lo tanto, el novedoso enfoque puesto en práctica en la UAI Reynaldo Villalobos basado en Derechos Humanos, proviene de un proceso histórico y político de reformas institucionales que viabilizaron su instalación, y al mismo tiempo, posibilitaron un impulso en la apertura de las modalidades educativas en contextos carcelarios.

El cuestionamiento sobre ¿Cuáles son los programas o iniciativas de educación generados de la UAI Reynaldo Villalobos? Develó que, el derecho a la educación en ámbitos de privación de libertad en Costa Rica, tanto de secundaria como universitaria, es posible gracias a la labor en conjunto en las instituciones educativas y Ministerio de Justicia y Paz y Adaptación Social, gestionando los recursos mediante un convenio entre ambos entes públicos.

La aplicación del instrumento diagnóstico institucional, presentó el hallazgo de la existencia de una organización interna estudiantil, que busca gestionar junto al centro penitenciario el aprovechamiento del uso de equipo y recursos didácticos. Lo anterior, difiere de la mayoría de investigaciones, las cuales se enfocan en resaltar los aspectos negativos y dificultades afrontadas por el discente en su preparación, aludiendo a una carencia de opciones educativas, en contraposición al caso de la modalidad superior en la UAI Reynaldo Villalobos, donde se destacó la iniciativa de educación e interés colaborativo entre privados de libertad para sopesar las complicaciones.

En cuanto al desarrollo de la modalidad de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos, es de especial interés, realizar hincapié que el proceso educativo del adulto. No se considera inmediato, más bien, reside un desarrollo personal continuo, permeado de experiencias educativas pasadas y presentes. Siendo el caso de la UAI Reynaldo Villalobos a tomar en cuenta, ya que el estudiante ha transitado por diferentes procesos educativos en otros centros que tienen implicaciones en su actual preparación profesional, viéndose reflejado en la actual preparación, reforzando su actitud y responsabilidad en el estudio.

Por tanto, la inclusión de la percepción de los propios estudiantes, refuerza la necesidad humanización los procesos de enseñanza aprendizaje, la reflexión y la oportunidad de generar transformaciones sociales de los actores involucrados: estudiantes, sus familiares, personal administrativo y docente.

A pesar de los esfuerzos generados por la UAI, los estudiantes consideraron que hay que mejorar el espacio, recursos, horarios y materiales suelen ser limitantes que preocupan al estudiante. No hay plena seguridad de la disposición de equipos de cómputo cuando son requeridos, por diversos motivos. La biblioteca destinada como espacio educativo abierto tiende a ser utilizada por la modalidad CINDEA para impartir lecciones limitando el uso de este espacio. El ingreso de materiales de estudio es restringido por las autoridades de inspección. Con el ingenio y el apoyo entre estudiantes pueden aminorar estas limitantes.

En relación con la situación educativa del estudiante en la modalidad de educación superior en la UAI Reynaldo Villalobos, logró apreciarse a lo largo de este trabajo que se encuentra en una condición de vulnerabilidad, dadas las características institucionales penitenciarias. Lo cual, los hacen dependientes de la cobertura brindada por la UAI Reynaldo Villalobos para garantizar su derecho a la educación. Dicha condición, afecta al proceso educativo del discente de la modalidad superior, principalmente su convivencia en el centro penitenciario, que denota una actitud de preocupación ante la violencia carcelaria, tratado de evitar conflictos entre pares y reportes del personal policíaco. Por ende, la complejidad de la preparación educativa radica enfocarse en su estudio, sin verse afectado por situaciones ajenas.

Los aportes e ideas plasmadas por los colaboradores de la investigación, confirman la importancia y peso de la automotivación como motor para lograr sus proyectos académicos y personales. En este sentido, estas personas reconocen que la educación forma parte de un

proceso continuo durante toda su vida. Por estos motivos, para ellos la decisión de seguir sus estudios universitarios dentro de la UAI Reynaldo Villalobos es resultado del compromiso consigo mismos, el estudiar les permite vivir nuevas experiencias y oportunidades.

Lo anterior evidencia otra realidad que experimenta el estudiante. Este ve obstaculizada la apropiación de competencias para su proceso académico y pone entre dicho la calidad de su educación. Alegándose un desfase entre modalidades y la falta de seguimiento del proceso educativo que diezma su interés y motivación; lo cual perjudica su desenvolvimiento en su preparación profesional.

Referente a ¿Cuáles elementos inciden en la percepción del proceso educativo como derecho humano en la UAI Reynaldo Villalobos? Los hallazgos generados resaltan la relevancia de la familia o el apoyo de un tercero a las personas privadas de libertad, dado que la característica del educando desde la andragogía sostiene la existencia de un acompañamiento, justificándose lo vital de sostener un trato entre personas ya sea compañeros privados u otros cercanos en el exterior que les inspiren un deseo de auto superación.

Otro factor relevante en la percepción es el efecto de la subcultura carcelaria en los procesos educativos. En la cual, los estudiantes experimentan cuestionamientos personales, de no verse absorbido por comportamientos antisociales o violentos internos, dudas y desanimo ante las vicisitudes que enfrentan al interior de la cárcel y las oportunidades laborales y sociales al salir de ella.

La necesidad de la implementación del taller de inducción con los estudiantes que están por concluir sus estudios en secundaria y los que desean incorporarse a la UNED, resultó de promover la participación de los estudiantes privados de libertad en la formulación de una propuesta participativa en favor del proceso educativo como derecho. Su respaldo está en la aplicación del instrumento Diagnóstico Institucional, las entrevistas realizadas y en la Asociación de estudiantes de la UAI Reynaldo Villalobos. Esto se debió a que los departamentos de educación secundaria y modalidad UNED no disponen de una plataforma que brinde continuidad entre los procesos educativos.

Por otra parte, los colaboradores de la investigación señalaron la necesidad de contar con profesionales educativos que atiendan sus inquietudes y necesidades educativas, en el

caso de la modalidad UNED. Junto a esto proponen la relevancia de implementar mecanismos alternativos en apoyo mutuo. Lo que refleja la actividad y empoderamiento en el estudiante universitario de su proceso educativo. Estas cualidades favorecen el sustrato de la disciplina y solidaridad fundamentales para la adaptación del modelo educativo superior.

El análisis de percepción permitió entrever que el proceso educativo no se confinó meramente a la trasmisión de contenidos y a nivel penitenciario mantener ocupado al privado de libertad. Se rompe con dicho esquema contemplándose aspectos tales como motivación personal, aspiraciones académicas, interacción con otros aprendizajes informales que le brinda otro sentido al derecho a la educación.

En general, el presente trabajo consistió en una construcción del seminario de Licenciatura de los Estudios Sociales y Cívica 2018-2019. Viable gracias al acompañamiento de los tutores y un grupo de investigador comprometidos en problematizar la realidad educativa del estudiante, más allá de la elaboración de unidad didáctica. Un proceso de investigación con etapas de edificación bien constituidas, donde se nutrió de insumos teóricos y metodológicos desde el eje seminario, preocupado en visibilizar un grupo social en condición de vulnerabilidad. Por tanto, esta modalidad se adecuó al desempeño del grupo de estudio, ya que, durante su desenvolvimiento pudo adquirir las bases investigativas científicas para evidenciar una problemática de carácter educativa en el contexto carcelario de la UAI Reynaldo Villalobos, ofreciendo hallazgos y resultados diferentes a otros trabajo.

Por otro lado, se redime el resguardo de los Estudios Sociales y Cívica por parte del derecho a la educación. En este sentido, se supera encasillar a la asignatura en dilemas curriculares y de contenidos educativas, pues, comprende la importancia de reivindicar este derecho –público- tan primordial en la vida de la persona, sin valerse de su condición.<sup>165</sup>

---

<sup>165</sup> Percepción de Vindas: En cuanto a la investigación compañeros vean es admirable el trabajo, es de felicitarles porque yo sé los riesgos que se toman, las trabas con las que se topan porque yo también estoy investigando quizá un poco diferente la situación porque a mí me toca vivir aquí, entonces soy presa del sistema por todo lado, ustedes se van y tienen como más oxígeno para respirar y ya he sido blanco de algunas situaciones debido a mi trabajo, pero bueno igual vamos por el mismo camino y solo para comparar lo importante del trabajo que ustedes están haciendo, este espacio que ustedes están abriendo y ojala que vengan otros investigadores que tomen esto y sobre la base de lo que ustedes van a montar lo continúen y ustedes mismos más adelante lo puedan continuar como un trabajo adicional un poco más profundo.

Cabe destacar, que otro aporte fue crear un nexo investigativo en las modalidades educativas entre secundaria y universidad, en el cual, le dio valor de continuidad al estudio del proceso educativo del adulto, empleando el constructor de percepción para analizar la problemática educativa y acercase al participante.

Por último se encontró que existen pocos trabajos desde el campo de los Estudios Sociales y Cívica que involucren adentrarse a otras temáticas de estudios. La investigación educativa debe abrirse de este tipo de contextos, no con el fin de aprovecharse de la población por obtención de un producto académico, sino que existan espacios en los cuales se abonen educativamente a potenciar el desarrollo del proceso educativo de las personas adultas en los ámbitos de privación de libertad.

## Recomendaciones

En cuanto a las políticas y programas de educación, es de prioridad para trabajos interesados en procesos educativos carcelarios, problematizar y consultar el marco legal que salva guarda el derecho a la educación (Constitución Política Costarricense, Código Procesal Penal, convenios y tratados tanto internacionales como regionales) De esta manera la investigación podría contrastar los sesgos, complejidades, particularidades y características presentes en estos contextos que influyen en la preparación del discente.

Se considera importante para futuros trabajos educativos en contextos carcelarios conceptualizar los convenios educativos entre instituciones públicas encargadas de gestionar la apertura del derecho a la educación y a su vez, valorar la condición de vulnerabilidad del educando, ambas recomendaciones responden al fin de comprender el contexto institucional y social donde se encuentra inmerso el proceso educativo del estudiante privado de libertad.

El proceso educativo del estudiante privado de libertad de la modalidad superior precisa ser abordado desde la apreciación investigativa permanente. Puesto que, el educando posee experiencias de vida y bagaje educativo que implican en su preparación académica que lo acompaña a lo largo de la vida.

Es pertinente con fines de animar una participación activa del grupo colaborador en trabajos de investigaciones de carácter educativo, proponer y desarrollar instrumentos cualitativos que visibilizan la situación del proceso educativo, ya que, se halla con mayor facilidad de exponer sus percepciones y experiencias sobre la problemática de estudio.

Contemplar los aportes e ideas de los estudiantes como elementos de peso para interpretar y construir alternativas que favorezcan un proceso educativo dentro del contexto penitenciario que permita a los estudiantes privados de libertad empoderarse de su proceso de educación.

Considerar la percepción como un soporte teórico y metodológico en los Estudios Sociales y Cívica, capaz de analizar una problemática educativa retomando la subjetividad del participante, en la cual, se puede ahondar en elementos emocionales, vivenciales y de interpretación de contexto.

La subcultura carcelaria y la percepción son elementos a considerarse en el estudio del proceso educativo del estudiante privado de libertad. Estos analizados en conjunto brindan una comprensión de las dinámicas culturales internas que influyen el proceso educativo del educado.

Po último, se recomienda a futuros trabajos de Estudios Sociales y Cívica promover en contextos penitenciarios espacios o talleres dedicados a la motivación de discente, y a la vez presentar atención en crear nexos entre los diferentes procesos educativos.

## Bibliografía

Acin, Alicia. “Educación de adultos en cárceles: Aproximando algunos sentidos”. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. (México) año 31 # 2, (julio-diciembre 2009).

Alonso Chacón, Paula. “La Andragogía como disciplina propulsora de conocimiento en la Educación Superior”. *Revista Electrónica Educare* (Costa Rica) 16, n° 1 (enero-abril, 2012): 42-58.

Altamirano Lewis, Gloria. *Evaluación de las estrategias de apoyo académico y administrativo que ofrece la UNED a las privadas de libertad del Centro de Adaptación Institucional Buen Pastor pertenecientes al programa de la UNED durante el primer semestre del 2014* (Tesis de Licenciatura en Docencia, Universidad Estatal a Distancia, 2015).

Aranguren R., Carmen. “Enseñar ciencias sociales en un mundo de complejidades e incertidumbres”. *Reflexiones y propuestas Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales* (Universidad de los Andes Mérida, Venezuela) 19, (enero-diciembre, 2013): 37-47

Arce Navarro, Margarita. *Dinámicas de Poder/Violencia en un Centro Penal del Sistema Penitenciario Costarricense: el caso del Centro de Atención Institucional San José 2009-2014* (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Costa Rica, 2016).

Arias Castilla, Carmen Aura. “Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas” *Horizontes Pedagógicos* (Colombia), 8, n.1 (2006).

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Código Procesal Penal y sus Reformas. n° 7594 (4 DE JUNIO DE 1996).

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Decreta: La siguiente Ley Fundamental de Educación. N° 2160 CAPITULO I. p 1

Aued, Victoria y Scarfó, Francisco. *El derecho a la educación en las cárceles: aporte situacional*. (La Plata GESEC, Argentina 2012) URL: <http://www.gesec.com.ar/el-derecho-a-la-educacion-en-las-carceles-abordaje-situacional-aportes-para-la-reflexion-sobre-la-educacion-como-derecho-humano-en-contextos-de-la-carcel-por-francisco-jose-scarfo-victoria-aued-2/> (Fecha de acceso: 10 de abril 2018).

Azofeifa Bolaños, José Bernal. “Evolución conceptual e importancia de la andragogía para la optimización del alcance de los programas y proyectos académicos universitarios de desarrollo rural” *Revista Electrónica Educare* (Costa Rica) 21, n.1 (enero- abril, 2017): 1-16 (Fecha de acceso: 27 febrero 2019).

Barrantes Rodrigo, *Investigación un camino al conocimiento: Un enfoque cuantitativo y cualitativo*. San José, Costa Rica: EUNED, 2000.

Barberá Cebolla Juan Pedro y Fuentes Agustí. “Estudios de Caso sobre percepciones de los estudiantes en la Inclusión de las TIC en un centro de Educación Secundaria”, *Profesorado* (España) 16, n. 3 (septiembre-diciembre.2012).

Benejam Arguimbau, Pilar y Pagès Blanch, Joan. *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la Educación Secundaria*. España: Universidad de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación, 1997.

Bergalli, Roberto. “¿Qué se controla: individuos o el propio sistema penal?”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/critica-juridica/article/download/3133/2933>. Fecha de acceso: 15 de agosto 2018.

Blazich, G, De Milén, S. y Viedma, A. “La educación en establecimientos penitenciarios argentinos: estudio de algunas cárceles de las ciudades de resistencia y corrientes”. *Revista digital* (Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades, Universidad del Nordeste Argentina) 1 (2007): 1-25.

Bolaños, Ana Gladys, *Como Estudio detrás de los muros, una segunda oportunidad: propuesta para el mejoramiento del plan modular CINDEA II, en el centro de atención de (CAI) de Heredia, utilizando la metodología del aprendizaje del aprendizaje significativo* (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2003).

Borel, María Cecilia, “Desigualdad educativa y vulnerabilidad” Memoria Académica. (VI Jornadas de Sociología, Universidad Nacional La Plata, Argentina, 9 y 10 de diciembre 2010) URL: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5563/ev.5563.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5563/ev.5563.pdf).

Bravo Ruffinatti. Luciana. Figueira, Trinidad y Romero Samantha. Una mirada a la educación en cárceles desde los Derechos Humanos. URL: <http://www.gesec.com.ar/producciones-de-alumnos/>. Fecha de acceso: 13 de abril 2018.

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. “El derecho a la educación en contexto de encierro, Políticas y Prácticas en América Latina y el Caribe”. (São Paulo, Brasil: CLADE, 2012).

Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Programa Estado de la Nación Segundo informe Estado de la Justicia (San José, Costa Rica: Servicios Gráficos AC, 2017) [https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca\\_virtual/justicia/COMPLETO-2017.pdf](https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/justicia/COMPLETO-2017.pdf).

Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia, para la incorporación de la persona privada de libertad al Sistema de educación superior, (2014-2019).

Detone, Santiago, *Inclusión, reclusión, locución: La Educación en Contexto de Encierro, Presencia Mirada desde y hacia la educación*, 1 (2016). URL: <https://www.stellamaris.edu.uy/revistapresencia/2016/12/05/inclusion-reclusion-locucion-la-educacion-en-contexto-de-encierro/>(Fecha de acceso:15 de mayo 2018).

Díaz Ruiz, Sebastián. “Compromisos de la Andragogía para el tercer milenio”. *Revista Educación y Ciencias Humanas*. (Venezuela). 1995. 41-74. compilado en: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe UNESCO Santiago OREALC/2003/PI/H/1 Educación de adultos en América Latina Una bibliografía anotada Preparada para la Oficina Regional de Educación de la UNESCO (UNESCO Santiago) por la Red Latinoamericana de Documentación e Información (REDUC) Santiago, junio de 2003.

Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Planeamiento Educativo. Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa. Documento de Trabajo n.1. “Definiciones para la comprensión de situaciones de vulnerabilidad educativa” (2009).

Durán Vargas, Denis Gerardo. “La percepción espacial y los procesos de enseñanza y aprendizaje de la geografía en dos grupos de estudiantes de décimo año del Liceo de Puriscal y el Colegio Salesiano Don Bosco”, *Reflexiones* (Costa Rica) 85, n.1-2 (2006).

Fonseca, Débora Cristina. Cardoso de Campos, Débora y Lustosa Almeida, Fernanda. “Juventude, Direitos Humanos e Educação em Privação de Liberdade”, *Educação: Teoria e Prática* (Brasil) 26, n.51 (enero-abril, 2016).

Flores, Rodrigo. *Observando-observadores: Una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Santiago, Chile: Universidad Católica de Chile, 2009.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI editores, 2009.

García- Bores Espi, Josep. “El impacto carcelario” en Sistema penal y problemas sociales, (ed.) Roberto Bergalli. Valencia, España: Tirant lo Blach, 1995.

García- Bores Espi, Josep. “La cárcel” en: Patios abiertos y patios cerrados psicología cultural de las instituciones, (eds.) Ángel Aguirre Baztán y Álvaro Rodríguez Carballeira. Barcelona, España: Editorial Boxareu Marcobo, 2003.

González, Pansza, Pérez Juárez y Moran Oviedo. *El primer supuesto del que se debe partir en el análisis de la escuela, es la consideración de la misma como una organización social y, en este sentido, el reconocimiento de su historicidad*. Dirección General de Cultura y Educación, 2010.

Gurdián Fernández Alicia, *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San José, Costa Rica: CECC: AECI, 2010.

Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, María del Pilar, *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A, 2010.

ILANUD, Elías Carranza et. Al. *Cárcel Y Justicia Penal en América Latina y el caribe: Cómo Implementar El Modelo De Derechos Y Obligaciones De Las Naciones Unidas*. San José, Costa Rica: Editorial Siglo XXI, 2008.

Instituto Nacional para la Educación de Adultos, “*Educación para Adultos en Contextos de encierro*”. Ciudad de México, México: Secretaría de Educación Pública, 2013.

Jiménez Villa, Marcela y Zamora Rodríguez, Orietta. *Modelo Socio-Educativo para la Atención de las Personas Menores Privadas de Libertad del Centro Penal Juvenil San José (Actual Centro De Formación Juvenil Zurquí)*. (Proyecto de Graduación para optar Por el grado de Licenciatura En Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 2000).

Kouyoumdjian, Leandro y Poblet Mariano Andrés, “Un punto de Fuga” La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social de los académicos. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 58 (junio 2010): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=331445> (Fecha de acceso: 14 mayo 2018).

Lifshitz, Alberto. “Andragogía y aprendizaje del adulto” *Medicina Interna de México* (México) 20, n. 3 (mayo-junio, 2004): 154 disponible en [www.revistasmedicasmexicanas.com.mx](http://www.revistasmedicasmexicanas.com.mx).

Londoño, María de los Ángeles. Segundo Informe Estado De La Justicia. Raíces judiciales del encarcelamiento: ¿Quiénes son y por qué están en prisión? (2016).

Marcuello Servós, Chaime y García Martínez, Jesús. “La cárcel como espacio de desocialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?”, *Portularia* (España), 10 (2011): <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161018226005> (Fecha de acceso: 15 de mayo 2018).

Marnich, Gabriel. Algunas propuestas para el ejercicio de la defensa durante la ejecución de la pena. “El derecho a la educación en la cárcel. Los estímulos educativos como herramienta para un goce efectivo” (Coordinación editorial: Subsecretaría de Comunicación Institucional – Secretaría General de Política Institucional. Defensoría General de la Nación, 2015).

Martínez Salvá, Francisco. “Procesos educativos en la enseñanza universitaria”. *Polis Revista Latinoamericana*, (2001): <http://polis.revues.org/8107> (fecha de acceso: 24 de octubre 2018).

Ministerio de Justicia y Paz República de Costa Rica. Alexis Sánchez Vega. “La Educación En El Sistema Penitenciario Costarricense Motor Para El Cambio” (2014).[http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo\\_DOCU/16?area](http://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/16?area).

Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa Rica, *Política Penitencia de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Impresión: Instituto Costarricense sobre Drogas, 2018.

Monge Carlos Arturo. *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, Guía Didáctica* (Colombia: Universidad Surcolombiana, 2011).

Murillo Madriz, Laura. *Necesidades de aprendizaje de un grupo de mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor ubicado en Desamparados, en el contexto del curso de computación y bajo los principios fundamentales de la Andragogía durante el año 2014*. (Trabajo final de graduación de Maestría en Psicopedagogía, Universidad Estatal a Distancia, 2014).

Okuda Benavides, Mayumi y Gómez-Restrepo, Carlos. “Métodos en investigación cualitativa: triangulación”. *Revista Colombiana de Psiquiatría* (Colombia) 34, n.1 (2005): 118-124.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) “Carta Internacional de los Derechos Humanos” Disponible: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/> (Fecha de acceso: 21 marzo 2019).

Oviedo, Gilberto Leonardo. “La definición del concepto de la percepción en psicología”, *Revista de Estudios Sociales* (Perú) n.18 (agosto, 2004).

Perines, Haylen y Murillo, Javier, “Percepciones de los docentes en formación sobre la investigación educativa” *Estudios Pedagógicos* (España) XLIII, n 1 (2017).

Rodríguez Rojas, Pedro, “La andragogía y el constructivismo en la sociedad del conocimiento”, *Laurus Revista de Educación* (Venezuela), 9 (2003) URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111335006> (Fecha de acceso: 24 de octubre 2018).

Rojas Coronado Norberto. *La organización educativa en las cárceles de Costa Rica: análisis y propuesta*. (Tesis Maestría en Administración Educativa, Universidad de Costa Rica, 2001).

Rostran Maura Nelía y Granados Carrillo, Ayrieth. *Cuando mi centro educativo es una cárcel y mis estudiantes son privados de libertad: una reconstrucción de la práctica docente en el Centro de Formación Juvenil Zurquí*. (Tesis licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en didáctica de los Estudios Sociales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2001).

Sánchez Álvarez, Hilean. Romero Marín Karen y Barquero Agüero Einor. *Propuesta de cooperación al proceso de reinserción social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de la mujer ex privada de libertad del Centro de Atención Institucional el Buen Pastor, a partir de dos casos en el sur de San José, durante el período 2015-2016*. (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Estudios Sociales, Universidad Nacional de Costa Rica, 2015).

Scarfó, Francisco. “El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos”. *Revista IIDH*. vol. 36 (Buenos Aires, Argentina 2002). URL: [www.corteidh.or.cr/tablas/r06835-11.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/r06835-11.pdf) (Fecha de acceso: 10 de abril, 2018).

Segura Castillo, Marilyn Sofía y Vega Alfaro, María Fernanda. *¡Estoy caneando! ¿Y mis vivencias también cuentan?: Incidencia de la política penitenciaria referente a las vivencias de las mujeres privadas de libertad en situación de vulnerabilización del C.A.I. Vilma Curling Rivera* (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 2017).

Silva Rodríguez, Arturo, *Conducta antisocial: Un enfoque psicológico*. D.F, México: Editorial Pax México, 2003.

Simpson Jiménez, Samaria. Propuesta socioeducativa para la promoción y formación en emprendimiento dirigida a población privada de libertad matriculada en el programa de estudios superiores con la UNED del Centro de Atención Institucional Marcus Garvey de Limón, periodo 2017 (Trabajo final de graduación para optar por el grado de licenciatura en Docencia, Universidad Estatal a Distancia, 2017).

Toro y Ocampo Jorge Arbey, Ospina Rave Beatriz Elena y Aristizábal Botero, Calos Andrés. “El seminario de investigación su relación con las diferentes metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje” *Investigación Educación en enfermería* (Colombia) 2, n. 72-79 (2008).

Ulate Soto Ilena y Vargas Morúa, Elizarda, “La educación a distancia en la profesionalización de las personas con discapacidad y privados de libertad” *Revista Electrónica Educare* (Costa Rica) 3, n. 16 (2012): 157-179 URL: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>.

UNESCO. *Educación Inclusiva*. <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/>. (Fecha de acceso: 13 de agosto del 2018).

Universidad Nacional de Costa Rica. Reglamento de la licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica para el plan bimodal (Escuela de Historia: Heredia, Costa Rica, 2014).

Universidad Estatal a Distancia (UNED). “¿Cómo se estudia a distancia y con qué recursos cuento?” <https://www.uned.ac.cr/conociendo-la-uned/metodologia-y-recursos> (Fecha de acceso: 06 abril 2019).

Uribe Gómez, Sandra, *Derechos Humanos, una guía de modulo educativo dirigida al Personal técnico del Sistema Penitenciario Costarricense del programa de Atención Penal Juvenil* (Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Universidad Nacional Costa Rica, 2004).

Vargas Melgarejo, Luz María, “Sobre el concepto de percepción”, *Alteridades* (México) 4, n. 8 (1994). [URL:http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte](http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte). Fecha de acceso: 20 de mayo 2018.

Vásquez, Elbia Myriam. *Principios y técnicas de educación de adultos*. San José, Costa Rica: Editorial EUNED, 2018.

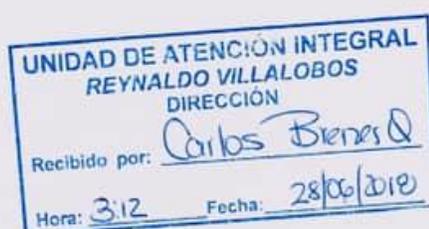
# Anexos

## Anexo N ° 1 Permisos Institucionales



27 de junio de 2018  
UNA-EH-OFIG -308-2018

Lic. Carlos Brenes Quesada  
Director  
Unidad de Atención Integral  
Reinaldo Villalobos



Señor Director:

La Escuela de Historia de la Universidad Nacional por medio de su carrera Licenciatura en la Enseñanza de Los Estudios Sociales y Educación Cívica le ha brindado al país educadores comprometidos con el mejoramiento cualitativo de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, promueve la investigación pedagógica en diversos contextos educativos del país, incluidos los centros penitenciarios y de adaptación social.

Para la promoción 2018-2019, los estudiantes Aidan Villalobos Acosta cédula de identidad 702190933, teléfono 89-98-27-59, dirección electrónica [aidanosiris@hotmail.es](mailto:aidanosiris@hotmail.es); Ronny Picado Pérez, cédula de identidad 702230281, teléfono 89-75-75-67, dirección electrónica [nipo0910@hotmail.com](mailto:nipo0910@hotmail.com) y Brayan Herra Roa, cédula de identidad 207210533, teléfono 61-23-79-84, dirección electrónica [babelonsdown@gmail.com](mailto:babelonsdown@gmail.com), están interesados en desarrollar su proyecto de investigación en el Centro de Atención Institucional Reinaldo Villalobos, en San Rafael de Alajuela, como trabajo de graduación para optar al grado de licenciatura. Para ello y por este medio, se solicita su permiso y visto bueno para realizar observaciones no participativas con estudiantes de la modalidad educación superior (UNED) con el objetivo de conocer el contexto educativo de los estudiantes, y poder así, posteriormente, plantear y desarrollar una mediación pedagógica en perspectiva de educación como derecho humano.

No omitimos manifestarle que este proyecto de graduación, se circunscribe en la investigación cualitativa en educación, y como formalidad requiere del acompañamiento y aporte del administrador del Centro Universitario La Reforma, en las fases de diseño, ejecución y evaluación.

Agradecemos de antemano la gestión que se sirva dar a la presente y nos conceda el permiso solicitado a fin de que los mencionados estudiantes puedan realizar su proyecto de graduación en el área educativa de Estudios Sociales y Educación Cívica del Centro de Atención Institucional San Rafael.

Atentamente,

  
M.Sc. Yolanda Zuniga Arias  
Directora  
Escuela de Historia





27 de junio de 2018  
UNA-EH-OFFIC-309-2018

Sr. Juan Pablo Camacho Calderón  
Administrador  
Centro Universitario La Reforma

Señor Director:

La Escuela de Historia de la Universidad Nacional por medio de su carrera Licenciatura en la Enseñanza de Los Estudios Sociales y Educación Cívica le ha brindado al país educadores comprometidos con el mejoramiento cualitativo de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, promueve la investigación pedagógica en diversos contextos educativos del país, incluidos los centros penitenciarios y de adaptación social.

Para la promoción 2018-2019, los estudiantes Aidan Villalobos Acosta cédula de identidad 702190933, teléfono 89-98-27-59, dirección electrónica [aidanosiris@hotmail.es](mailto:aidanosiris@hotmail.es); Ronny Picado Pérez, cédula de identidad 702230281, teléfono 89-75-75-67, dirección electrónica [nipo0910@hotmail.com](mailto:nipo0910@hotmail.com) y Brayan Herra Roa, cédula de identidad 207210533, teléfono 61-23-79-84, dirección electrónica [babilonsdown@gmail.com](mailto:babilonsdown@gmail.com), están interesados en desarrollar su proyecto de investigación en el Centro de Atención Institucional Reinaldo Villalobos, en San Rafael de Alajuela, como trabajo de graduación para optar al grado de licenciatura. Para ello y por este medio, se solicita su permiso y visto bueno para realizar observaciones no participativas con estudiantes de la modalidad educación superior (UNED) con el objetivo de conocer el contexto educativo de los estudiantes, y poder así, posteriormente, plantear y desarrollar una mediación pedagógica en perspectiva de educación como derecho humano.

No omitimos manifestarle que este proyecto de graduación, se circunscribe en la investigación cualitativa en educación, y como formalidad requiere del acompañamiento y aporte del administrador del Centro Universitario La Reforma, en las fases de diseño, ejecución y evaluación.

Agradecemos de antemano la gestión que se sirva dar a la presente y nos conceda el permiso solicitado a fin de que los mencionados estudiantes puedan realizar su proyecto de graduación en el área educativa de Estudios Sociales y Educación Cívica del Centro de Atención Institucional San Rafael.

Atentamente,

Tel. 2211-3000  
Apartado 1000  
Heredia  
M.Sc. Yolanda Zúñiga Arias  
Directora  
Escuela de Historia  
www.una.ac.cr



R/ Carlos Brenes Quesada  
28/06/2018

## Anexo N° 2 Cronograma

Cronograma de actividades en la UIA Reinaldo Villalobos del  
trabajo graduación de Aidan Villalobos, Ronny Picado Pérez y  
Bryan Herra Roa

Aidan Villalobos Acosta: 70210933

Bryan Herra Roa: 207210533

Ronny Picado Pérez: 702230281



Actividad	Fecha y horario
Entrevista a dos funcionarios del Ministerio de Justicia de la UIA Reinaldo Villalobos.	22/11/18 1:00 pm a 4:00 pm
Entrevista tres estudiantes de la modalidad educación superior UNED.	28/11/18 1:00 pm a 5:00 pm
Historia de Vida con dos estudiantes de la modalidad educación superior.	5/12/18 1:00 pm a 5:00 pm
Historia de Vida con un estudiante de la modalidad educación superior.	10/12/18 1:00 pm a 3:00 pm
Grupo Focal con tres estudiantes de la modalidad educación superior.	06/2/19 1:00 pm a 4:00 pm
(Propuesta de taller)	Pendiente
Entrega de resultados y hallazgo a la institución.	Pendiente

## Anexo N ° 3 Consentimiento informado

Universidad Nacional  
Lic. Enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Historia

Estimado estudiante, el presente documento constituye el Consentimiento Informado de la investigación que están realizando tres estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica durante el periodo establecido en los meses de setiembre y octubre del año 2018. Por lo cual, dada la importancia de ser usted estudiante de la modalidad superior de la UNED en el CAI Reinaldo Villalobos de la provincia de Alajuela queremos contar con su participación en la investigación en diversas actividades que se derivan, así como su conocimiento con la finalidad de conocer su percepción sobre su proceso de educación como derecho.

Agradecemos toda la colaboración que nos brinde, pues será de valiosa para ayuda para poder finalizar el proceso de investigación. Además, hacemos constar que los datos que usted suministrara será única y exclusivamente para fines de este trabajo y no se divulgaran en otros medios que puedan atentar contra su seguridad, tampoco se lucrara con la información brindada.

Yo \_\_\_\_\_ # cedula \_\_\_\_\_ estudiante de la modalidad de Educación Superior UNED del CAI Reinaldo Villalobos de la provincia de Alajuela estoy de acuerdo en que se me ha explicado la naturaleza y estoy totalmente de acuerdo de mi papel como estudiante participante en este trabajo de investigación titulado: *¿De qué manera la percepción del estudiante privado de libertad influye en su derecho al proceso educativo en la modalidad de educación superior a distancia de la UAI Reynaldo Villalobos de la provincia de Alajuela?* De esta manera, estoy consciente que lo hago de manera voluntaria y sin esperar ningún beneficio económico o de ningún tipo.

Además autorizamos que como parte de las actividades que se deriven de la investigación, se dé el uso de grabaciones de audio, video o fotografías cuyo contenido será únicamente utilizado para la investigación con el fin de conocer mi percepción sobre mi derecho al proceso educativo. Sumado a lo anterior, doy fe que los investigadores encargados de llevar a cabo la investigación me han aclarado todas las dudas que me surgieron sobre mi participación voluntaria en la investigación.

## Anexo N ° 4 Entrevista semiestructurada (Diagnóstico Institucional)

### **(Diagnóstico de la UAI Reynaldo Villalobos- Universidad Estatal a distancia)**

**Instrucciones:** El presente instrumento, posee la utilidad de conocer a grandes rasgos cierta información institucional de la modalidad educativo UNED y la UAI Reynaldo Villalobos, en referencia a infraestructura, reglamentos o normativa, inmobiliario, personal administrativo, trámites o proceso de matrícula, entre otros aspectos. Dicha información será empleada para conceptualizar el proceso educativo formal de estudiante privado libertad y contestar las primeras preguntas de investigación propuestas en presente trabajo investigación.

Cabe destacar, que la fuente a consultar son funcionarios públicos que tienen relación con el proceso educativo del estudiante privado y trabajan directamente en funciones específicas en ambas instituciones, por ejemplo en el área educativa y en la oficina de la UNED en Reforma. Es por ello que el grupo de investigación expresa el total respeto a la integridad personal y la información aportada, esta no será divulgada sin sus consentimientos. Por otra parte, la información institucional revisada y recibida a través de la documentación oficial, se encuentra bajo la responsabilidad del grupo de licenciatura emplearla únicamente con fines investigativos de carácter educativo.

#### **1. ¿Cuál es la visión y misión de la UAI Reynaldo Villalobos?**

#### **2. ¿Cuáles son los antecedentes históricos de esta UAI?**

Se inicia la nueva historia del sistema penitenciario, la puesta en marcha de un modelo de atención en condiciones de dignidad, cercanas a la vida en libertad, sin hacinamiento ni encierro inútil.

Las unidades de atención integral son espacios que responden a un modelo de atención con objetivo de potenciar la vida más parecida a la libertad, reduciendo el lugar a la violencia, consumo de drogas y el ocio. Al contrario, fortalece las opciones de estudio, capacitación y

trabajo, a través del Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, grupos voluntarios, alianzas con empresas privadas.

Los centros serán ocupados paulatinamente, al tiempo en que irán aprobando las plazas técnicas y de seguridad para atender más población.

Los residentes ubicados en las UAI fueron seleccionados de acuerdo con criterios del Instituto Nacional de Criminología (INC) según los cuales, deberán permanecer, al menos, tres años bajo este modelo de atención antes de complementar su salida u obtener un beneficio. Ellos, además firman un acta de compromiso para mantenerse estudiando, trabajando y recibiendo atención terapéutica.

**3. ¿Cuántas aulas hay en el área educativa de la UAI Reynaldo Villalobos? Qué otros tipos de espacio educativo tienen, además de las aulas? Qué tipo de actividades hacen ahí?**

Actualmente en lo que refiere a la parte educativa la UAI Reynaldo Villalobos Zuñiga cuenta 8 aulas para la atención del programa de CINDEA, dos salas para atención a los procesos del Plan de Intervención Profesional. Se cuenta con un amplio gimnasio para atender las necesidades culturales, deportivas, religiosas, artísticas, entre otras.

**4. Cantidad de bibliotecas, qué tamaño tiene la biblioteca? Qué mobiliario tiene?, tipo de libros?, qué tipo de préstamos hacen?, que libros son los más solicitados?, por cuánto tiempo?, De qué manera adquiere los libros la biblioteca?, reciben donaciones?, de quiénes?, cada cuánto se renuevan los libros?**

Hasta la fecha la UAI Reynaldo Villalobos contaban con una pequeña biblioteca, pero la cantidad de residentes que tenemos de estudiantes, fue necesario cerrarla y utilizar el espacio para otra aula.

Los libros que se trabajan fueron donados por diferentes instituciones en los niveles primaria, secundaria y universitaria. Estos no son renovados ya que no se cuenta con recursos económicos para su gestión.

**5. ¿De qué manera se encuentra la condición del mobiliario del área educativa?**

El mobiliario con el que se encuentra en nuestra unidad es totalmente nuevo y optima condiciones.

**6. ¿Cuántos funcionarios trabajan en el área educativa? Y ¿Qué funciones cumplen en relación a la UNED? hace cuánto trabajan ahí?, cada cuánto cambian al personal y por qué?**

En el área educativa tiene a su gestión 19 funcionarios del Ministerio de Educación Pública, una funcionaria por parte del Ministerio Justicia y Paz, quien es la encargada de recoger las tareas del estudiante de la UNED.

Por otra parte, el contacto del Área Educativa es quien se encarga de realizar coordinaciones con respecto a las funciones de la UNED, se cuenta con un convenio que marca las pautas por parte de las dos Instancias para actuar en los Centros. Lo anterior, es revalidado en el convenio entre la UNED y Ministerio de Justicia y Paz que indica, antes del inicio de cada periodo, coordinar con el funcionario enlace del Departamento Educativo de los centro penales en delante de denominados “Centro”, los servicios de orientación a los estudiantes y guía de matrícula para la población estudiantil, especialmente sobre las carreras y los cursos de cupo y acceso restringido.<sup>166</sup> Dicho documento también indica otros compromisos aceptados por la UNED, que a grandes rasgo, la compromete a la institución en material de administración educativa, documentación, logística de recursos didácticos y equipos de computación.

**7. ¿Cantidad de laboratorios en el área educativa de la UAI?**

No existe un laboratorio de informática como tal pero se cuenta 14 computadoras de escritorio que son utilizadas por 60 estudiantes de la UNED.

---

<sup>166</sup> Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia, para la incorporación de la persona privada de libertad al Sistema de educación superior, (2014-2019), 5.

**8. ¿En qué consiste el convenio entre Universidad Estatal a Distancia y Ministerio de Justicia y Paz? Y ¿Cuáles objetivo plantea para respaldar la educación superior en las cárceles nacionales?**

Es un acuerdo legal e institucional que posibilita la apertura educativa de la UNED en las cárceles nacionales tanto de mujeres como hombres (CAI y UAI). El cual, a nivel penitenciario se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Justicia y Paz que de conformidad con lo dispuesto en la Ley número seis mil setecientos treinta y nueve, “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia Paz, le corresponde a dicha entidad, ser el órgano rector de la política criminológica y penológica de nuestro país, la ejecución de las sanciones penales, el desarrollo de los programas conducentes a perfeccionar los medios, procedimiento y técnicas que se emplean para tratar delincuentes con el propósito de evitar la reincidencia y su adaptación social y por ende establecer los administrativos generales para hacer cumplir la sentencia privativas de libertad.<sup>167</sup>

En ese sentido, la cooperación entre ambos entes en materia educativa, consiste en crear lineamientos institucionales para velar por el derecho a la educación del privado libertad, respondiendo a su obligación institucional legal por parte del Ministerio de Justicia, que trabaja de manera cercana con otras entidades con el fin de garantizar la efectividad del derecho en sus diferentes niveles, primaria, secundaria y enseñanza superior. Por lo tanto el Ministerio de Justicia y Paz y la Dirección General de adaptación Social de sus funciones requieren contar con la colaboración de todos los sectores sociales, culturales, educativos y económicos del país, a efectos de satisfacer eficientemente las necesidades de todos sus usuarios.<sup>168</sup>

Teniendo por obligación según el convenio la UNED, brindar el servicio educativo al privado de libertad, respondiendo a sus necesidades preparación profesional. Lo cual, reafirma cuando se indica en dicho documento legal que su misión es ofrecer la educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones

---

<sup>167</sup> *Ibid.*, 1.

<sup>168</sup> *Ibid.*, 2.

económicas, sociales y geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad. <sup>169</sup>

Por lo tanto labor de la UNED se resguarda en su normativa institucional autónoma que se fundamenta en la proyección y oferta académica de la modalidad superior a sectores en situación de vulnerabilidad o contexto complejos. A su vez, la apertura académica se establece mediante objetivos generales y específicos tales como:

**Objetivo general:**

- a. Incorporar a las personas privados de libertad de los distintos centros del Sistema Penitenciario Nacional al Sistema Educativo Superior, siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes.
- b. Coadyuvar en la reincorporación social y económica de las personas privadas de libertad.
- c. Brindar educación superior a las personas privadas de libertad como un elemento de formación personal y social que contribuyo a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de sus familiares y a su reinserción a la sociedad.

**Objetivo específico:**

- a. Fortalecer una estructura administrativa interinstitucional que facilite la incorporación académica de la población privada de libertad.
- b. Coordinar interinstitucionalmente la utilización de recursos humanos y materiales con el propósito de agilizar trámites y facilitar el proceso educativo de la población privada de libertad.
- c. Establecer interinstitucionalmente evaluaciones periódicas tanto del aporte de la formación educativa de la población privada de libertad como del desarrollo del presente convenio.<sup>170</sup>

---

<sup>169</sup> *Ibid.*, 3.

<sup>170</sup> *Ibid.*, 3-4.

**9. ¿Cuál fue la cantidad de estudiantes matriculados en la UNED en la UAI durante 2018 y actualmente en 2019?**

Población actual de la UAI: 60 estudiantes.

Población del 2018: un promedio fue de 45 estudiantes por cuatrimestre.

**10. ¿Los estudiantes matriculados en la UNED cumplen alguna normativa de estudios? Sí, no, porque?**

Los estudiantes cuentan con un Reglamento General Estudiantil, el cuál delimita los deberes y derechos del estudiantado tanto dentro de CAI como fuera, cualquier estudiante debe cumplirlos. Cabe destacar que entre los derechos y deberes del estudiante de la UNED se puede citar los siguientes:

**ARTÍCULO 14:**

Dada la naturaleza del presente capítulo, su conocimiento y observancia son obligatorios para toda la población estudiantil de la UNED, de manera que su desconocimiento no podrá ser invocado como excusa para omitir los deberes respectivos o evitar las sanciones correspondientes. Para tal efecto, la UNED se compromete a ponerlo a disposición de sus estudiantes por diferentes medios.<sup>171</sup>

**ARTÍCULO 18:**

El estudio es un derecho y un deber de todo estudiante de la UNED, sin perjuicio de los restantes derechos y deberes que dispone el presente reglamento para quienes gocen de la condición de estudiantes.<sup>172</sup>

**ARTÍCULO 20:**

Son derechos de cada estudiante universitario:

- a) Expresar con libertad sus convicciones filosóficas, religiosas, políticas, académicas y artísticas, dentro de un marco de respeto mutuo.
- b) Hacerse representar ante los órganos universitarios, según lo establezca el Estatuto Orgánico y otros documentos oficiales.

---

<sup>171</sup> Reglamento General Estudiantil (Costa Rica: UNED, 2012), 17.

<sup>172</sup> *Ibid.*, 18.

- c) Recibir en cada uno de los cursos o asignaturas matriculadas los materiales y recursos didácticos que promuevan el aprendizaje y que se establezcan al programar cada uno de los cursos o asignaturas.
- d) Recibir una formación acorde con las normas de excelencia académica que exige la Universidad, en la que participe activa y críticamente.
- e) Contar con recursos institucionales que faciliten y promuevan su participación en la generación, producción y aplicación de conocimiento a partir de sus realidades locales y regionales.
- f) Recibir, al inicio de cada período académico, la información necesaria sobre los criterios de evaluación los aprendizajes de cada curso o asignatura así como el documento de Orientación Académica que, de acuerdo con el modelo de la educación a distancia, pueda favorecer el logro de los aprendizajes. <sup>173</sup>

## **CAPÍTULO VIII**

### **ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

#### **ARTÍCULO 27**

Son consideradas faltas leves:

- a) Colocar rótulos, dibujos, gráficos, avisos o cualquier tipo de información en lugares no destinados al efecto o sin el permiso de la autoridad administrativa responsable.
- b) Perturbar la necesaria tranquilidad o el normal desarrollo de las actividades académicas.
- c) Empleo de vocabulario vulgar o soez. Mostrar un comportamiento irrespetuoso hacia cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- e) Cometer plagio en cualquier instrumento o estrategia de evaluación excepto los de investigación académica o TFG que se considerarán faltas graves o muy graves, según se regula en otros artículos de este mismo reglamento. <sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> *Ibid.*, 19.

<sup>174</sup> *Ibid.*, 22.

## **11. ¿Cuál es el procedimiento para que el discente interesado se matricule en la UNED?**

Presentar los documentos necesarios para el ingreso, así como adjuntar el comprobante de matrícula a la persona Encargada del Área Educativa (en el periodo correspondiente).

<https://www.uned.ac.cr/vidaestudiantil/asuntos-estudiantiles/dependencias/oficina-de-registro-y-administracion-estudiantil/admision-y-matricula>

## **12. ¿Cómo se distribuye el tiempo en el uso de equipo cada estudiante universitario?**

Ya que el equipo de computación es una donación de la UNED en la UAI, con el fin que estudiante privado libertad avance y realice sus trabajos de investigación, tareas o se prepare en sus estudios, este cuenta con el restrictivo que se emplee en un espacio único, donde todos tengan posibilidad a su ascenso, sin importar la cantidad de estudiante que los disponga. Por lo tanto, el estudiante universitario se debe adecuar a la disponibilidad de la institución carcelaria para compartir el recurso con sus compañeros tanto de enseñanza superior como otras modalidades por ejemplo CINDEA o Educación Abierta y emplearlo en sus responsabilidades académicas.

No obstante, la disposición del recurso, según la responsabilidad del estudiante ya sea tarea o una investigación y el hecho de compartir con una población que busca aprovechar este según sus finalidades, evidencia en ocasiones un faltante para cubrir una demanda en crecimiento. La cual, se busca solventar a través de acuerdos entre estudiantes, el establecimiento de horarios e inclusive la organización de un documento que explique cómo se debe garantizar la apertura del recurso.

Con respecto al diseño de un documento gestor del recurso y del equipo disponible para el estudiante de la UNED y en general.<sup>175</sup> Se puede vislumbrar su ejemplo en anexos que se considera como un logro a nivel de organización estudiante, puesto que, los mismo discentes conocedores de las limitantes, propusieron alternativas capaces de gestionar la

---

<sup>175</sup>El documento fue diseñado en el 2019, durante el proceso de construcción de la presente investigación, valióse su importancia el sentido que hubo estudiantes participante del presente trabajo que colaboran en la organización estudiante en la UAI, junto a sus compañeros de la modalidad superior, entre otros. (Verse el anexo el documento completo diseñado por el grupo estudiantil de la UNED).

utilización del equipo. Por ende, para el presente trabajo valorar el accionar del estudiante privado libertad universitaria ante la problemática, afianza el interés de que su proceso educativo no sea complicado a nivel personal, encontrando las disponibilidades para mejorar su preparación profesional.

**13. ¿El estudiante posee beca de estudio? Qué tipo de beca?, por cuanto tiempo la reciben?, qué tipo de documentación deben presentar para optar por una beca?**

Los estudiantes de la UNED pueden solicitar la beca, pueden hacer el trámite de beca en dos ocasiones al año, y deben presentar los requisitos, así como participar de la entrevista que realiza el personal de la Oficina de Atención Socioeconómica.

La beca se le otorga una vez aprobada (en el cuatrimestre correspondiente), y la mantiene hasta que obtenga la licenciatura en la carrera que estudia o hasta que pierde el beneficio.

La documentación solicita que la persona interesada aporte copia de documento de identificación, papeles que demuestren su condición económica actual, y la del grupo de apoyo familiar, así como el formulario de beca debidamente lleno.

**14. ¿El estudiante recibe algún material didáctico o recurso para sus estudios?**

A los estudiantes se les facilita el material didáctico (libro, antologías), y copias respectivas para el estudio de los cursos matriculados, no debe comparar nada y se les brinda el apoyo para poder cumplir con las asignaturas matriculadas (búsqueda de material en Internet).

**15. ¿Qué oferta académica brinda la UNED en la UAI?**

No solo en la UAI sino en cualquier Centro del Ministerio (la UNED está en todos los CAI del país), se ofrecen 3 carreras que el estudiante puede concluir dentro del Sistema:

Administración de Empresas (inicia con el Diplomado y después pasa al énfasis de Bachillerato y Licenciatura). Administración de Servicios de Salud. Registros y Estadísticas de Salud.<sup>176</sup>

---

<sup>176</sup> Información brindada por el funcionario de la UNED.

**16. ¿Se ofrece una inducción previa para ingresar a la UNED?**

Actualmente no se realiza un proceso de inducción, estamos realizando los procedimientos y normativa para que posteriormente se lleve a cabo una pre-inducción con los estudiantes de bachillerato que están por concluir sus estudios en secundaria.

**17. ¿La UNED posibilita espacio de diálogo y discusión para que el estudiante comparta sus opiniones y dudas? Qué tipos de tutorías reciben los estudiantes?**

No se reciben tutorías, se le indica al estudiante que si el material cuenta con Videoconferencias se le podría facilitar el material de manera digital, sino quedaría la opción de que algún estudiante le pueda aclarar las dudas, o también se cuenta con la opción de que se le realice la consulta por correo electrónico al Encargado de la materia.

**18. ¿La UNED desarrolla otro tipo de actividades donde el estudiante de la UAI puede participar?**

Se están coordinando acciones de carácter deportivas y recreativas dentro de los Centros, se cuenta con grupos de estudiantes de otros Centros Universitarios que participan de actividades artísticas que se realizan en la UAI.

## Anexo N ° 5 Cuadro Observación Participante

	<b>Comentarios del observador</b>
¿Dónde tiene lugar la observación?	
¿Quién estaba presente?	
¿Cómo era el ambiente físico?	
Descripción del contexto	
¿Qué relaciones sociales se percibieron?	
¿Qué actividades se realizaron? Descripción con el lenguaje de los mismos participantes.	
Expresar las vivencias, percepciones y sentimientos de participantes.	
Incluir separadamente, las intuiciones, interpretaciones y juicios del investigador	

¿La estructura institucional educativa es acorde a las necesidades de los estudiantes?	
¿Cómo es el contexto social (subculturas carcelarias) de los estudiantes privados de libertad?	
¿Cuáles son las expresiones más comunes que los estudiantes de educación superior utilizan en clase y fuera del recinto?	
¿Qué tipo de participación, u rol, ejercen los estudiantes privados de libertad en su proceso educativo?	
¿El personal docente demuestra interés por la educación de los estudiantes?	
¿Con cuales recursos educativos cuenta el UAI. Y con cuales recursos educativos cuenta la modalidad de educación superior?	
Características de los estudiantes participantes	
Incluir separadamente, las intuiciones, interpretaciones y juicios del investigador	

## Anexo N ° 6 Entrevista a Profundidad

### Aclaratoria

Buenos días/tardes. Mi nombre es\_\_\_\_\_ y estamos realizando un estudio sobre la percepción del estudiante privado de libertad acerca de su proceso educativo como derecho.

La idea es poder conocer distintas percepciones para colaborar con el desarrollo e implementación de un taller participativo que fortalezca el proceso educativo como derecho en los centros penales.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera.

Cabe aclarar que la información es sólo para nuestro trabajo, sus respuestas serán unidas a otras opiniones de manera anónima y en ningún momento se identificará qué dijo cada participante.

Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación? El uso de la grabación es sólo a los fines de análisis.

### **1. Entrevista**

¿Qué características crees que te definen como persona y cuales como estudiante?

¿Tienes proyectos por realizar, ya sean de trabajo, estudio, viajes u otros?

¿Cómo es tu cotidianidad en la UAI?

¿Cómo es el contexto social (subcultura carcelaria) de los estudiantes privados de libertad?

¿Tu grupo de compañeros en prisión también estudia u aspira a estudiar?

¿Cuáles son las expresiones más comunes que los estudiantes de educación superior utilizan en clase y fuera del recinto para comunicar sus insatisfacciones?

¿El personal docente demuestra interés por la educación de los estudiantes privados de libertad?

¿Con cuales recursos educativos cuenta la modalidad de educación superior?

¿Qué opinas de la estructura institucional educativa? ¿Es acorde a tus necesidades como estudiante?

¿Tu opinión acerca de la participación y rol que ejerces como estudiante privado de libertad?

Coméntanos que entiendes por Derechos Humanos y derecho a la educación

¿Cuál es tu definición acerca de la educación?

¿Qué opinas de tu situación educativa en el UAI?

## Anexo N ° 7 Historia de Vida

**Instrucciones:** el siguiente instrumento posee como fin comprender de qué manera influye la percepción del estudiante presidiario en el proceso educativo como derecho, mediante un acercamiento a la historia de vida del participante, con preguntas exploratorias que permita una interpretación de los elementos propuesto para analizar la percepción.

### Preguntas exploratoria para el participante

1. ¿Cuál es su lugar de procedencia?
2. ¿Cuánto años posee estudiado en las modalidades educativas de las instituciones penitenciarias?
3. ¿Cómo ha incidido e incide la presencia de un familiar o un tercero en su proceso educativo?
4. ¿De qué manera se ha desarrollado su proceso educativo en el centro penitenciario?
5. ¿Qué retos personales o institucionales percibe para prepararse y estudiar en el centro penitenciario? (dinámica de la cárcel)
6. ¿Cómo fueron sus experiencias anteriores en el estudio? (primaria, secundaria, superior; en el exterior e interior)?
7. ¿Por qué motivos optó por estudiar una carrera universitaria?
8. ¿Por qué es importante el acceso a la educación en contextos carcelarios? Y ¿De qué manera lo ha aprovechado o reivindicado?
9. ¿La educación superior se ha convertido para su persona un soporte en la preparación profesional y humana? Y ¿Qué aspiraciones laborales percibe a través del proceso educativo llevado en la modalidad de educación superior carcelaria? Y ¿Cuáles retos percibe a la hora de ejercer su carrera en un futuro?
10. ¿El proceso educativo en contextos carcelarios debe ser orientado como un tratamiento terapéutico o un móvil capaz de generar un crecimiento personal e íntegro para el estudiante privado de libertad?

## Anexo N ° 8 Cuadro de análisis de la percepción del estudiante presidiario

❖ Lugar de pertenencia e información relacionada a sus vivencias en la comunidad o barrio.	❖ Cantidad de años estudiando en las modalidades educativa UAI y en cuales centros penitenciarios.	❖ Visión sobre la influencia de la presencia de un familiar o un tercero.	❖ Percepción de su desarrollo en el proceso educativo .	❖ Experiencias pasadas de estudio en el UAI y en el exterior.	❖ Motivos o razones para ejercer su derecho a la educación en la modalidad superior.	❖ Expectativas futuras o presentes en cuenta a formalizar el estudio.

## Anexo N ° 9 Grupo Focal

Universidad Nacional  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Historia  
Licenciatura en la Enseñanza Estudios Sociales y Educación Cívica

### Instrumento de Grupo Focal

**Instrucciones:** el siguiente instrumento se desarrollará en una mesa redonda, en la cual, se elegirá un moderador que permita la gestión y desarrollo de la actividad de manera organizada.

Eje a tratar: *Como influye la percepción del estudiante privado de libertad en su proceso educativo como derecho.*

Cantidad de colaboradores: 6 (Estudiante de la UNED (3) e Invitados (3))

Moderador de la actividad y orden: Aidan Villalobos Acosta

Moderador participante y observador 1: Ronny Picado Pérez.

Moderador participante y observador 2: Byran Herra Roa

	Aplicación del instrumento	Recurso	Tiempo
➤ Presentación e inicio de la actividad.	Se abrirá un espacio, adecuado para incentivar una discusión entre los sujetos de estudio, ya sea en un aula o la biblioteca. En un inicio los investigadores se presentarán y explicarán la actividad. Recalcando que se grabará en un audio en la actividad. Se proyectará un breve video relacionado a la actividad y eje a desarrollar.	Proyector Computadora	10 minutos
➤ Desarrollo de la actividad	Se inicia la actividad dividiendo a los colaboradores en dos partes, la primera corresponde a los discentes de la UNED y la segunda inventados principalmente personas interesadas en estudiar en la UNED.	Proyector Computadora	50 minutos

	<p>Posteriormente se entregará una agenda de discusión, la cual, contiene las preguntas y temas de interés que serán desarrollados en la actividad. Las cuáles serán enunciadas oralmente por el moderador que a su vez se encargará de guiar el orden de la palabra.</p> <p>Dicha agenda se trabajará con el moderar participante que corresponda, abriéndose un espacio de discusión entre las partes para desarrollar ideas y argumentos</p> <p>Después se pasará a un espacio de contestación y confrontación de percepciones.</p>	<p>Copia (material dado por el docente)</p> <p>Lapiceros</p>	
<p>➤ Conclusión de la actividad.</p>	<p>Se hará el cierre de la actividad (síntesis), en esta, los colabores propondrá preguntas e ideas para hacer más profunda discusión e intercambios de percepciones entre que a su vez demuestre si hay dudas o percepciones importantes en caso se interés o falta de tratar. Lo anterior será un sustento para propuesta de talleres, desde los estudiantes.</p>	<p>Alimentos y bebidas.</p>	<p>20 minutos</p>

## 9.1 Material de la primera sesión

### 9.1.1 Mesa redonda, la educación como un derecho

Universidad Nacional

Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Historia

Moderadores: Aidan Villalobos, Ronny Picado y Bryan Herra (Observador)

**Instrucciones:** el siguiente material se le solicita, realizar responder que las interrogantes presentadas. Escriba de forma clara y concisa su interpretación. Es importante recalcar que no sienta presionado por el tiempo, trate analizarlas con paciencia y criterio.

#### Interrogantes para participantes de la UNED

1. ¿Cuáles son las posibles razones que motivan a estudiar a los privados de libertad en la modalidad superior?
2. ¿Consideran necesario para el crecimiento humano y profesional del privado de libertad la existencia de una apertura educativa estatal que respalde su derecho a la educación?
3. ¿Cuáles son los espacios y prácticas informales que se involucran al proceso educativo del privado libertad?
4. ¿Cuál es su posición que desde los Estudios Sociales y Cívica u otra asignatura e inclusive disciplinas sociales, se investigue el proceso educativo del privado libertad mediante la percepción, tomando en cuenta sus experiencias, la subcultura carcelaria, el derecho a la educación, ente otros elementos?
5. ¿Qué propuestas recomiendan a nivel general para incentivar una educación acorde a la realidad del estudiante presidiario universitario respaldo su derecho?
6. Desde su percepción ¿Cuál debería ser el enfoque o posicionamiento a manejar de la investigación y quehacer educativo para impactar de manera positiva e integra en un contexto carcelario?

### Interrogantes para estudiante del CINDEA o Abierta

1. ¿La formación profesional en un centro penitenciario puede ser un proyecto a futuro para que el estudiante presidiario tenga mayor posibilidad de estabilidad económica y social?
2. ¿La apertura del derecho a la educación en centros penales debe permitir un crecimiento personal y humano del privado de libertad a lo largo del proceso educativo formal o informal?
3. ¿La educación primaria o secundaria dentro un centro penal prepara y motiva al estudiante privado libertad en caso de querer continuar su proceso educativo en la modalidad superior?
4. ¿Qué nexos podría incentivarse entre las modalidades educativas de secundaria y superior dentro una Unidad de Atención Integral?
5. ¿Cómo motivar al estudiante privado libertad para optar por una carrera profesional?
6. ¿Qué percepción posee sobre del proceso educativo que desarrolla de manera formal e informal en la Unidad de Atención Integral.

## Anexo N ° 10 Propuesta de trabajo Estudiantes Universitarios de la UAI

**EUDEUAI** (Estudiantes Universitarios de la UAI)

### Visión

Otorgar a la población estudiantil universitaria de esta unidad, una excelente experiencia académica de manera que se dé el impulso de **un desarrollo pleno para todos los residentes**; con el fin de que una vez reintegrados a la sociedad y al ciclo productivo; sean la cara visible del cambio generado en la UAI RVZ.

### Misión

Generar un ambiente óptimo para el desarrollo académico por medio de la atención de las necesidades de los estudiantes universitarios de la UAI RVZ así como el aporte socio-cultural de los mismos hacia la institución.

### Valores

- **Igualdad:** Todos los residentes deben ser tratados por igual sin importar nivel académico, credo religioso o falta de este, sexo, edad, origen étnico, preferencia sexual o cualquier característica que implique algún nivel de discriminación. Así mismo se debe promover este valor en toda la población.
- **Solidaridad:** Así mismo se debe promover la ayuda mutua y la solidaridad entre los estudiantes universitarios; y en general, entre todos los residentes.
- **Respeto:** Siendo uno de los valores más importantes, se debe promover una cultura de respeto entre todos los residentes de la unidad.

- **Cooperación:** no solo en cuanto a los deberes académicos entre los estudiantes de la universidad, sino una cooperación mutua expresada en la acción social que se lleve a cabo por parte de todos los residentes.
- **Honestidad:** En toda actividad propia del haber académico, (tareas, exámenes, trabajos grupales) así como en toda actividad que se realice en la unidad.
- **Equidad:** ayuda oportuna para los segmentos más vulnerables de la población.
- **Lealtad:** en todos los niveles de la organización, tanto a lo interno como a lo externo de la unidad.
- **Responsabilidad:** cada uno llevando a cabo sus labores de manera responsable.
- **Disciplina:** expresada en el orden; así como el estricto apego a las reglas y normas de la Unidad, de la Universidad y del comité de representantes.
- **Tolerancia:** Un valor que se debe promover entre todos los residentes para propiciar el respeto y la buena convivencia.

#### **Objetivo General:**

Estructurar una plataforma organizativa de apoyo y acción social para los estudiantes universitarios de la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos Zúñiga.

#### **Objetivos Específicos:**

- Proporcionar a los estudiantes universitarios de la UAI RVZ los servicios necesarios para el desarrollo de su labor académica.
- Impulsar las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento de las actividades propias de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED).
- Promover actividades culturales y de acción social de manera que la UAI RVZ se vea beneficiada con el desarrollo íntegro de la comunidad universitaria en conjunto con los residentes en general.

- COMISIÓN DE TRABAJO

GRUPO UNED

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA.

Se presenta, con todo respeto, de la forma más atenta, la presente propuesta para que se valore su implementación a partir del primer cuatrimestre del año 2019. El objetivo primordial y principal es el de regular los servicios que son requeridos por los estudiantes de la UNED en la UAI RVZ, en aras de potenciar las posibilidades para que ellos logren alcanzar los objetivos académicos, pero en un ambiente óptimo y propicio, garantizando los derechos, la convivencia pacífica, empática y solidaria dentro de los espacios donde dichos estudiantes deban coincidir de forma común, en virtud de utilizar los recursos con que cuenta la Sección Educativa de la UAI RVZ para ese efecto.

A la vez, se pretende dejar claras las responsabilidades de cada estudiante, en consecuencia con el hecho de que los recursos que se ponen a su disposición son de orden público y deben ser compartidos entre todos.

***I. ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.***

La Comisión se encuentra conformada por cinco residentes, quienes fueron elegidos en una Asamblea general, de forma unánime. El carácter de su nombramiento es el de representación de todo el Grupo UNED, por lo cual la oficialidad de los temas, asuntos, peticiones, quejas, trámites, gestiones y todas las demás situaciones que deban resolverse se hará a través de este grupo, tanto de forma ascendente como descendente.

El objetivo principal del grupo es de servir de apoyo para regular, controlar y asignar los recursos, con el visto bueno y la aprobación de la encargada de la Sección Educativa. Esto con el fin de que los recursos sean potenciados y aprovechados al máximo para los fines educativos y académicos para los cuales se dirigen.

El grupo que conforma a la comisión de trabajo actuará como tal, es decir, no de forma individual, sino colectiva, y su función es la de servir como un apoyo de tipo administrativo que será supervisado por una funcionaria del área educativa.

De esa forma, se tiene dicha conformación de la siguiente manera:

<i>Nombre del residente</i>	<i>Residencia en la que se encuentra</i>
Estudiante	R-8
Estudiante	R-9
Estudiante	R- 10
Estudiante	R-5
Estudiante	R-8

La Comisión sesionará una vez por mes de forma ordinaria, pero cuando sea necesario, podrá reunirse de forma extraordinaria para conocer asuntos que requieren una inmediata intervención.

Ninguna actuación de la Comisión se podrá realizar sin antes no ser avalada por la encargada de la Sección Educativa de la institución, para lo cual, obviamente, deberá conocer el asunto y la propuesta de solución ofrecida.

Al iniciar la labor de análisis, se entra en consciencia de que el Grupo UNED ha tenido un acercamiento inadecuado a las Autoridades de la UAI RVZ, marcado por actuaciones que no han sido las mejores. Eso, de alguna manera, ha generado situaciones poco positivas para el desarrollo de las actividades educativas y académicas que el grupo de estudiantes debe llevar a cabo.

En ese sentido, se busca, desde el inicio, ofrecer soluciones viables a los problemas detectados, a fin de que sean analizados y, eventualmente, una vez aprobadas las alternativas de solución, ponerlas en funcionamiento con el único objetivo de colaborar a la maximización de los recursos para un desempeño más eficaz y eficiente. No se puede dejar de lado que todas las propuestas consideran los temas de equidad e igualdad de oportunidades para todos, no solo tomando en consideración al grupo de estudiantes de la UNED, sino que, además, a todos los demás residentes de la institución, intentando poner de manifiesto una priorización objetiva en cuanto a las necesidades y con respecto a los recursos.

La propuesta se basa en dos ejes fundamentales: la identificación del problema y el ofrecimiento de una alternativa de solución.

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
1. Excesiva cantidad de personas en el espacio	La biblioteca comparte espacio físico con las computadoras. Por ello la forma de solucionar dicha problemática consiste en designar, comunicar y respetar un horario predefinido para solicitud y entrega de libros: martes para la solicitud con un horario de 2:00 PM a 6:00 PM. Los viernes para la entrega de

físico de la biblioteca.	<p>los materiales solicitados con un horario de 3:00 PM a 6:00 PM. Para consultas, estas deben ser expeditas, concisas y precisas a fin de no saturar el espacio con personas. El horario de consulta será el mismo horario del bibliotecario.</p> <p>La idea e intención es apoyar a los compañeros quienes se encuentran prestando el servicio de biblioteca y trabajar de manera conjunta con ellos, pero con observancia de los horarios y directrices que se deben seguir, a fin de poder maximizar la calidad de los servicios y de los recursos, a toda la población residente de la UAI.</p>
--------------------------	--

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir y designar una computadora comodín, que sirva exclusivamente, para atender a los grupos organizados: teatro, deporte, poesía, artesanos, biblioteca, grupos religiosos, otros.</li> <li>2. Al consultar si se va a ofertar el curso de PYMES, del INA, para designar horarios de computadoras para ese efecto o contar con más tiempo para otras necesidades, se indica que este curso no aparece dentro de la oferta para el año 2019, por lo cual se puede considerar el uso de la totalidad de las computadoras a las necesidades del Grupo UNED y los residentes en general.</li> </ol>

<p>2. Espacio físico insuficiente</p>	<p>3. Reacomodar el espacio físico de la biblioteca para tratar de maximizar su aprovechamiento. Realizar un plan piloto para que se valore la posibilidad de asumirlo como definitivo o no. Este re-acomodo se prevé desde las siguientes posibilidades:</p> <p>3.1. Eliminar el escritorio que se encuentra en la biblioteca pues no tiene un uso justificado, lo cual redundaría en que quite espacio vital.</p> <p>3.2. Eliminar las mesas y las sillas que se encuentran en el centro de la biblioteca. Esto coadyuvaría a maximizar el espacio físico, con la posibilidad, incluso, de conseguir más computadoras.</p> <p>No se atenta contra la posibilidad de un funcionamiento correcto del servicio de biblioteca, pues se estableció un horario para que los residentes puedan hacer uso de este servicio.</p> <p>Para los efectos de las consultas de materiales, se podrían considerar las dos variantes siguientes a fin de elegir una de ellas:</p> <p>3.2.1. Colocar las mesas para consulta en la pared externa de la biblioteca y ofrecer el servicio de consulta ahí.</p> <p>3.2.2. Dejar solo una mesa para efectos de consulta, colocada estratégicamente dentro del recinto de la biblioteca.</p>
<p><b>PROBLEMA</b></p>	<p><b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b></p>
<p>3. Falta de comunicación clara y</p>	<p>1. Potenciar y maximizar el uso de la pizarra informativa interna.</p> <p>2. Realizar una reunión mensual ordinaria, de carácter obligatorio, con todos los estudiantes UNED para mantener flujo de información continua. Se recomienda llevar un libro de</p>

efectiva.	<p>actas y acuerdos y tomar lista oficial de los presentes en dichas reuniones.</p> <p>3. Filtrar cualquier información a través del grupo de apoyo, tanto de forma ascendente (de los estudiantes hacia las autoridades internas y externas) como descendente (de las autoridades internas y externas hacia los estudiantes).</p> <p>4. Confeccionar un buzón de sugerencias a fin de recoger las inquietudes, ideas, propuestas, quejas y demás aspectos de parte de los estudiantes UNED.</p> <p>5. Mantener una reunión ordinaria, mensual, entre los miembros de la Comisión, Si fuera necesario, convocar reuniones extraordinarias a fin de resolver situaciones que así lo requieran.</p>
-----------	---

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
4. Falta de audífonos lo que implica en contaminación sónica.	<p>1. Solicitar al comisariato la compra, por una vez, de 14 audífonos a fin de dotar a cada computadora con un dispositivo de este tipo a fin de que no se tenga que hacer uso de dicho dispositivo de manera tal que interrumpa a los demás.</p>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
5. Solo una persona como enlace.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designar formal y oficialmente, ante los estudiantes UNED, Seguridad, Dirección y demás autoridades competentes, los nombres de los 5 miembros del equipo de apoyo a fin de facilitar la labor de colaboración.</li> <li>2. Al tener a un grupo más numeroso, se contará con mayores posibilidades de coordinar los diferentes asuntos en virtud de que cualquier información se compartirá con los demás miembros del equipo y luego de los estudiantes.</li> </ol>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
6. Conatos de indisciplina, quebranto de normas y otras actitudes negativas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un reglamento interno que conste de 10 normas simples y que involucren el compromiso de un comportamiento ejemplar de los estudiantes UNED.</li> <li>2. Que dicho reglamento sea de observancia obligatoria y se consigne la firma al momento de hacer entrega de los horarios de computadoras.</li> </ol>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
7. Faltante en accesorios y artículos que se requieren para el uso de los estudiantes UNED.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conseguir y asignar un archivo con llave.</li> <li>2. Mantener el cajón que existe, cambiando el candado y designando una llave a cada miembro del grupo de apoyo.</li> <li>3. Conseguir, a través del Comisariato, por una única vez, un cartucho de tóner para la impresora a fin de tener la forma de proceder con el recambio sin retrasar la dinámica normal.</li> <li>4. Dotar, por una única vez, una grapadora, un sacabocados, grapas, goma, clips y otros artículos que se requieran de forma constante.</li> <li>5. Mantener la dotación de hojas bond por parte de la UAI y la tinta para la impresora mediante la UNED.</li> </ol>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
8. Faltante en cuanto a tutorías por parte de la UNED.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con el aval para solicitar, definir, programar y aprovechar todas las tutorías que sea posible conseguir con la UNED.</li> <li>2. Aprovechar a compañeros, quienes han llevado materias difíciles, para que ellos se conviertan en tutores, programando los espacios con tiempo.</li> </ol>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
9. Mala imagen del grupo de estudiantes UNED ante una parte de las autoridades de la UAI.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir carta a esas autoridades indicando el anhelo por rescatar la labor y el prestigio del grupo UNED.</li> <li>2. Involucrar a los estudiantes del grupo UNED en proyectos de bien común para la UAI.</li> </ol>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
10. Trasego de información incierta, incompleta, falsa o mal intencionado.	1. No aceptar información en la forma de quejas, acusaciones, señalamientos u otros, hasta tanto no se ponga el asunto en conocimiento del grupo de apoyo para que se le busque una solución interna. Una vez conocido y resuelto el problema se entregará informe a la encargada de la Sección Educativa.

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
11. Falta de apoyo económico para aquellos estudiantes que llegan al Diplomado,	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar ante la Junta de Representantes el aporte de un porcentaje (o el monto completo, si ellos lo consideran oportuno) del importe que se debe cancelar para efectos de graduación (alrededor de ¢ 50 000.00)</li> </ol>

Bachillerato o Licenciatura.	cuando se obtenga el Diplomado, el Bachillerato o la Licenciatura de la carrera que se cursa.
------------------------------	---

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
12. Falta de computadoras para poder suplir las necesidades reales de los estudiantes de la UNED.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar ante la Dirección la posibilidad de que se establezca un horario los días sábados y domingos en Procesos educativos a fin de que ingresen los estudiantes de la UNED autorizados para que puedan trabajar en sus computadoras y realizar sus trabajos académicos.</li> <li>2. En virtud de que, al parecer, el INA no estará utilizando las 15 computadoras que se encuentran en el Laboratorio de cómputo del INA, solicitar que se establezca un convenio para poder asignar horarios a los estudiantes de la UNED de 2:00 PM a 7:00 PM.</li> </ol>

<b>PROBLEMA</b>	<b>ALTERNATIVA (S) DE SOLUCIÓN</b>
13. Falta de controles eficaces y eficientes que permitan cuantificar algunas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar, construir e implementar controles que cuantifiquen, por ejemplo: cantidad de horas computadora, cantidad de hojas, cantidad de tóner o tinta, recibo y entrega de tareas, recibo y entrega de documentos oficiales, otros.</li> </ol>

otras necesidades del grupo UNED.	
-----------------------------------	--

### **REGLAMENTO PARA USO DEL ESPACIO FÍSICO DE LA BIBLIOTECA**

1. Utilizar solamente la computadora que se le asigne, únicamente durante los horarios que se determinen para cada caso en particular. Cerrar la sesión de trabajo cinco minutos antes de que venza su horario con el fin de no retrasar al compañero que continúa en el siguiente turno.
2. Revisar la computadora que se le ha asignado antes de comenzar a trabajar en ella a fin de identificar un eventual mal funcionamiento, programas o contenidos ilícitos y dar aviso inmediato al grupo de apoyo de forma inmediata.
3. Si durante el tiempo que se encuentra haciendo uso de su computadora se produce un mal funcionamiento, una avería, o se produce alguna situación anómala, detenga su trabajo y avise inmediatamente al grupo de apoyo.
4. Cuando se trate de guardar información pertinente a la parte educativa, hágalo en su dispositivo USB (llave maya) autorizada. De no contar con dicho dispositivo, solicítele a algún miembro del grupo de apoyo que le ayude a guardarlo en un dispositivo USB (llave maya) maestro, si usted necesita guardar algún archivo hágalo en la unidad D con archivo identificado, si lo hace en la unidad C o escritorio corre el riesgo de perderlo.

5. Mantenga el orden, el aseo, el silencio y el respeto en todo momento durante su estancia en el lugar donde se encuentra trabajando. No utilizar la computadora para reproducir sonido sin el uso correspondiente de los audífonos, si no tiene unos, pídalos prestados a algún compañero.

6. Infórmese adecuadamente respecto de fechas, noticias, actividades, convocatorias y otros asuntos revisando de forma constante la pizarra informativa que se encuentra ubicada en el espacio que usted frecuenta. Pregúnteles a los miembros del grupo de apoyo acerca de dichas actividades de forma frecuente.

7. Cualquier trámite, gestión, permiso, autorización, diligencia, etc., que deba efectuar ante la encargada de la Sección Educativa, ante el funcionario 1 y funcionaria 2, ante la DEFE, ante cualquier Escuela o cátedra o ante cualquier funcionario o funcionaria de la UNED, recuerde que existe un grupo de apoyo que le colaborará en todo lo posible a que su asunto se pueda resolver de forma rápida, segura y positiva.

8. El formar parte del grupo de estudiantes de la UNED le conlleva no solo derechos, sino que también deberes: una reunión ordinaria mensual de forma obligatoria, el aseo del espacio físico según el cronograma que se implemente, el utilizar los materiales y los recursos ÚNICAMENTE para fines educativos. Colaborar en todo lo que el grupo de apoyo solicite, ya que se busca el bienestar colectivo.

9. Entregar las tareas, los trabajos, y demás asignaciones y responsabilidades curriculares y extracurriculares en el tiempo, hora, forma y lugar definidos. De lo contrario, NO SE TRAMITARÁ el envío de los mismos, o se tramitará de forma extemporánea, corriendo el

riesgo de perder los puntajes respectivos exonerándose de responsabilidades en ese sentido tanto las autoridades educativas de la institución, de la UNED y el grupo de apoyo: sin excepción, no se irá a buscar a nadie para recoger sus trabajos.

10. Realizar los reclamos, solicitudes, quejas, aportes en general con respeto y ante el grupo de apoyo, el cual, procederá a exponerlo públicamente a toda la asamblea en una reunión ordinaria. En igual sentido el grupo de apoyo no tramitará ningún asunto ante las autoridades superiores internas y/o externas hasta no haberlo hecho del conocimiento de la asamblea en reunión ordinaria y contar con el aval de la mayoría simple.

Quedamos a la espera de su resolución.

Atentamente

Estudiantes de la UNED

## Horarios de computadora

1	Día	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		041	041	041	Tarde	055	055	015	015	015
	Martes	Mañana	041	041	042	042	Tarde	055	055	001	001	001
	Miércoles	Mañana	042	042	042	042	Tarde	055	055	015	015	015
Jueves	Mañana	041	041	042	042	Tarde	055	055	015	015	015	

	Viernes	Mañana	015	015	015	041	Tarde	041	041	001	001	001
--	---------	--------	-----	-----	-----	-----	-------	-----	-----	-----	-----	-----

2	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		023	023	023	Tarde	054	054	014	014	014
	Martes	Mañana	039	039	023	023	Tarde	054	054	017	017	017
	Miércoles	Mañana	039	039	023	023	Tarde	054	054	014	014	014
	Jueves	Mañana	039	039	023	023	Tarde	054	054	017	017	017
	Viernes	Mañana	039	039	023	023	Tarde	023	014	014	014	014

3	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		043	043	043	Tarde	049	049	020	020	020
	Martes	Mañana	018	018	018	018	Tarde	049	049	032	032	032
	Miércoles	Mañana	018	018	043	043	Tarde	049	049	020	020	020
	Jueves	Mañana	018	018	018	018	Tarde	049	049	032	032	032
	Viernes	Mañana	043	043	043	043	Tarde	043	020	020	020	020

4	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		048	048	048	Tarde	008	008	026	026	026
	Martes	Mañana	012	012	048	048	Tarde	008	008	052	052	052
	Miércoles	Mañana	012	012	048	048	Tarde	008	008	026	026	026
	Jueves	Mañana	012	012	048	048	Tarde	008	008	052	052	052
	Viernes	Mañana	012	012	048	048	Tarde	048	026	026		

5	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		010	010	010	Tarde	036	036	056	056	056
	Martes	Mañana	053	053	053		Tarde	036	036	046	046	046
	Miércoles	Mañana	010	010	053	053	Tarde	036	036	056	056	056
	Jueves	Mañana	053	053	053		Tarde	036	036	046	046	046
	Viernes	Mañana	046	046	010	010	Tarde	010	056	056	056	056

6	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		011	011	011	Tarde	011	038	038	022	022
	Martes	Mañana	019	019	019	019	Tarde	038	038	038	022	022
	Miércoles	Mañana	019	019	019	019	Tarde	038	038	038	022	022
	Jueves	Mañana	019	019	011	011	Tarde	038	038	047	047	047
	Viernes	Mañana	047	047	047	011	Tarde	011			022	022

7	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		013	013		Tarde			058	058	058
	Martes	Mañana	013	013			Tarde	004	004	058	058	058
	Miércoles	Mañana	013	013			Tarde	004	004	058	058	058
	Jueves	Mañana	013	013			Tarde	004	004	058	058	058
	Viernes	Mañana					Tarde	004	004			

8	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		016	016	016	Tarde	021	021	040	040	040
	Martes	Mañana	021	021	021	021	Tarde	016	016	016	044	044
	Miércoles	Mañana	016	016	016	016	Tarde	021	021	040	040	040
	Jueves	Mañana	021	021	021	021	Tarde	040	040	040	044	044
	Viernes	Mañana	044	044	044	044	Tarde	016	016	016	044	044

9	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		027	027	027	Tarde	007	007	050	050	050
	Martes	Mañana	009	009			Tarde	007	007	027	027	027
	Miércoles	Mañana	009	009			Tarde	007	007	050	050	050
	Jueves	Mañana	009	009			Tarde	007	007	027	027	027
	Viernes	Mañana	009	009	009	009	Tarde				050	050

10	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		003	003	003	Tarde	005	005	002	002	045
	Martes	Mañana	002	002	003	003	Tarde	003	003	005	005	045
	Miércoles	Mañana	045	045	045	045	Tarde	005	005	002	002	045
	Jueves	Mañana	002	002	003	003	Tarde	003	003	005	005	045
	Viernes	Mañana	002	002	003	003	Tarde	005	005	002	002	045

11	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		031	031		Tarde		057	057	006	006
	Martes	Mañana	030	030	030	030	Tarde	030	057	057	006	006
	Miércoles	Mañana	030	030	030		Tarde		057	057	006	006
	Jueves	Mañana	031	031	031		Tarde		057	057	006	006
	Viernes	Mañana	031	031	031		Tarde		006	006	006	006

12	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		034	034	059	Tarde	059	033	033	028	028
	Martes	Mañana	034	034	059	059	Tarde	033	033	033	028	028
	Miércoles	Mañana	033	033	059	059	Tarde	034	034	034	028	028
	Jueves	Mañana	034	034	059	059	Tarde	033	033	033	028	028
	Viernes	Mañana	033	033	059	059	Tarde	034	034	034	028	028

13	Dia	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		025	025		Tarde		035	035	029	029
	Martes	Mañana	025	025	024	024	Tarde	024	035	035	029	029
	Miércoles	Mañana	025	025	024	024	Tarde	024	035	035	029	029
	Jueves	Mañana	025	025	024	024	Tarde	024	035	035	029	029
	Viernes	Mañana	025	025	024	024	Tarde	024	035	035	029	029

14	Día	Turno	8 a 9	9 a 10	10 a 11	11 a 12	Turno	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5	5 a 6
	Lunes	Mañana		AA	AA	AA	Tarde	Otros	Otros	Católicos	Católicos	Católicos
	Martes	Mañana	Otros	Otros	Evangélicos	Evangélicos	Tarde	Evangélicos	Biblioteca	Biblioteca	Biblioteca	Biblioteca
	Miércoles	Mañana	Teatro	Teatro	Teatro	NA	Tarde	NA	NA	Grupo Música	Grupo Música	Grupo Música
	Jueves	Mañana	Deporte	Deporte	Deporte	Otros	Tarde	Chino	Chino	Grupo Baile	Grupo Baile	Grupo Baile
	Viernes	Mañana	Otros	Otros	Otros	Teatro	Tarde	Teatro	Teatro	Biblioteca	Biblioteca	Biblioteca

#	Nombre	Res.	Total Mat.	Total horas	# Comp.	Horarios de computadora
001	Deyber	(Res. 10)	1	6	1	Martes de 3 a 6 P.M Viernes de 3 a 6 P.M
002	Jonathan	(Res. 8)	4	12	10	Lunes de 3 a 5 P.M Martes de 8 a 10 A.M Miércoles de 3 a 5 P.M Jueves de 8 a 10 A.M Viernes de 8 a 10 A.M y 3 a 5 P.M
003	Anthony	(Res. 3)	4	12	10	Lunes de 9 a 12 A.M Martes de 10 A.M a 3 P.M Jueves de 10 A.M a 3 P.M Viernes de 10 a 12 A.M
004	Wilber	(Res. 5)	2	8	7	Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M Viernes de 1 a 3 P.M
005	Juan Carlos	(Res. 8)	3	10	10	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 3 a 5 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 3 a 5 P.M Viernes de 1 a 3 P.M

006	Fabio	(Res. 5)	3	10	11	Lunes de 4 a 6 P.M Martes de 4 a 6 P.M Miércoles de 4 a 6 P.M Jueves de 4 a 6 P.M Viernes de 2 a 6 P.M
007	Guillermo	(Res. 11)	2	8	9	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
008	Julio	(Res. 8)	2	8	4	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
009	Rafael	(Res. 9)	3	10	9	Lunes de 8 a 10 A.M Martes de 8 a 10 A.M Miércoles de 8 a 10 A.M Jueves de 8 a 10 A.M Viernes de 8 a 12 A.M
010	Roberto	(Res. 5)	2	8	5	Lunes de 9 a 12 A.M Miércoles de 8 a 10 A.M Viernes de 10 a 12 A.M

011	Elvis	(Res. 2)	2	8	6	Lunes de 9 A.M a 2 P.M Jueves de 10 a 12 A.M Viernes de 11 A.M a 2 P.M
012	Jean Carlos	(Res. 9)	2	8	4	Martes de 8 a 10 A.M Miércoles de 8 a 10 A.M Jueves de 8 a 10 A.M Viernes de 8 a 10 A.M
013	Manuel	(Res. 9)	2	8	7	Lunes de 9 a 11 A.M Martes de 8 a 10 A.M Miércoles de 8 a 10 A.M Jueves de 8 a 10 A.M
014	Ferdynando	(Res. 10)	3	10	2	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Viernes de 2 a 6 P.M
015	Andrey	(Res. 9)	4	12	1	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M Viernes de 8 a 11 A.M

016	Carlos	(Res. 8)	1	13	8	Lunes de 9 a 12 A.M Martes de 1 a 4 P.M Miércoles de 8 a 12 A.M Viernes de 1 a 4 P.M
017	Alejandro	(Res. 10)	1	6	2	Martes de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M
018	Hemery	(Res. 5)	2	10	3	Martes de 8 a 12A.M Miércoles de 8 a 10 A.M Jueves de 8 a 12 A.M
019	Obed	(Res. 5)	2	8	6	Martes de 8 a 12 A.M Miércoles de 8 a 12 A.M Jueves de 8 a 10 A.M
020	José	(Res. 10)	3	10	3	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Viernes de 2 a 6 P.M
021	Pablo	(Res. 8)	3	10	8	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 8 a 12 A.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 8 a 12 A.M

022	Abraham	(Res. 10)	2	8	6	<p>Lunes de 4 a 6 P.M</p> <p>Martes de 4 a 6 P.M</p> <p>Miércoles de 4 a 6 P.M</p> <p>Viernes de 4 a 6 P.M</p>
023	Rafael Ángel	(Res. 11)	4	12	2	<p>Lunes de 9 a 12 A.M</p> <p>Martes de 10 a 12 A.M</p> <p>Miércoles de 10 a 12 A.M</p> <p>Jueves de 10 a 12 A.M</p> <p>Viernes de 10 A.M a 2 P.M</p>
024	Jeffer	(Res. 10)	4	12	13	<p>Martes de 10 A.M a 2P.M</p> <p>Miércoles de 10 A.M a 2P.M</p> <p>Jueves de 10 A.M a 2P.M</p> <p>Viernes de 10 A.M a 2P.M</p>
025	Kenny	(Res. 9)	3	10	13	<p>Lunes de 9 a 11 A.M</p> <p>Martes de 8 a 10 A.M</p> <p>Miércoles de 8 a 10 A.M</p> <p>Jueves de 8 a 10 A.M</p> <p>Viernes de 8 a 10 A.M</p>

026	Rafael	(Res. 10)	2	8	4	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Viernes de 2 a 4 P.M
027	Javier	(Res. 9)	2	8	9	Lunes de 9 a 12 A.M Martes de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M
028	Henry	(Res. 5)	3	10	12	Lunes de 4 a 6 P.M Martes de 4 a 6 P.M Miércoles de 4 a 6 P.M Jueves de 4 a 6 P.M Viernes de 4 a 6 P.M
029	Luis Pablo	(Res. 11)	3	10	13	Lunes de 4 a 6 P.M Martes de 4 a 6 P.M Miércoles de 4 a 6 P.M Jueves de 4 a 6 P.M Viernes de 4 a 6 P.M
030	Manuel	(Res. 2)	2	8	11	Martes de 8 A.M a 2 P.M Miércoles de 8 a 11 A.M

031	José Andrés	(Res. 11)	2	8	11	Lunes de 9 a 11 A.M Jueves de 8 a 11 A.M Viernes de 8 a 11 A.M
032	Oswaldo	(Res. 10)	1	6	3	Martes de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M
033	Johnny	(Res. 9)	4	12	12	Lunes de 2 a 4 P.M Martes de 1 a 4 P.M Miércoles de 8 a 10 A.M Jueves de 1 a 4 P.M Viernes de 8 a 10 A.M
034	Rogelio	(Res. 9)	4	12	12	Lunes de 9 a 11 A.M Martes de 8 a 10 A.M Miércoles de 1 a 4 P.M Jueves de 9 a 10 A.M Viernes de 1 a 4 P.M
035	Carlos	(Res. 2)	3	10	13	Lunes de 2 a 4 P.M Martes de 2 a 4 P.M Miércoles de 2 a 4 P.M Jueves de 2 a 4 P.M Viernes de 2 a 4 P.M

036	Ronald	(Res. 10)	2	8	5	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
038	Jarciany	(Res. 9)	3	10	6	Lunes de 2 a 4 P.M Martes de 1 a 4 P.M Miércoles de 1 a 4 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
039	Alexander	(Res. 9)	2	8	2	Lunes de A.M/P.M Martes de 8 a 10 A.M Miércoles de 8 a 10 A.M Jueves de A.M/P.M Viernes de A.M/P.M
040	José Alberto	(Res. 5)	2	8	8	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Jueves de 1 a 4 P.M
041	Mauricio	(Res. 5)	3	10	1	Lunes de 9 a 12 A.M Martes de 8 a 10 A.M Jueves de 8 a 10 A.M Viernes de 11 A.M a 3 P.M

042	Oscar	(Res. 6)	2	8	1	Martes de 10 a 12 A.M Miércoles de 8 a 12 A.M Jueves de 10 a 12 A.M/P.M
043	Eduardo	(Res. 10)	3	10	3	Lunes de 9 a 12 A.M Miércoles de 10 a 12 A.M Viernes de 8 A.M a 2 P.M
044	Ermes	(Res. 10)	2	8	8	Martes de 4 a 6 P.M Jueves de 4 a 6 P.M Viernes de 8 a 12 A.M y 4 a 6 P.M
045	Carlos	(Res. 5)	2	8	10	Lunes de 5 a 6 P.M Martes de 5 a 6 P.M Miércoles de 8 a 12 A.M y 5 a 6 P.M Jueves de 5 a 6 P.M Viernes de 5 a 6 P.M
046	Alexander	(Res. 10)	2	8	5	Martes de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M Viernes de 8 a 10 A.M

047	Jonathan	(Res. 9)	1	6	6	Jueves de 3 a 6 P.M Viernes de 8 a 11 A.M
048	Jorge Alberto	(Res. 11)	4	12	4	Lunes de 9 a 12 A.M Martes de 10 a 12 A.M Miércoles de 10 a 12 A.M Jueves de 10 a 12 A.M Viernes de 10 A.M a 2 P.M
049	José Carlos	(Res. 8)	2	8	3	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
050	Julio Cesar	(Res. 10)	2	8	9	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Viernes de 4 a 6 P.M
052	Jhonny	(Res. 10)	1	6	4	Martes de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M
053	William	(Res. 7)	2	8	5	Martes de 8 a 11 A.M Miércoles de 10 a 12 A.M Jueves de 8 a 11 A.M

054	Randall	(Res. 9)	2	8	2	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
055	Christian	(Res. 1)	2	8	1	Lunes de 1 a 3 P.M Martes de 1 a 3 P.M Miércoles de 1 a 3 P.M Jueves de 1 a 3 P.M
056	Marcial	(Res. 10)	3	10	5	Lunes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Viernes de 2 a 6 P.M
057	José Luis	(Res. 10)	2	8	11	Lunes de 2 a 4 P.M Martes de 2 a 4 P.M Miércoles de 2 a 4 P.M Jueves de 2 a 4 P.M
058	Marco Vinicio	(Res. 9)	4	12	7	Lunes de 3 a 6 P.M Martes de 3 a 6 P.M Miércoles de 3 a 6 P.M Jueves de 3 a 6 P.M

059	Gilberto	(Res. 5)	3	10	12	Lunes de 11 A.M a 2 P.M Martes de 10 a 12 A.M Miércoles de 10 a 12 A.M Jueves de 10 a 12 A.M Viernes de 10 a 12 A.M
-----	----------	----------	---	----	----	---